

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES 2021

**Realizado en el marco del Proceso de Autoevaluación de la
Universidad Nacional de Salta**

DICIEMBRE 2021

AUTORIDADES INSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Rector: **Cr. Víctor Hugo Claros**

Vice Rectora: **Dra. Graciela del Valle Morales**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

Decano: **Mg. Martín Miguel Nina**

Vice Decana: **Mg. Angélica Elvira Astorga de Bárcena**

Secretaria de As. Académicos: **Esp. María Rosa Panza de Miller**

Secretario de As. Institucionales y Administrativos: **Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera**

Secretaria de Investigación y Extensión: **Lic. Teodelina Zuviría**

COORDINACIÓN GENERAL, REDACCIÓN Y EDICIÓN

Lic. Teodelina Inés Zuviría - Cra. María Rosa Panza de Miller

Lic. María Cecilia Cardozo - Est. Dante Gonzalo Copa

**Con la colaboración activa de los Miembros de la Comisión de Autoevaluación
Institucional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Res. CD-ECO N° 195/21 – Res. DECECO N° 513/21**

Referentes del Equipo de Gestión

Decano, Mg. Miguel Martín Nina

Vicedecana, Mg. Angélica Elvira Astorga

Secretaria de Asuntos Académicos, Esp. María Rosa Panza

Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Alberto Mariscal

Representantes de la Mesa de Enlace

Titular, Lic. Teodelina Inés Zuviría

Suplente Lic. Luis Oscar Mauri

Representantes de los Institutos de Investigación

Lic. Teodelina Inés Zuviría

Lic. Fernando Romero

Representantes del Claustro Personal de Apoyo Administrativo

Dir. General Académica, TSAyGU Norma Asunción Vilca

Dir. General Administrativo Económico, Cra. Nora Amelia Castellanos Oliva

Dir. de Posgrado y Recursos Propios, Cra. Ma. Eugenia Ladrón de Guevara

Jefe del Dpto. de Sistemas, Ing. Miguel Ángel Soto López

Dir. de Biblioteca, Bibl. Diego Palavecino

Representantes del Claustro Docente

Cr. Carlos Darío Torres

Mg. Martha Beatriz Medina

Lic. Luis Oscar Mauri

Lic. María Cecilia Cardozo

Representantes del Claustro Graduados

Cra. María Eugenia Ladrón de Guevara

Lic. Fernando Villca

Representantes del Claustro Alumnos

Alumna de la carrera LA, Silvina Judith Cruz

Contenido

INTRODUCCIÓN Y ESTRUCTURA GENERAL.....	6
Principios Conceptuales	7
Objetivos	10
Metodología	11
Estructura Organizativa y Estrategia de Trabajo	13
DIMENSIÓN CONTEXTO.....	14
De la Zona de Influencia	15
De la evolución histórica de su grado de inserción y zona de influencia	15
Análisis del contexto Sociolaboral y Productivo de la Provincia de Salta	19
Reflexiones de la Dimensión	25
DIMENSIÓN MISIÓN Y VISIÓN	27
Reseña histórica de la Institución.....	28
Observaciones y recomendaciones de la evaluación institucional anterior	32
Avances de las acciones realizadas en torno a las observaciones y recomendaciones del año 2000	34
DIMENSIÓN GOBIERNO Y GESTIÓN.....	35
Del Gobierno de la Facultad	36
Distribución del Presupuesto de la Facultad	37
Del Personal No Docente	38
Sistemas de Registros.....	40
Políticas Institucionales para abordar problemas de violencia institucional	42
Higiene y Seguridad.....	42
DIMENSIÓN ACADÉMICA.....	43
Organización Académica de la Facultad.....	44
Oferta Académica de la Facultad	45
Modernización de los Planes de Estudios	46
Sistema de Registro Académico	47
Composición del Cuerpo Académico.....	49
Planta Docente Efectiva computando personas ocupadas	51
Titulaciones alcanzadas por el Plantel Docente	52
Promoción de Actualización Docente a través de Cursos y Seminarios Cortos	55
Capacitaciones sobre aspectos Pedagógicos y Didácticos	55
Dictado de capacitaciones de Formación Profesional Específica.....	56
DIMENSIÓN ALUMNOS Y GRADUADOS.....	58
De los Ingresantes a la Facultad	59

De los Alumnos de la Facultad	61
De los Egresados de las Diferentes Carreras	70
Duración Real y Duración Teórica de las Carreras	72
Detectando déficits y elaborando propuestas	73
Medidas de Bienestar Universitario	74
Política de Seguimiento a Graduados	75
DIMENSIÓN INVESTIGACIÓN.....	78
El compromiso de la Facultad con la Investigación.....	79
Política y Plan Estratégico de Investigación	80
Los Institutos de Investigación de la Facultad.....	82
De los proyectos en marcha dentro de los Institutos	82
De la participación de los docentes de la Facultad en el Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa)	84
Publicaciones realizadas en los dos últimos años por los docentes de la Facultad	86
Actividades de Transferencia Tecnológica	87
Fuentes de financiamiento de las Actividades de Investigación	88
DIMENSIÓN EXTENSIÓN	89
El compromiso de la Facultad con la Extensión	90
El 2021 como año de expansión de las actividades extensionistas	91
Breve descripción de las actividades de Extensión realizadas	94
Evolución temporal de las actividades de Extensión para el trienio 2019-2021.....	96
Política de Convenios	96
Fuentes de financiamiento de las Actividades de Extensión	97
DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA	99
Biblioteca.....	100
Departamento de Servicios Informáticos y Tecnología.....	104
Infraestructura Áulica.....	106
CONSIDERACIONES FINALES.....	108
ANEXOS	110

INTRODUCCIÓN Y ESTRUCTURA GENERAL

Principios Conceptuales

El punto de partida de todo proceso de Autoevaluación Institucional exige a sus participantes explicitar aquellos acuerdos conceptuales en torno a dicha actividad. En consecuencia, resulta conveniente definir el sentido que, desde la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en concordancia con el resto de las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación y Extensiones Áulicas, se otorga al proceso de Autoevaluación Institucional de la UNSa.

Toda evaluación interna se configura como una puerta abierta hacia el fortalecimiento de los procesos y dimensiones que conforman el ideario de una institución en perspectiva histórica y, constituye una responsabilidad primaria en el ejercicio de la autonomía universitaria. Es el paso inicial y necesario de una tarea sistemática y continua a partir de la cual se pueda consolidar una cultura que incorpore a la evaluación como práctica habitual y regular. A través de la autoevaluación, la Universidad como mojón de referencia, se sumerge en un proceso colectivo de reflexión integral, al valorar de manera contextual aquellas dimensiones que la definen, elaborando juicios sobre éstas a partir de construcciones intersubjetivas y complejas de su realidad.

En junio de 2011 se aprobó la resolución “*Criterios y procedimientos para la evaluación externa*” (CONEAU N° 382/11), que especifica la información básica que debe contener la *autoevaluación institucional*, y relaciona a ésta con otras evaluaciones realizadas en el ámbito de CONEAU. Sin embargo, no debe confundirse el proceso de autoevaluación de una institución, con aquellos procesos de evaluación externa que, en su carácter de ente regulador, la CONEAU pone en funcionamiento. La autoevaluación es un proceso reflexivo esencialmente diferente, en el que la institución pone de referencia su propia misión y funciones y la manera en que ha dado respuesta a estas a través del tiempo.

Estas autoevaluaciones reflexivas y participativas son mecanismos capaces de generar innovaciones y aprendizajes institucionales y por lo tanto abren la posibilidad de introducir mejoras continuas en la organización universitaria conforme a las verdaderas dificultades existentes, colocando a la institución en un sendero de mejora de la calidad. La riqueza de estos procesos de autorreflexión proporciona a la institución, instrumentos técnicos y metodológicos que le permiten identificar con mayor precisión el modelo o proyecto institucional que desea consolidar, el “estado de situación” en el que se encuentra, el grado de realización o concreción de dicho proyecto y, así, establecer diagnósticos bien fundados que darán lugar a un programa de reformas significativas y pertinentes.

Para que la evaluación interna de una institución alcance su cometido, es indispensable que la misma se elabore con un alto grado de participación de toda la comunidad universitaria,

incluyendo así, los intereses de todos los actores que participan en la vida de la institución y le otorgan singularidad. Esto exigió adoptar una perspectiva contextual y situada al interior de la Universidad, articulando las miradas de las diferentes Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Extensiones Áulicas y dando cuenta de la manera en que cada una de ellas contribuyen a la existencia de ese todo complejo que las contiene.

Al interior de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales se comprende esta tarea, como la reedición de su compromiso con la sociedad que la alberga, compromiso sostenido dentro de los propios marcos metodológicos, políticos, ideológicos, y éticos de la Universidad Nacional de Salta, en tanto es parte constitutiva y articulada de la misma.

Llegó la hora de pensarse como una única institución, la Universidad Nacional de Salta, de mirarse de manera crítica dentro de una sociedad que le brinda cabida, sentido y emergencia; poniendo especial atención a la manera en que la Unidad Académica es capaz de contribuir a la Misión y Funciones que gobiernan esta casa de estudios. Sólo a partir del estudio y conocimiento de aquellas cuestiones que obstaculizan el logro de los propósitos institucionales establecidos en el Estatuto Universitario, se pueden consensuar caminos de mejora y construir una razón de ser con la comunidad en general.

El resultado final del proceso de Autoevaluación realizado por esta Unidad Académica, se plasma en el presente Informe de Autoevaluación que posibilita a sus lectores la construcción de una imagen adecuada de la Facultad, y brinda claridad sobre el estado de situación y los posibles caminos de mejora. La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en consonancia con todas las unidades que integran la Universidad Nacional de Salta, ha dado un paso sustancial hacia una mejora institucional, pues ha sido capaz de mirarse sin fracturas, de manera integral.

Antecedentes

Es importante considerar los antecedentes que sobre los procesos de Autoevaluación Institucional han atravesado tanto la Universidad Nacional de Salta, como la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

La Universidad transitó distintas instancias de autoevaluación, algunas a nivel de carreras y/o Facultades y otras a nivel de la Universidad. Por un lado, varias de las unidades académicas han realizado evaluaciones de sus carreras de grado desde el año 1999: Facultad de Ingeniería, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, han protagonizado situaciones de autoevaluaciones internas en diversas oportunidades. En el caso de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales se llevó adelante un único proceso de Autoevaluación de Carrera durante el año 2018, cuando la Carrera de Contador Público Nacional se enfrentó al proceso de acreditación ante CONEAU. Por otro lado, existieron también diversos intentos (no

siempre exitosos), de poner en marcha una Autoevaluación donde la Universidad se erigía como protagonista.

A la luz de los comentarios anteriores, se pueden recuperar los siguientes marcos normativos:

A nivel de la Universidad:

- La Res. CS N° 377/06 del 31 de agosto del 2006 en su artículo 1° resuelve *“Iniciar el proceso de evaluación interna de la Universidad Nacional de Salta, incluyendo a todas sus unidades académicas y dependencias del Rectorado”*.
- Dicho proceso de evaluación interna fue acompañado por la creación en el año 2004, de dos comisiones específicas. Una de ellas, la Comisión de Enlace, estuvo integrada por representantes de las diferentes Unidades Académicas y su misión, orientada a acordar algunos criterios comunes para la evaluación y a coordinar este proceso dentro de cada Unidad Académica. La otra, la Comisión Técnica, hizo las veces de soporte a la primera, en términos de programación, asesoramiento y contribución a la continuidad de los procesos de evaluación (Res. R. N° 1127/04).
- La Res. C.S. N° 330/05 aprueba el “Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de Salta, Gestión 2005-2015”; que estableció el marco sobre el que se encaminó el proceso de evaluación posterior (Res. C.S. N° 377/06)
- La Res. C.S. N° 160/08 aprueba el “Programa de Evaluación Institucional: Evaluación Interna como proyecto de mejora institucional” presentado por la Secretaría Académica de la Universidad. Los principales objetivos de dicho Programa estuvieron orientados a desarrollar estrategias de evaluación que se instalen como prácticas permanentes, a la elaboración de información confiable para la toma de decisiones y a la identificación de los factores que favorecen o dificultan el desarrollo de las funciones que componen el ideario de esta Universidad. Es en el marco de este Programa que en el año 2009 se conformó un equipo de profesionales coordinado por la Profesora Silvia Isabel Radulovich, con la finalidad de elaborar un proceso evaluativo sobre la Dimensión Docencia (Res. R. N° 714/09), que se llevó a cabo de manera exitosa y se plasmó en un informe completo socializado hacia todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Extensiones Áulicas.
- La Res. R. N° 1246/20 y la Res. CS N° 008/21 que convalida la resolución Rectoral anterior y aprueba el “Proyecto de Evaluación Institucional UNSa 2021-2022” que enmarca el proceso de evaluación interna de esta Unidad Académica y deriva en la elaboración del presente informe.
- La Res. CS N° 160/21 mediante la que se integra la Comisión de Enlace para el proceso de Autoevaluación Institucional en el marco del Proyecto de Evaluación Institucional UNSa

2021-2022: "Evaluación interna como alternativa para la mejora institucional". Esta Comisión se conformó con la representantes de los distintos estamentos pertenecientes a las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Consejo de Investigación de esta Universidad, coordinada por la Secretaría Académica de la Universidad, con el propósito de construir los acuerdos básicos necesarios para orientar de manera integral el proceso de autoevaluación en su conjunto, atendiendo a las particularidades de los distintos espacios institucionales.

A nivel de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

- En el año 2018, con motivo de la Acreditación de la Carrera de Contador Público Nacional, se crea por Res. CD ECO N° 355/18 la Comisión de Autoevaluación para la Acreditación de la carrera de Contador Público, cuyo objetivo principal fue elaborar un informe que diera cuenta del estado de situación de la Carrera en relación con las diferentes dimensiones establecidas por CONEAU.
- Ese mismo año, por Res. DECECO N° 1.172/18 se aprueba el informe presentado por la Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Contador Público Nacional, luego de un intenso proceso de relevamiento de información que permitió dar cuenta de la distancia existente entre los indicadores obtenidos y los estándares de referencia.

Objetivos

El presente informe tiene entre sus principales objetivos:

- Concientizar a la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas, acerca de la importancia del proceso de autoevaluación realizado y la relevancia de su continuidad para garantizar la puesta en marcha de las mejores alternativas de superación.
- Poner en valor de los criterios comunes definidos por las diferentes Unidades Académicas que permitieron dar cuenta de las dimensiones que han sido evaluadas.
- Mostrar información sobre los diferentes ámbitos de funcionamiento de esta Unidad Académica, y los indicadores generados en base a los datos analizados.
- Instalar al interior de la Facultad, una concepción de autoevaluación comprensiva como mecanismo permanente de revisión de procesos y resultados.
- Crear indicadores claves que puedan servir para contrastar y revisar los procesos en marcha.
- Visibilizar los principales cuellos de botella y las fortalezas que existen en torno a la puesta en marcha de las actividades de Docencia, Investigación y Extensión dentro de la

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, valorizando éstos a la luz de su impacto y relevancia para la Universidad.

- Servir de punto de anclaje para la elaboración de un Plan de Mejoras orientado a la resolución de problemas claves.

En vistas de alcanzar los objetivos mencionados se ha trabajado en la obtención y análisis de cierta información, en función de un cúmulo de dimensiones acordadas con las restantes Unidades Académicas de la Universidad, que incluyen la Dimensión Contexto, la Misión y Proyecto Institucional, la Organización Interna y Gobierno, el Cuerpo Académico y Estudiantil, la Investigación y Transferencia, las Bibliotecas y la Infraestructura de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Metodología

La metodología seleccionada para llevar adelante todo proceso de investigación representa, en cierto modo, la filosofía de dicho proceso. Como tal, incluye los supuestos y valores que sirven como base a los aspectos procedimentales que emplea el investigador para obtener información, interpretar datos y alcanzar determinadas conclusiones teóricas (Yuni & Urbano, 2016)¹. Por ello, la metodología que se puso en marcha incorporó las concepciones teóricas bajo las cuales se realizó el estudio.

Para que el proceso de autoevaluación pueda contribuir a la mejora de la calidad educativa de la institución, debe implicar un proceso de reflexión que sea capaz de elaborar indicadores cuantitativos de calidad, incorporando a la vez las construcciones intersubjetivas que, en torno a determinados procesos, poseen los actores involucrados. Para alcanzarlo, fue necesario incorporar una metodología de investigación que combinó técnicas cuantitativas junto con técnicas cualitativas, es decir una metodología que nos permitió abordar el estudio comprendiéndolo a partir de un continuo de posturas cuantitativas-cualitativas. Se han empleado variados procedimientos metodológicos, así como amplios procesos de recolección de información y de empleo de fuentes alternativas.

El estudio llevado a cabo requirió la puesta en marcha de una “investigación evaluativa”, método basado en la intervención como acción crítica para la mejora de la misma. (Tejedor, 2000)². Lukas y Santiago³ (2004), definen este tipo de investigación como:

“el proceso de identificación, recogida y análisis de información relevante, que podría ser cuantitativa o cualitativa, de manera sistemática, rigurosa, planificada, dirigida,

¹ Yuni, J., & Urbano, C. (2016). Técnicas para investigar 1. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación - 2ª Edición. Córdoba: Editorial Brujas.

² Tejedor, F. (2000). El diseño y los diseños en la evaluación de programas. Revista de Investigación Educativa, 319-339.

³ Lukas, J., & Santiago, K. (2004). Evaluación Educativa. Madrid: Alianza.

objetiva, creíble, fiable y válida para emitir juicios de valor basados en criterios y referencias preestablecidos para determinar el valor y el mérito del objeto educativo en cuestión a fin de tomar decisiones que ayuden a optimizar el mencionado objeto” (Lukas y Santiago, 2004, pág. 84).

La escasa experiencia que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales posee en términos de procesos autoevaluativos, exigió a esta Unidad Académica poner en marcha un estudio de carácter exploratorio-descriptivo y holístico. Esto permitió mostrar cómo la Unidad Académica se objetiva en determinadas dimensiones. Dichas dimensiones, sobre las que se miró la institución, surgieron de manera pre-acordada con el resto de las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Extensiones Áulicas, de modo de poder articular los informes elaborados por cada unidad de gestión con el Informe Final de Autoevaluación de la Universidad.

Se espera que el presente informe pueda dar cuenta de las características que definen el perfil de esta Unidad académica, sin perder de vista que las dimensiones de análisis seleccionadas fueron la unidad de abordaje común que emplearon también las restantes unidades académicas, para favorecer la construcción de las características peculiares que definen a la Universidad como una institución compleja.

Dimensiones de Análisis y Variables

El tipo de evaluación interna que se ha encarado obligó a establecer un marco común de dimensiones sobre las cuales construir las diferentes variables a evaluar. Por ello, y en acuerdo con las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Extensiones Áulicas, se decidió trabajar en las dimensiones de Contexto, Misión y Visión, Gobierno y Gestión, Académica, Alumnos y Graduados, Investigación, Extensión e Infraestructura. A pesar de estos arreglos preestablecidos, la definición completa de las variables y sus indicadores se terminaron de definir al interior de cada Unidad Académica.

Fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la elaboración del presente informe de Autoevaluación se implementaron diferentes instrumentos de recolección de datos en pos de garantizar un análisis exhaustivo y crítico de la realidad. Dentro de estos instrumentos se emplearon documentos, encuestas, entrevistas, datos secundarios producidos por los Sistemas de Información de la Facultad, de la Universidad, de la Provincia, del Ministerio de Educación, etc., utilizando y seleccionando cada uno de ellos en función del tipo de información que se pretendía elaborar.

Estructura Organizativa y Estrategia de Trabajo

Para llevar adelante el proceso en cuestión, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, siguiendo las recomendaciones de la Secretaría Académica de la Universidad, creó mediante Res. CD-ECO N°195/21 la Comisión de Autoevaluación Institucional. Siguiendo la misma línea participativa y plural de este proceso de evaluación interna, la Comisión de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se creó promoviendo la participación de todos los agentes que la integran, incluyendo en ella a las autoridades, directores de carreras, docentes, graduados, investigadores, personal de apoyo universitario y estudiantes, los que se encuentran representados por uno o más miembros.

Ésta comisión se constituyó en el órgano rector y consultivo para la elaboración y puesta en marcha del Proyecto de Autoevaluación de la Facultad a través de la conformación de subcomisiones de trabajo que abordaron el análisis de cada una de las dimensiones en cuestión. Los responsables de cada una de las subcomisiones fueron los encargados de implementar las funciones y tareas necesarias para la concreción del presente estudio, atendiendo las dificultades que fueron surgiendo y proveyendo las soluciones.

Desarrollo

A continuación se aborda el análisis de cada una de las dimensiones identificadas anteriormente, destacando en ellas sus rasgos más salientes a partir de la elaboración de variados indicadores.

DIMENSIÓN CONTEXTO

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta en la actualidad

De la Zona de Influencia

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales es una de las 6 Facultades con que cuenta la Universidad Nacional de Salta para cumplir con sus funciones de docencia, investigación y transferencia al medio. A ella se suman las Facultades de Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Humanidades, Ciencias de la Salud e Ingeniería; tres sedes regionales: Orán, Tartagal y Metán-Rosario de la Frontera (con actividades académicas desde 2011), 4 extensiones áulicas: Cafayate, Joaquín V. González, Santa Victoria Este y San Antonio de los Cobres y dos Institutos de Educación Media en Salta y Tartagal.

La Universidad Nacional de Salta posee su sede principal en la ciudad homónima, capital de la provincia, ubicada en el sector norte del Valle de Lerma. Esta ciudad cuenta en 2021 con una población de 650.000 habitantes y una superficie aproximada de 110 km cuadrados. Es la ciudad más poblada de la provincia de Salta, provincia del noroeste de la República Argentina que limita al norte con la provincia de Jujuy y la República de Bolivia; al este con la República del Paraguay y las provincias de Formosa y Chaco; al sur con las provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca, y al oeste con la República de Chile. La provincia posee una superficie de 155.488 kilómetros cuadrados dividida en 23 departamentos con poderes políticos y administrativos propios. Esta localización geopolítica es una de las categorías que contribuyeron a delinear la misión y funciones que se propuso la Universidad Nacional de Salta al momento de su creación, como lo manifiesta su estatuto al decir *“De su marco geográfico debe nacer su vocación regional y latinoamericana. De la problemática socioeconómica y cultural de la sociedad regional, la exigencia de desempeñar un papel protagónico en la política de cambio que su desarrollo integral plantea como una demanda perentoria”* (UNSa. 1972, II)

Salta posee en la actualidad una población provincial total de 1.214.441 habitantes (2010), observando una densidad poblacional de 7,8 habitantes por kilómetro cuadrado. Respecto a la población total del país, la población provincial representa un 3,03%. La tasa media anual de crecimiento de la población es de 12,5 % (2001-2010), en tanto que la población urbana representa el 83,4 % de la población total (2010).

De la evolución histórica de su grado de inserción y zona de influencia

Para medir la evolución del grado de inserción de la Facultad y su zona de influencia se cree oportuno elaborar algunos indicadores que permitan plasmar en términos generales y a la vez cuantificables su inserción en el medio. Para ello se contemplan las siguientes guías:

1. **La expansión de la oferta académica de la Facultad a lo largo del tiempo:** El paso definitivo del Departamento de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán a la categoría de **Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales** de esta universidad marcó el inicio del desarrollo completo de lo que fue la primera carrera implementada en el ámbito propio de la Facultad, la carrera de Contador Público Nacional en el año 1973. A partir de allí, la oferta académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales se fue ampliando con el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Administración Pública (Res. I N° 76/75), y luego con la incorporación de la Licenciatura en Administración con mención en Sector Empresas y la Licenciatura en Administración con mención en Sector Público (Res. CS N° 648/1984 y ME N° 390/06). A partir del año 2003 se aprueba el nuevo plan de Estudios para la Carrera de Contador Público en Sede Salta (Res. CS N° 321/03, texto ordenado Res. CS 588/17, Res. Min. N° 121/07) y se incorporan además la Licenciatura en Administración (Res. CS. 322/03 y Res. Min. N° 1059/06) y la Licenciatura en Economía (Res. CS N° 320/03 y Res. M. N° 1562/04).

Otras carreras ofrecidas por esta unidad académica son los Profesorados en Ciencias Jurídicas y en Ciencias Económicas (Res. CS N° 304/00, ME 186/05) así como también, la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria (Res. CS. 240/07 y ME N° 1243/08), que entró en vigor en el año 2008. En el año 2019 se vuelve a realizar la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional a través de la Res. CS N° 439/18 y Res. FC-2020-561-APN-CONEAU#ME.

Dentro de la oferta de carreras de posgrado, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales desarrolla en su ámbito de gestión la Especialización en Tributación, cuyo origen data del año 1998 (Res. CS N° 129/98); la Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas (Res. CS. N° 347/16), la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público (Res. CS. N° 368/16), la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria (Res. CS. 146/17), la Maestría en Contabilidad y Auditoría (Res. CS N° 448/19), la Maestría en Economía del Desarrollo (Res. CS. N° 038/17) y la Maestría en Derecho Privado (Res. CS. N° 152/18).

2. **La expansión físico-territorial de la Unidad Académica hacia el interior provincial.** Otro indicador relevante del grado de inserción de la Facultad puede valorarse a partir de la expansión físico-territorial de la oferta académica dentro del interior provincial. Es así como en el año 2010 se aprueba la Carrera de Contador Público Nacional en la Sede Regional Tartagal (Res. CS. 684/10); mientras que en el 2011 se pone en marcha la Licenciatura en Administración en la Sede Regional Sur Metán- Rosario de la Frontera (Res. CS. 574/10).

Por último, se incorpora la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo (Res. CS Nº 521/13) en la extensión áulica Cafayate.

3. **La evolución histórica del volumen de ingresantes como porcentaje del volumen de alumnos egresados de las escuelas secundarias provinciales.** Otro indicador relevante a la hora de medir la inserción de la Facultad de Ciencias Económicas en el medio y su evolución temporal es analizar la cantidad de ingresantes a las diferentes carreras de grado de la Facultad (Sede Salta) en relación al total de estudiantes egresados de escuelas secundarias de la provincia a lo largo del tiempo. En este sentido se puede apreciar que dicha participación ronda los 9 puntos porcentuales en promedio, marcando una caída porcentual del 9,59% entre los años 2012-2018.

Cuadro 1.1. Evolución de los ingresantes en relación al total de egresados de colegios secundarios

Año	Ingresantes Contador Público	Ingresantes Licenciatura en Economía	Ingresantes Licenciatura en Administración	Total ingresantes por año	Total de alumnos egresados del colegio secundario	Participación de ingresantes en el total de Egresados Secundarios
2018	631	78	506	1215	12261	9,91
2017	597	69	428	1094	11717	9,34
2016	588	101	440	1129	11431	9,88
2015	548	68	408	1024	11516	8,89
2014	602	57	425	1084	12020	9,02
2013	622	54	432	1108	11834	9,36
2012	729	60	428	1217	11104	10,96

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Estadísticas de la Universidad Nacional de Salta y Relevamientos Anuales DiNIECE-DiNIEE. Ministerio de Educación.

La pérdida de impulso en el total de ingresantes a la Facultad también puede apreciarse si se analiza la tasa de crecimiento del total de egresados de las escuelas secundarias de la provincia para el período 2010-2019. La evolución interanual de la cantidad de egresados muestra en promedio, para las gestiones pública y privada, una tendencia creciente para casi todos los años considerados, con excepción del 2015 que presenta una contracción del 5% en relación al año anterior. Más aún, si se compara la evolución de los egresados entre puntas (2010-2018), se detecta una expansión del alumnado del orden de los 46,28 puntos porcentuales, y entre 2012-2018 del orden del 10,42 por ciento, lo que comparado con el crecimiento cero de los ingresantes a la FCEJyS durante el mismo lapso, evidencia una pérdida de participación de ésta respecto de las distintas carreras posibles.

Cuadro 1.2. Evolución histórica de los egresados de Escuelas Secundarias Provinciales

	Gestión	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Egresados Escuelas Secundarias de la provincia	Estatad	5910	6211	8095	8634	8858	8252	8290	8603	8984
	Privada	2472	2605	3009	3200	3264	3264	3141	3114	3277
	Total	8382	8816	11104	11834	12122	11516	11431	11717	12261
	Tasa de crecimiento		5,18	25,95	6,57	2,43	-5,00	-0,74	2,50	4,64

Fuente: Relevamientos Anuales 2010-2018 DiNIECE-DiNIEE. Ministerio de Educación.

4. **La evolución histórica del total de ingresantes a la Facultad por departamento provincial.** Otro indicador que permite reflejar la inserción de la Facultad en el medio y su zona de influencia está dado por la cantidad de ingresantes clasificados según el departamento provincial de procedencia. En este sentido es interesante destacar que esta Unidad Académica, que comenzó como una Facultad con un alto porcentaje de alumnos procedentes del departamento Capital, hoy recibe anualmente alumnos de numerosos departamentos de la provincia entre los que se destacan, además del departamento Capital como principal departamento de procedencia, los departamentos de Cerrillos, Gral. Güemes y Chicoana en orden de importancia. En conjunto, estos departamentos son residencia de origen de casi el 90% de alumnos provenientes de la provincia de Salta. Contribuyen a la matrícula de la Facultad, aunque con un número pequeño de estudiantes, los departamentos de Anta, Gral. San Martín, Orán, Santa Victoria, Cafayate, Cachi, San Carlos, entre otros.
5. **La evolución histórica de la participación de los ingresantes de la Facultad en el total de ingresantes a la Universidad Nacional de Salta.** Otra guía para medir la demanda de formación que ofrece la Facultad de Ciencias Económicas es cuantificar la participación de sus ingresantes en relación al total de ingresantes a la Universidad a lo largo del tiempo. Si se observa el cuadro que se presenta a continuación se podrá apreciar que desde el año 2012 y hasta la actualidad no ha existido una tendencia uniforme de la participación de los ingresantes a la Facultad como proporción de los ingresantes a la universidad como un todo. Entre los años 2012 y 2017 se advierte un retroceso interanual que pasó de un 22,04% en 2012 hasta el 15,44% en 2016. A partir de allí se observan dos años de recuperación (2017 y 2018) seguida por una nueva caída en el año 2019. Si se compara la participación de ingresantes a la Facultad en relación al total de alumnos de la universidad, entre los años 2012 y 2019 se advierte una caída de dicha participación del orden de los 29 puntos porcentuales.

Cuadro 1.3. Evolución histórica de los ingresantes de la Facultad en relación a los ingresantes UNSa

	Ingresantes							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CPN	729	622	601	560	593	600	636	747
LA	428	432	425	408	440	428	506	473
LE	60	54	57	68	101	69	78	120
Total Fac.	1.217	1.108	1.155	1.024	1.129	1.094	1215	1340
Total UNSa	5.521	5.956	6.681	6.500	7.312	6.871	7453	8579
Tot. Fac./ Tot. UNSa	22,04	18,60	17,29	15,75	15,44	15,92	16,30	15,62
Tasa de Cambio		-15,61	-7,07	-8,87	-1,99	3,12	2,39	-4,19

Fuente: Elaboración propia en base a la Información de la Dirección de Estadísticas.

Análisis del contexto Sociolaboral y Productivo de la Provincia de Salta

Para el análisis del **contexto sociolaboral**, se tomaron en cuenta algunos indicadores de la Provincia de Salta que publica INDEC, la Dirección General de Estadísticas (DGE), como así también se utilizaron los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) y el Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) que proporcionan información sobre la situación de empleo, pobreza y salud de la provincia y la región NOA.

En términos poblacionales la provincia de Salta ocupa el octavo puesto a nivel nacional con 1.214.441 habitantes, según el último Censo Nacional de Hogares, Población y Vivienda de 2010; por detrás de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Mendoza y Tucumán. La región NOA representa el 11,4% de la población total del país y Salta es la segunda provincia de la región, después de Tucumán. En lo que respecta a la tasa de crecimiento poblacional entre 2001 y 2010 fue superior al promedio nacional, que fue de 10,6% en el mismo período.

La densidad poblacional de la provincia es de 7,8 habitantes por kilómetro cuadrado. El departamento Capital detenta la mayor densidad poblacional, 311 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que el departamento Los Andes presenta la menor, 0,2 habitantes por kilómetro cuadrado.

La esperanza de vida al nacer, para el período 2008/2010, se calcula en 71,7 años para los hombres y 78,2 para las mujeres. Para el año 2040 se proyecta para los varones una esperanza de vida de 78,4 años y de 84,6 años para las mujeres.⁴

La asistencia escolar de los Niños, Niñas y Adolescentes a un establecimiento educativo, según el Censo 2010, indican que la proporción de niños mayores a 6 años en Salta supera en todas

⁴ DGE, Anuario Estadístico de la Provincia de Salta: anuario estadístico 2018 : avance 2019

las edades a la proporción de asistentes de la región NOA. Si se compara la cobertura en Salta respecto del promedio nacional por edades se observa que es irregular, en algunos casos está por encima y en otros por debajo. Sin embargo, la brecha nunca registra un porcentaje mayor al 2,1%. A partir de los 15 años la condición de asistencia es cada vez menor, solo el 89% asiste a la escuela, reduciéndose ese porcentaje a un 73% entre los adolescentes de 17 años.

En lo que respecta a salud, la *tasa de mortalidad infantil* (TMI) a nivel provincial en el año 2019, fue de 10,6 por cada mil nacidos vivos, este registro se ubica por encima de la tasa del total país (9,7‰) y es una de las más alta de la región NOA, solo superada por Tucumán (13,3‰).

Entre los indicadores de pobreza, se puede considerar a las condiciones de privación de los hogares que determinan la aparición de las *Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)*: según lo relevado en el último censo, la provincia registra 58.259 hogares con NBI, que representa el 19,4% del total de hogares. De esta forma, la variación intercensal del período mostró una reducción del 12%, esto es, 8 puntos porcentuales menos. Los departamentos con mayor proporción de hogares con NBI se encuentran en el noroeste de la provincia: Rivadavia (49,1%), Orán (30,2%), Iruya (28%), Anta (27,8%), y General José de San Martín (26,1%).

Los datos sobre indigencia y pobreza según los resultados provistos por el INDEC, muestran que en el primer semestre de 2021 el 33,9% de los hogares del aglomerado Salta se encuentra por debajo de la línea de pobreza (LP), dentro de los cuales reside el 42,3% de las personas. De este conjunto, un 8,7% de los hogares se encuentra por debajo de la línea de indigencia (LI), que representa un 11,2% de personas. Los porcentajes que refleja Salta respecto de la LP se encuentran por debajo de los registros a nivel NOA (35% y 44,7%), pero por encima de los valores registrados a nivel país (31,2% y 40,6%).

Un indicador muy utilizado para medir la desigualdad del ingreso familiar per cápita es el coeficiente de Gini, que presenta un valor de 0,43 para Salta en el 1° trimestre de 2021, lo que representa una disminución de 2 p.p. respecto de igual periodo de 2020. Se destaca que este último valor del índice de Gini para Salta coincide con el registro que se obtuvo a nivel agregado en Argentina. La brecha de ingreso per cápita familiar, entre el 10% de los que más ganan en la población (para el cálculo se consideró la mediana) y el 10% de los que menos ganan fue de 14 veces.

El ingreso promedio per cápita del total de la población en Salta en el 1° trimestre de 2021, que corresponde a 641.098 personas, alcanzó \$20.287. Este guarismo, en términos comparativos, se encuentra 7 p.p. por encima del promedio de la región NOA (\$18.812) y 20 p.p. por debajo de lo registrado a nivel nacional (\$25.284). Si se comparan los ingresos según la escala de ingreso per cápita familiar, el ingreso promedio del estrato bajo (deciles del 1 al 4) equivale a \$7.588; el del estrato medio (deciles del 5 al 8), a \$17.444 y el del estrato alto (deciles 9 y 10) a \$51.619,11.

Si se considera a la población total según el ingreso individual, un 57,3% (367.194 personas) percibió algún ingreso, cuyo promedio es de \$35.354. Los perceptores varones tuvieron un ingreso promedio de \$39.100, mientras que el de las mujeres fue de \$32.127

En el análisis del Mercado laboral, se utilizan datos de la EPH considerando para el presente informe el 1° trimestre de 2021.

La tasa de actividad, que mide la población económicamente activa (PEA) sobre el total de la población⁵, fue para Salta de 47,1%, este dato se sitúa por encima del nivel nacional (46,3%) y es 2,3 p.p. superior al valor registrado en la Región Noroeste (NOA).

La tasa de actividad provincial al considerar las poblaciones específicas según sexo muestra diferencias: para los hombres su valor es 67,6% y para las mujeres de 55 %; estos porcentajes dan cuenta que, dentro de la población de hombres una mayor proporción de ellos participa en el mercado laboral en comparación a la población de mujeres.

La tasa de empleo en Salta –que mide la proporción de personas ocupadas con relación a la población total– fue de 42,1% en el mismo trimestre. Este guarismo supera tanto al valor registrado a nivel nacional (41,6%), como al dato de la región NOA (40,4%).

Dentro de la población ocupada según sexo (proporción de la población total por sexo que está ocupada), la tasa de empleo de los hombres fue de un 61,6% y la de las mujeres fue de 44,8%.

La tasa de desocupación (personas que no tienen ocupación, están disponibles para trabajar y buscan empleo activamente, como proporción de la PEA) en el mismo trimestre fue del 10,6%, levemente superior a los porcentajes que se observan a nivel nacional (10,2%) y regional (9,9%).

Se destaca acá también las diferencias observadas anteriormente al considerar la población según el sexo, es así que la tasa de desocupación de las mujeres está un 8,9% por encima de las de los hombres, cuyo valor es 12,4%.

⁵ https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim216D4D22FF6B.pdf

Cuadro 1.4. Principales Indicadores. 1° Trimestre de 2021

	Población de referencia cubierta por la EPH (en miles)					
	Total	Económicamente Activa	Ocupada	Desocupada	Ocupada demandante de empleo	Subocupada
País	28.807	13.337	11.982	1.355	2.204	1.542
NOA	2.748	1.231	1.110	121	264	143
Salta	641	302	270	32	67	40

Fuente: INDEC Encuesta Permanente Hogares

En el mes de julio de 2021 se contabilizan 109.112 personas registradas como asalariadas en el sector privado a nivel provincial, este valor representa un 1,9% del total del país y un 24,7% de la región NOA.

Al observar la población ocupada por rama de actividad, se destaca que el 57% del total de la población se encuentra ocupada en las ramas Comercio, Restaurant y Hoteles (25%); Educación, Salud, Servicios Personales (19%) e Industria Manufacturera (13%). En menor medida participan las actividades de Construcción (10%), Administración Pública (10%) y Servicio Doméstico (8%).

Cuadro 1.5. Población ocupada por rama de actividad. 1° Trimestre de 2021

Sector	Población	Porcentaje
Comercio Minorista y Mayorista, Restaurants, Hoteles	68.283	25%
Educación, Salud, Servicios Personales	50.182	19%
Industria Manufactura (Alimenticia, Bebidas y Tabaco, Textiles)	34.176	13%
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social	26.963	10%
Construcción	26.656	10%
Servicio Doméstico	22.080	8%
Bancos, Finanzas, Seguros y Servicios Profesionales	18.702	7%
Otras	23.057	9%
Total	270.099	100%

Fuente: Elaborado por IIE-UNSa en base a INDEC

El último dato disponible sobre el Producto Bruto Geográfico (PBG) de la provincia de Salta, data del año 2017 y registró un valor de 8.294,1 millones de pesos del año 2004, reflejando un incremento del 2,7% respecto de 2016.

La participación del Producto Bruto Geográfico (PBG) de Salta en el Producto Interno Bruto (PIB) se ubica, para el periodo 2005- 2017, en torno al 1,09%. Puntualmente, la participación del PBG de Salta en el PBI en el año 2018 fue de 1,14%.

El crecimiento acumulado del PBG de Salta en el periodo 2004-2017 fue de 51%, en este caso el alza fue superior al del PIB que creció un 49%.

La participación relativa de los sectores económicos que conforman el producto de la provincia de Salta en el año 2017 fue la siguiente:

- El Sector Primario, incluye actividades importantes como la ganadería, agricultura y caza y silvicultura (14%) y la explotación de minas y canteras (4%), tiene una participación del 18%
- El Sector Secundario, en el que se destaca la industria manufacturera (12%), la construcción (7%) participa con el 23% en la producción de riqueza.
- El Sector Terciario, constituye el sector más importante y con mayor peso dentro de la estructura productiva de la provincia, su participación representa el 60%. Las actividades económicas de mayor importancia son el comercio (15%), servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler (9%), administración pública (8%), transporte, almacenamiento, comunicación (7%) y enseñanza (7%)

En lo que respecta a las exportaciones de productos de origen salteño, los datos provistos por la DGE indican que en el año 2018 el valor de las exportaciones asciende a 838,8 millones de dólares (valor FOB), que representa el 1,4% del total de lo que exporta el país. A nivel regional, Salta es la segunda provincia después de Tucumán que más exporta en el NOA (22%).

Desagregado por grandes rubros, el aporte al valor total de las exportaciones es el siguiente: Productos Primarios tiene una participación relativa del 73,2%, las Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA) el 12,2%, las Manufacturas de Origen Industrial (MOI) el 10,4% y Combustibles y Energía el 4,2%.

Los principales productos que se venden al exterior son: Legumbres (27,2%), Cereales (18,8%), Tabaco (18,1%), Oleaginosas (6,5%), Productos Químicos Inorgánicos (5,3%) y Combustibles y Energía (4,2%).

En cuanto a los principales destinos de las exportaciones Salteñas, se destacan: China (10%), Brasil (9,7%), Estados Unidos (9,4%), Argelia (5,6%) y Paraguay (4,7%).

Información sobre instituciones de Educación Superior y su oferta de carreras

El siguiente cuadro refleja el listado de Instituciones de Educación Superior que se encuentran en actividad dentro del ejido provincial y cuyas ofertas de carreras pertenecen a las áreas de Administración, Economía y/o Contabilidad.

En este sentido se advierte la existencia de un gran número de Institutos Educativos con ofertas de formación de pre-grado de tipo técnico (Tecnaturas) dentro del área de Administración (tanto pública como privada), cuestión que ha provocado la evaluación por parte de esta unidad académica sobre la conveniencia de implementar nuevas carreras de pre-grado a término,

aprovechando parte del recorrido realizado por los alumnos de las carreras que hoy se dictan en la Facultad.

Estas Tecnicaturas están orientadas a atender una demanda no satisfecha actualmente, tal como lo demuestra el informe del CPRES al enumerar las áreas de vacancia de campos de formación para la región NOA de nuestro país. En ese sentido, si bien las áreas de vacancia están asociadas a carreras de carácter más específico como lo son por ejemplo, Procesos Productivos, Diseño y Construcciones, Preservación de Recursos Naturales, Tecnologías de Información y Comunicación, por mencionar sólo algunas, las tareas propias pensadas para los egresados de estas nuevas Tecnicaturas, al circunscribirse a aspectos prácticos y operativos de las gestiones administrativas y contables en general, se convierten en colaboradores fundamentales para llevar adelante tareas de apoyo de cualquiera de las áreas de vacancia específicas mencionadas.

Es por ello que desde la unidad académica se cree que estas carreras pueden consolidarse como buenas ofertas operativas y flexibles, con posibilidades de someterse a revisiones periódicas con el fin de que sus egresados sean siempre personas con alto nivel de formación profesional y flexibilidad, capaces de asistir a quien lo requiera en todo tipo de tarea práctica de las áreas administrativas y contables.

Cuadro 1.6. Oferta Académica de Establecimientos de Educación Superior en la provincia

Nombre del Establecimiento	Área	Denominación de la Carrera	Departamento	Ciudad
Universidad Católica de Salta	Ciencias Económicas	Licenciatura en Administración- Licenciatura en Economía- Contador Público	Capital	Salta
Instituto de Educación Sup. Abuelas Plaza de Mayo	Economía Social	Tecnicatura Superior Economía Social con Orientación al Desarrollo Local	Capital	Salta
Instituto de Educación Sup. Extensión Áulica Cerrillos	Economía	Profesorado de Educación Secundaria en Economía	Cerrillos	Cerrillos
Instituto de Educación Sup. Don Arturo Jauretche	Administración	Tecnicatura Superior en Administración Pública con Orientación en Gestión de Políticas Públicas	Capital	Salta
Instituto de Carreras Superiores	Administración	Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Comercialización	Anta	Las Lajitas
Instituto de Enseñanza Sup. "Dr. Alfredo Loutaif"	Administración	Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Gestión de Proyectos	Oran	S.R.N. Oran
Instituto de Carreras Sup. - Anexo El Galpón 6034	Economía Social	Tecnicatura Superior Economía Social con Orientación al Desarrollo Local	Metan	El Galpón
Instituto de Educación Sup. "Juan Carlos Dávalos"	Administración	Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Informática	Metan	San José de Metán
Instituto de Enseñanza Sup. "Prof. Amadeo R. Sirolli"	Administración	Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Informática	Gral. Güemes	Gral. Güemes
Instituto Sup. del Profesorado de Salta	Administración	Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Gestión de Proyectos	Capital	Salta
Instituto Sup. del Profesorado de Salta	Administración	Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Comercialización	Capital	Salta
Instituto Jean Piaget	Administración	Tecnicatura Superior en Administración de empresas	Capital	Salta
IFES	Administración	Tecnicatura en Administración de Sueldos e Impuestos		
Instituto Sup. de Formación Docente	Administración	Tecnicatura Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local	El Tala	Salta

Fuente: Elaboración propia en base a la información provista por la Dir. General de Educación Superior

Reflexiones de la Dimensión

El sistema cultural de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que ha permanecido condicionado también por la dinámica de la universidad como un todo, se encuentra plasmado hoy en la valorización de su vínculo con el medio local, en el tipo de organización interna que ha asumido, que la dota de cierta independencia para la toma de decisiones, y en su sentido de localización regional a través de las sedes.

Tomando la clasificación respecto al “Tipo de organización” realizada por Enriquez (1992) se podría distinguir dos períodos de tiempo:

Desde sus inicios y hasta 2018 la Facultad se caracterizó como una “organización estratégica”, en la que, la dinámica de los que ocuparon cargos de gestión estuvo caracterizada, en la mayoría

de los casos, por la puesta en marcha de las “mejores decisiones, dadas las decisiones que ha tomado el resto”, donde prevalecieron “reacciones” o estrategias que respondían a cambios imprevistos del contexto. Las decisiones se correspondieron así con respuestas de corto o mediano plazo para dar solución a los problemas emergentes. El ritmo vertiginoso con que fueron surgiendo nuevos problemas y la incertidumbre acerca de lo que pudiese ocurrir en un futuro cercano, obligó a la organización a desarrollar un alto poder de adaptación.

Desde el 2018 y hasta la fecha se destaca un cambio sustancial en la política de gestión a partir de la elaboración de un Plan Estratégico Institucional en el que se proyectan metas a largo plazo y líneas de mejora que acompañen las mismas. La planificación de largo plazo pasa a sustituir a las estrategias adaptativas previas. Este Plan Estratégico será descrito en sus rasgos más salientes, en el próximo apartado.

DIMENSIÓN MISIÓN Y VISIÓN

Reseña histórica de la Institución

Los orígenes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales se remontan al año 1953, año de la creación de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta. Entre sus principales impulsores se destacó un inquieto grupo de estudiantes, miembros de la Asociación Sindical de Tenedores de Libros y Peritos Mercantiles, con ansias de acrecentar el desarrollo profesional de sus estudios técnicos contables adquiridos en la escuela secundaria. Se crea a estos efectos una comisión ejecutiva que trabajó incansablemente en busca de adhesiones. La Escuela dependería de la Asociación Sindical hasta que se hiciera efectiva la oficialización por parte de las autoridades. Del discurso del Secretario de la Escuela el día de la inauguración de la misma, es interesante resaltar algunos párrafos que definían la misión y valores de la Escuela recién creada, y que permanecen hasta la actualidad:

“Acto de mucha significación y trascendental es sin lugar a dudas, porque en él da a luz una casa de estudios superiores que cobijará en su seno los altos postulados de las ciencias, que significa formar hombres cultos para el servicio de la Patria, y porque es el fruto de una labor ardiente, tesonera e infatigable de un grupo de jóvenes ansiosos de saber.....Ansias de saber, con armónicos acordes suenan aún los principios, las ideas, los conceptos que un día no lejano llenaban los espíritus de satisfacción y de alegría. Pues es verdadera satisfacción y alegría la que experimenta el alma donde anida el conocimiento y el saber: que es la ciencia” Rubén Cardón, Secretario.

En cuanto a los programas de estudio, regímenes de promoción y evaluación, la Escuela se ajustaba a los planes vigentes en el resto de las Facultades de Ciencias Económicas del país, en una muestra de que los estudios tendrían las características propias de los estudios universitarios, y coherente con la meta de sus fundadores de lograr la anexión a la Universidad Nacional de Tucumán. Sin embargo, la Escuela funcionaba sin asignación presupuestaria provincial y con docentes ad-honorem, hechos que condicionaron el funcionamiento de ésta y su paulatina pérdida de dinamismo. Con la intervención de su Dirección en el año 1955, se anuló todo lo actuado por la organización en su etapa previa, y con Lucardi como Vicedecano y Wierna como Secretario, en 1956 se dio solución al problema presupuestario incluyendo a la Escuela dentro del presupuesto provincial, y comenzó el primer año con un nuevo Plan de Estudios.

En términos de la gestión académica-administrativa de la Escuela, la reglamentación establecía que estaría a cargo de un Consejo de Profesores, un Decano, un Vice y un Secretario y las designaciones docentes pasaron a realizarse previo concurso de títulos y antecedentes. Ya desde esta época previa a la creación de la Facultad se observa el régimen de concursos como el vehículo que permitía legitimar la función docente. En 1957 se reinician algunas tratativas previas para lograr su anexión a la Universidad Nacional de Tucumán, incluso con participación

expresa de las autoridades del gobierno provincial en negociaciones con el Ministerio de Educación de la Nación. Lograda su anexión en septiembre de 1959, se acuerda que se cursarían en Salta los tres (3) primeros años de la carrera y luego los alumnos pasarían como becarios del gobierno provincial, a finalizar sus estudios en la Facultad de Ciencias Económicas de Tucumán. Así la Escuela Superior adquiere la jerarquía de Departamento de Ciencias Económicas, bajo la dependencia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Tucumán.

La adquisición de un edificio acorde a las necesidades de expansión de la matrícula y la progresiva incorporación de las materias del Ciclo Superior de la carrera, junto con la creación de la Comisión de Programación de la Universidad Nacional de Salta, se consolidaron como condiciones necesarias y suficientes para la Creación de esta Facultad. Con la creación de la Universidad Nacional de Salta en el año 1972 se efectivizó el pasaje del Departamento a la categoría de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta (Afranllie de Montes & Yañez, 1992).

Misión y Proyecto Institucional. Plan Estratégico o de Desarrollo.

La Universidad Nacional de Salta es una institución de derecho público, autónoma y autárquica, que sienta sus bases en:

- I. La promoción, la difusión y la preservación de la cultura. Cumple este propósito en contacto permanente con el pensamiento universal y presta particular atención a los problemas de la región y del país.
- II. La Universidad contribuye al desarrollo de la cultura mediante los estudios humanistas, la investigación científica y tecnológica y la creación artística. Difunde las ideas y las realizaciones artísticas por la enseñanza y los diversos medios de comunicación de los conocimientos.
- III. La Universidad tiene por misión la generación y transmisión del conocimiento, de la ciencia y sus aplicaciones y de las artes. Su fin principal es la educación desde una perspectiva ética.
- IV. La Universidad procura la formación integral y armónica de los integrantes de la comunidad universitaria, docentes, estudiantes, graduados y personal de apoyo universitario, e infunde en ellos el espíritu de rectitud moral y responsabilidad ética y cívica. Forma investigadores, docentes y profesionales idóneos. Mantiene con sus graduados vínculos permanentes a través de un proceso de formación continua dirigido a su actualización y perfeccionamiento, promoviendo la enseñanza, la investigación y la práctica profesional comprometida con la problemática del país y de la región.

- V. En su carácter de ente estatal colabora con la identificación y solución de los problemas nacionales y regionales, de acuerdo con las normas específicas que regulan sus funciones, expone fundadamente sus conclusiones, presta asesoramiento técnico y participa en actividades comunes con instituciones estatales y privadas mediante convenios de cooperación
- VI. La Universidad es prescindente en materia ideológica, política y religiosa, entendiendo en los problemas sociales, políticos e ideológicos, estudiándolos científicamente. Es ajena a todo interés sectorial o concepción dogmática. Promueve la actitud crítica, asegurando en su seno la más amplia libertad de expresión.
- VII. La Universidad, además de su tarea específica de centro de estudio y de investigación, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social interactuando con el medio.

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por Res. CD-ECO N° 250/18, aprobó la Misión, Visión y Valores de la misma con el objetivo de establecer líneas de acción que deberán mantenerse a corto, mediano y largo plazo, en beneficio de toda la actividad académica, de investigación y extensión, que no puede quedar librada al accionar de los períodos institucionales de las autoridades actuantes.

La Misión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta es “educar a personas desde una perspectiva ética, generar y transferir conocimientos a la sociedad en el ámbito de las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para la formación integral de graduados profesionalmente competentes y socialmente responsables, contribuyendo al pluralismo y diversidad de ideas en la construcción de sociedades libres, sustentables, prósperas y justas”, la que está en total concordancia con las bases de la Universidad Nacional de Salta.

La Visión, en el marco de la Misión de la Unidad Académica es “pretender ser en el año 2025 una institución académica de referencia regional y nacional, que inspire y capacite a personas y organizaciones en liderazgos innovadores y socialmente responsables para la construcción de un futuro mejor de la población de su zona de influencia; priorizando el uso de sus recursos a la calidad y modernización de carreras de grado y pregrado, a la articulación con el nivel secundario de Salta, al desarrollo de posgrados, al impulso de programas de investigación y extensión al medio de interés provincial, regional y nacional”.

El cumplimiento de la Misión y el alcance de la Visión deberá realizarse manteniendo los siguientes valores: *“gratuidad, inclusión educativa pública, articulación intra, inter y post institucional, excelencia académica, pluralismo y diversidad de ideas, responsabilidad y solidaridad cívica y social, compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible y*

sustentable de la región y del país y la mejora continua en la gestión administrativa". Estos valores son comunes a los establecidos en el estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

El informe final de la Evaluación Externa del año 2000 indicó que la Universidad *"no había conseguido explicitar suficientemente su proyecto institucional y consecuentemente desarrollar un plan de acción"*... *"En un sentido convergente, los modos de funcionamiento de los órganos de gobierno dificultaron los procesos de decisión..."* Esto, sumado a las restricciones presupuestarias, contribuyó a que la gestión estuviera primordialmente orientada a preservar lo existente más que definir planes de acción, al decir de los evaluadores.

Finalmente, afirma este informe que *"la falta de una suficiente explicitación de un proyecto institucional y el consecuente debate, la debilidad de los mecanismos de planificación y programación sistemáticos, los criterios adoptados para la distribución de recursos y la irresolución de cuestiones básicas directamente vinculadas con los contenidos y con la calidad de las actividades realizadas pasan a ser en gran medida, entonces, problemas irresueltos que la Universidad debe afrontar."*

Dichas observaciones reforzaron los fundamentos para establecer la Misión, Visión y Valores de esta Unidad Académica en pos de afianzar los mecanismos de planificación y programación, mejorar la distribución de recursos y adoptar mejores decisiones en relación a los contenidos y con la calidad de las actividades necesarias para proyectar un futuro venturoso para la misma.

Desde su gestación y posterior aprobación de la Misión y Visión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, fueron difundidas y tienen lugar preponderante en la página web de la Unidad Académica como en el accionar global de la misma, aunque como consecuencia de una cultura institucional que va cambiando lentamente, no siempre consta en los documentos que se emiten o emitieron.

Con mayor énfasis a partir del año 2018, la institución cursa de hecho, una trayectoria con visión a mediano y largo plazo en todas las decisiones que se van adoptando y que responden a un proyecto institucional que se viene gestando desde ese momento y que será plasmado en un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025, destinado a impulsar y asegurar la calidad académica de todas las carreras, así como el mejoramiento institucional. Se espera que el actual proceso de autoevaluación contribuya al enriquecimiento del mencionado Plan, fortaleciendo áreas claves de la gestión universitaria (gestión académica, gestión de alumnos, gestión de graduados, gestión de la investigación y extensión, de administración y gobierno), que impactan en la calidad de los servicios educativos de esta Unidad Académica. El compromiso de desarrollo del PEI se formalizó mediante el Art. 2 de la Res. DECECO N° 133/2020.

Las áreas de trabajo generales que comprende el PEI, son las siguientes:

- El análisis de la situación interna y externa.
- Definición de la Visión, Misión y Valores
- Selección de Ejes Estratégicos y Objetivos.
- Planes de Mejoras.
- Medición y Seguimiento.

Observaciones y recomendaciones de la evaluación institucional anterior

El informe final de la Evaluación Externa del año 2000, proceso que hacia el interior de la Universidad Nacional de Salta fue voluntario y por lo tanto parcial, indicó los siguientes aspectos u observaciones de mejora por cada dimensión analizada:

I. Evaluación institucional

Es necesaria la implementación de un proceso de evaluación permanente, así como la explicitación de un proyecto institucional que haga efectiva su misión y que dé sentido a sus objetivos y estrategias, habilitando la reflexión sobre el perfil “actual y deseado” de la Universidad y de cada Unidad Académica.

Se sugiere a su vez, un análisis transversal de las funciones universitarias a fin de complementar las consideraciones realizadas desde las distintas unidades académicas, definiendo de manera precisa y ponderada los factores que inciden en la calidad y eficiencia de las actividades a ponerse en marcha. Para ello se considera prioritario establecer mecanismos existentes para el diálogo y la participación tanto en el interior como entre las unidades académicas.

II. La articulación institucional

Se recomienda promover una mayor comunicación y articulación entre las unidades académicas para así generar acciones conjuntas y colaborativas, permitiendo la complementación de recursos y de contribuciones multidisciplinarias. Esto permitirá identificar áreas de excelencia a ser mantenidas y reforzadas para la asignación de recursos.

Se considera importante la realización de estudios sistemáticos y de discusiones pedagógicas transversales para tener una visión compartida de la problemática institucional y generar consensos, así como la institucionalización de ámbitos transversales para la planificación, generación de propuestas de proyectos y programas de desarrollo institucional y académico para la proyección de un Universidad integrada.

III. El desarrollo académico

En torno al desarrollo académico se sugirió:

- A) Elaborar diagnósticos de las demandas del medio y de los desarrollos alcanzados por las diferentes disciplinas para el posterior planeamiento de nuevas carreras, así como para la actualización de los planes de estudios y contenidos de las asignaturas vigentes en función a esa demanda social, y con una apropiada articulación con el posgrado.
- B) Definir políticas de Ingreso y Retención basadas en la investigación y el tratamiento de sus causas, fortaleciendo los procesos de aprendizaje de los estudiantes a través de la organización de cursos de apoyo, tutorías, introducción de regímenes de promoción, trabajo con grupos reducidos, etc.
- C) Trabajar en la consolidación de planteles docentes que logren armonizar las tareas de docencia junto con la investigación y la extensión, con una clara tendencia a satisfacer los requerimientos permanentes de calidad, profundizando la articulación no sólo entre las diferentes cátedras, sino entre la universidad y todo el subsistema superior no-universitario.
- D) Trabajar en el seguimiento de los egresados, fortaleciendo los canales de comunicación para garantizar una vinculación permanente de éstos con la institución, disponiendo de mayor información sobre su inserción profesional y sobre la calidad y pertinencia de la formación brindada por la Facultad.

IV. Investigación

En el área de investigación se recomienda trabajar en pos de consolidar grupos de investigación a partir de una política de formación de recursos humanos y de integración de proyectos de grado y posgrado, acompañando dichas políticas con una gestión presupuestaria específica que permita manejar los recursos orientados hacia esta actividad de manera independiente y sin afectar otros rubros específicos.

V. Articulación con el medio

La evaluación ponderó la importancia de realizar estudios que sean capaces de detectar necesidades, demandas y posibilidades de la región con el fin de orientar la oferta de los servicios que brinda la Facultad y la Universidad a nivel global, a partir de la implementación sistemática de criterios de pertinencia social y regional en la evaluación de esta oferta. Asimismo, se sugiere el trabajo continuo para la difusión, promoción y comunicación de las actividades de toda índole que realiza la universidad y cada una de sus unidades académicas, a través de los diferentes canales de difusión de que disponen.

VI. Gestión

En el caso de la gestión se destacó la necesidad de trabajar conforme a planes de largo plazo, asignando recursos en función de estos y realizando evaluaciones periódicas de la gestión

presupuestaria. Para ello se resalta también la necesidad de perfeccionar los sistemas de información existentes y la actualización de las normas vigentes, creando los instrumentos administrativos que sean necesarios a tal fin.

Avances de las acciones realizadas en torno a las observaciones y recomendaciones del año 2000

Respecto a la observación referida a la **Evaluación institucional**, la Universidad Nacional de Salta comenzó en el año 2020, un proceso de autoevaluación institucional encarado de manera mancomunada con las distintas Unidades de Gestión, que se vio plasmado en el Proyecto de Autoevaluación Institucional, aprobado por Res. R 1246/2020.

Por su parte, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales acompaña dicho proceso mediante la implementación del Proyecto de Autoevaluación Institucional de la Facultad (Res. CD-ECO N° 265/21) y a partir de la elaboración del Plan Estratégico de la Unidad Académica 2020-2025, el que se espera sea formalizado en el mes de febrero de 2022.

En cuanto a la **Articulación Institucional**, la Facultad busca fortalecer el desarrollo de este tipo de actividades a partir de diferentes acciones. Entre ellas se puede destacar:

- La adhesión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a la Red de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Argentino- REDFACE (CD-ECO N° 77/2020 y Programa de movilidad docente REDFACE (CD-ECO N° 78/2020).
- La firma de Convenios de Cooperación con diversas instituciones del medio. (serán detallados en próximos apartados).
- El Programa de Articulación entre Cátedras presentado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Unidad Académica (Res. CD-ECO N° 293/2021).
- La implementación de Aulas Espejo entre asignaturas de las carreras de grado y pregrado de esta Unidad Académica y asignaturas de carreras de otras Unidades Académicas de Universidades Nacionales e internacionales (Res. CD-ECO N° 202/2020).

En referencia a la recomendaciones vertidas en torno a **Desarrollo Académico, Investigación, Articulación con el medio y Gestión**, y evitando ser reiterativos, se aclara que las respuestas a las mismas serán desarrolladas y analizadas con detalle en apartados subsiguientes del presente informe.

DIMENSIÓN GOBIERNO Y GESTIÓN

Del Gobierno de la Facultad

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales está gobernada por el Consejo Directivo, autoridad máxima colegiada, y por el Decano, representante de la Facultad y responsable de la administración. Al Decanato como autoridad administrativa lo asisten un Vicedecanato, una Secretaría de Asuntos Académicos, una Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y una Secretaría de Investigación y Extensión junto a una Dirección de Posgrado y Recursos Propios y dos Direcciones Administrativas Generales: la Académica y la Administrativo-Económica, de las cuales dependen Direcciones y Departamentos en los que está organizada la Facultad administrativamente según Res. CS N° 324/21.

Como órganos complementarios de la gestión se han creado además una Coordinación de Extensión y una de Posgrado. Ambas coordinaciones están pendientes de formalización en la estructura administrativa.

Los miembros del Consejo Directivo, Decano y Vicedecano son elegidos mediante el voto directo según lo establecido en el Estatuto de la Universidad y permanecen en sus cargos por un período de tres años. Por su parte, los distintos secretarios son designados de manera directa por el Decano electo.

La Facultad trabaja a través de esta estructura en la definición de políticas, desarrollo de planes, programas, carreras, planes de estudios etc., es decir dichos órganos de gobierno son los que establecen las medidas sobre las que se basa toda la actividad académica, presupuestaria, económica y administrativa, contando con el aporte y colaboración de los Directores de las carreras de grado que se dictan tanto en Salta como en las Sedes Regionales.

Acompañan a los órganos de gobierno toda una estructura administrativa compuesta por el Personal no Docente, que se organiza en categorías de acuerdo con el último convenio colectivo de trabajo homologado, los que tienen funciones determinadas de acuerdo a su categoría. Desde el punto de vista organizacional en este último tiempo se fue formalizando el organigrama de la Facultad, adaptándolo a los cambios reales que se vivenciaron en las distintas áreas dando origen a la nueva organización reglamentada por la Res. CS. 324/21.

En la Universidad Nacional de Salta y en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, está resguardada la autonomía prevista en la Ley de Educación Superior (Ley N° 24.521) para los procesos decisorios que fijan políticas generales, y se rige tanto por lo vigente en su Estatuto como por normativas Nacionales, lo que en su conjunto brinda el marco legal completo de esta Institución. Entre algunas de ellas se pueden mencionar el Artículo 75 inciso 19 de la Constitución Nacional del 94, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control N° 24.156, Decreto Delegado N° 1023/01,

Decreto Reglamentario del 1023 N° 1030/16, Homologación del Convenio Colectivo del Personal no Docente Decreto N° 366/06 y Homologación del Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Decreto N° 1246/15.

Las normativas institucionales que rigen el funcionamiento del área administrativa son establecidas en general en el ámbito de la Universidad y devienen en normas vigentes para los trámites de gestión al interior de la Facultad. Sin embargo, existen algunas que son aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad como ser:

1. La referida a distribución interna del presupuesto y,
2. La referida a la distribución de los Recursos Propios.
3. Políticas de Investigación, Extensión, Vinculación, Graduados.
4. Regulación interna de la Actividad Académica.

Se incorpora como Anexo de la presente dimensión, un listado con las principales Resoluciones institucionales de las dimensiones de gestión, docencia, alumnos y graduados, investigación y extensión.

Distribución del Presupuesto de la Facultad

El presupuesto que maneja anualmente la Facultad proviene de la asignación que realiza el Consejo Superior de la Universidad a la Unidad Académica de acuerdo al aporte que el Estado Nacional otorga a las Universidades Nacionales (Tesoro Nacional), y en menor medida de las Economías de Inversión y los Recursos Propios. Por otra parte, existen otros recursos denominados "Recursos Propios Genuinos" de la Facultad que se producen por aranceles de Posgrados, Capacitaciones, Servicios a Terceros, etc. que integran parte del presupuesto total que maneja la Unidad Académica.

Los Aportes del Tesoro abarcan fondos para funcionamiento de la Facultad (entre los que se encuentran los gastos en personal y otros gastos generales) y para otras partidas específicas, como becas de formación, contratos, bibliografía, fondo de capacitación docente, concursos docentes, prácticas curriculares entre otros.

Una vez asignados los fondos a la Facultad, los mismos son distribuidos, a propuesta del Decano, por el Consejo Directivo.

Es importante señalar que a partir del ejercicio 2021, la actividad Investigación y Extensión cobró protagonismo dentro de la distribución del presupuesto, con el propósito de promover la presentación y ejecución de proyectos de investigación y extensión con participación tanto de docentes, alumnos, graduados y personal no docente.

A continuación se presenta el cuadro de la “Distribución de Presupuesto 2020” para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, la que incluye los Recursos asignados por el Consejo Superior y los Recursos Propios Genuinos generados desde la Unidad Académica.

Cuadro 3.1. Asignación Presupuestaria - Período 2020

CONCEPTOS	F.11	F.12	F.13	F.14	F.16	TOTAL
Res. C.S. N° 186/19-CS 165/20	221.254.772,62	4.800.000,00				226.054.772,62
Res. C.S. N° 186/19 - Anexo IV	2.092.720,00				250.000,00	2.342.720,00
Otra Fuente - Canon Bco. Patagonia		500.000,00				500.000,00
Subtotal	223.347.492,62	5.300.000,00			250.000,00	228.897.492,62
PORCENTAJE RES. CS 186/19-230/20	97,05%	2,82%			0,13%	100,00%
<u>Recursos Propios Facultad</u>						
a)Inversión Financiera		5.805.457,64				5.805.457,64
<u>Economías de Inversión</u>						
a)Economías de Inversión F.11		3.303.324,77			2.655.093,33	5.958.418,10
b)Economías de Inversión F.12 - Posgrado		3.077.539,71			167.312,40	3.244.852,11
Totales	223.347.492,62	17.486.322,12			3.072.405,73	243.906.220,47
PORCENTAJE	91,57%	7,17%			1,26%	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Del cuadro precedente y tomando el Presupuesto Consolidado se desprende que el 91,57% proviene de la Administración Nacional, el 7,17% de Recursos Propios y el 1,26% del Remanente de ejercicios anteriores.

Del Personal No Docente

La administración de los aspectos académicos, económicos, operativos y de mantenimiento de la Facultad que garantizan el adecuado funcionamiento de la Unidad Académica, tienen como soporte una estructura conformada por personal no docente con dependencia del Decanato.

El tratamiento de los aspectos que hacen al funcionamiento de la Facultad se apoyan en cuatro circuitos: uno que da tratamiento a los aspectos económicos y de administración del personal e institucionales, que funciona encabezado por un Director General Administrativo Económico que reporta a la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos. Otro circuito, atinente a los aspectos académicos (docentes y alumnos) el que se desarrolla en cabeza de un Director General Académico, bajo la supervisión de la Secretaría de Asuntos Académicos. Un tercer circuito, dentro del área de Investigación y Extensión si bien no existe una estructura permanente, que cuenta con personal contratado que reporta a la Secretaría del mismo nombre. Por último, un cuarto circuito referido a Posgrado y Recursos Propios en cabeza de una Dirección que reporta de manera directa a la Coordinación de Posgrado y Extensión y a la Secretaría que corresponda en función de la materia a tratar.

El total de cargos efectivos existentes en estos circuitos mencionados son 83, de los cuales sólo la mitad son cargos de planta permanente y el resto (42) corresponden a personal contratado. Se presenta a continuación la distribución de los mismos según categoría

Cuadro 3.2. Cargos del Personal No docente y Contratados, distribuidos por categoría

Personal no docente	Permanente	Contratado
Técnico profesional	6	8
Administrativo	30	26
Asistentes	0	
Mantenimiento, producción y servicios generales	5	5
Otros. Personal de gestión de posgrado	0	3

Fuente: Elaboración Propia

A medida que se fue expandiendo la matrícula estudiantil en esta sede y con la creación de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, y Tecnicatura en Gestión de Turismo en las Sedes Regionales, fueron creciendo las demandas de gestión para el personal del área administrativa, incrementándose la relación alumnos/cantidad de personal no docente, así como la relación docentes/cantidad de personal no docente. Es necesario destacar también que, con motivos de la suspensión de concursos durante la pandemia, no se ha podido dar cobertura a cargos vacantes dentro del sector agravando las relaciones mencionadas.

Durante el 2021 todo el personal de apoyo, tanto permanente como contratado, ha realizado diferentes cursos de capacitación que favorecen la actualización de conocimientos en las respectivas áreas. Se llevaron a cabo recientemente cursos destinados a la administración de los Sistemas SUDOCU/02 (Res. R. N° 1026/21), y del Sistema SIU GUARANÍ 3 (Res. R. N° 1025/21).

Sistemas de Registros

Para el desarrollo de la tarea administrativa se cuenta con sistemas informáticos para cada área específica, según se detalla a continuación: el SIU GUARANÍ para la información relacionada a datos personales y académicos de los alumnos, tanto de carreras de pregrado, grado y de posgrado, el SIU PILAGÁ para gestión presupuestaria, económica, financiera y contable, el COMDOC II para la gestión documental, el SABUM para administración de bienes muebles, y próximamente se implementarán otros sistemas como el SIU DIAGUITA y SUDOCU, los que complementarán los existentes.

El uso de todos estos sistemas permite contar con información relevante a la hora de tomar decisiones y realizar el control de lo actuado, logrando una mayor transparencia y análisis en la gestión.

A continuación se describen de manera sucinta los distintos sistemas, a excepción del SIU GUARANI, cuyas características serán destacadas al momento de abordar la Dimensión Académica.

El COMDOC, utilizado por la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, es un sistema Web de seguimiento electrónico de documentación, concebido para registrar y brindar todos los detalles importantes de la administración de los documentos (como expedientes, notas, Resoluciones, memorándums, legajos o actuaciones) de una organización. Se adapta al Decreto 1883/91, con el que se reglamentaron los procedimientos administrativos, y su particularidad radica en que asigna a cada documento iniciado un número único que servirá a lo largo de toda su trayectoria. Fue desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación y cedido al SIU para su distribución entre las universidades nacionales. Entre sus principales características, se encuentran:

- Interfaz automática
- Administra una matriz de permisos de acceso y operación por usuario, por tipo y clasificación de documento y por área.
- Accesible vía Internet y vía líneas punto a punto (p.ej., junto con SIDIF), con seguridad SSL y VPN (certificados disponibles).

La Dirección General Administrativa Económica realiza la gestión del presupuesto, la ejecución del gasto y de recaudación, en forma integrada al resto de la Universidad, a través del SIU-PILAGÁ. Al centralizar la información de los datos que carga cada dependencia, facilita a los usuarios el seguimiento integrado de los ingresos y gastos, además de otorgar flexibilidad en el manejo de áreas y dependencias. Asimismo, el módulo brinda seguridad a través de los controles de validación -que facilitan la importación de datos- y de los controles de gestión de fondos en

los niveles directivos. Sus principales características pueden resumirse en:

- Integridad de la información.
- Carga de datos distribuida en las dependencias
- Visión centralizada de la información
- Controles de validación que facilitan la importación de datos
- Control de gestión de fondos en los niveles directivos
- Seguridad y auditabilidad para la toma de decisiones.

La administración, actualización y resguardo del registro de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del plantel docente está a cargo del Departamento de Personal de la Dirección General Administrativa Económica, dependiente a su vez de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, según Res CD-ECO N° 384/18.

En la Universidad Nacional de Salta se está implementado el sistema (SIU-MAPUCHE) que recoge toda la información de los recursos humanos de la institución en un Legajo Electrónico Único. Esta Facultad se encuentra creando la base de datos que le permitirá operar al mencionado sistema integrado. Está diseñado para brindar al operador -ya sea al trabajador del área o al encargado de liquidaciones- todos los servicios necesarios para disminuir las posibilidades de error, teniendo en cuenta los cambios en la legislación laboral vigente y errores en su interpretación y aplicación. En virtud de que muchas tareas del área se deben desarrollar en un tiempo relativamente corto, el sistema MAPUCHE tiene la ventaja de poseer circuitos y/o procesos con mensajes y advertencias que facilitan la resolución de las cuestiones relacionadas. Las principales características del mismo son:

- Administración vía web
- Actualización acorde a la legislación vigente
- Captura del dato en origen
- Evita redundancias
- Es fuente de información para tanto para la gestión de personal como para la liquidación de sueldos

La Facultad cuenta además, con un Sistema de Comunicaciones que, como su nombre lo indica, posee la finalidad de comunicar de forma rápida y efectiva cualquier tipo de información, noticia o novedad que sea de interés para los Estudiantes, Docentes, Graduados, Personal de Apoyo y/o a la comunidad en general. El mismo está integrado por Páginas Web, listas de envíos masivos de correos electrónicos con suscripción abierta y redes sociales (a partir del próximo año se contará para esta finalidad con Whatsapp y Telegram), todos coordinados y segmentados por grupos de interés o claustros: Docentes, Estudiantes, Graduados y Personal de Apoyo

Universitario.

Otro sistema que implementa esta Unidad Académica es el Sistema de Nube Privada, instalado en los equipos del Personal de Apoyo y Autoridades. La finalidad de este Sistema es poder resguardar y compartir con otros usuarios información de trabajo diario del Personal de Apoyo y de las Autoridades (notas, planillas de cálculo, archivos pdf, etc).

Por otro lado, para la administración de bienes de uso y muebles se utiliza el sistema denominado SABUM, de uso común a todas las Unidades Académicas de la Universidad.

Políticas Institucionales para abordar problemas de violencia institucional

El Consejo Superior emitió la Resolución CS N° 500/19, en el marco de la Ley N° 26485, aprobando el protocolo de intervención institucional ante situaciones de **discriminación** y/o violencia de género de la Universidad Nacional de Salta, y a la vez mediante Res. R N° 1610/21 se designaron los integrantes de esta Facultad para integrar la Comisión de Enlace que será responsable de atender las situaciones de discriminación y violencia de género

Desde la Facultad se han realizado diversos talleres sobre violencia de género, como el denominado “Curso de iniciación Profesional: Violencia familiar y de género. Violencia patrimonial y económica, posibles derivaciones: cuestiones del derecho de las familias” (Res. CD-ECO N° 392/21) y la capacitación “Docencia: su implicancia en el derecho de la familia y la violencia familiar” (Res. CD-ECO N° 227/21).

Así mismo, se está trabajando en la definición de la Comisión que entenderá en el desarrollo del protocolo de intervención ante situaciones de discriminación y violencia de género (Expte. 6261/21), en el marco del proyecto implementado en la Universidad Nacional de Salta.

Higiene y Seguridad

Esta unidad académica cuenta con habilitaciones de higiene y seguridad que de manera periódica se fiscalizan por la Unidad de Seguridad e Higiene Central. Por otra parte, la institución cuenta con informes técnicos de especialistas en higiene y seguridad respecto a la parte edilicia. Además se realizan actualizaciones de manera permanente al personal respecto a las normas de seguridad e higiene en el trabajo, proveyendo los elementos de apoyo necesarios y realizando simulacros con toda la comunidad de la Facultad.

DIMENSIÓN ACADÉMICA

Organización Académica de la Facultad

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales está gobernada por el Consejo Directivo, autoridad máxima colegiada, y por el Decano, representante de la Facultad y responsable de la administración. Al Decano como autoridad administrativa lo asisten un Vicedecanato, una Secretaría de Asuntos Académicos, una Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y una Secretaría de Investigación y Extensión junto a dos Direcciones Administrativas Generales: la Académica y la Administrativo-Económica, de las cuales dependen Direcciones y Departamentos en los que está organizada la Facultad administrativamente según Res. CS N° 324/21.

Esta nueva organización administrativa modificó el organigrama original de la Facultad mediante la incorporación de una nueva Secretaría, la Secretaría de Investigación y Extensión (Res. CD-ECO N° 407/19). Dicha incorporación ha permitido incrementar la especificidad de las tareas de la Secretaría de Asuntos Académicos (Res. CD-ECO N° 491/19 - Anexo I), las que quedaron orientadas de manera exclusiva hacia todo lo relacionado con las actividades académicas. La nueva Secretaría de Investigación quedó a cargo de los asuntos referidos a investigación, extensión y seguimiento de graduados. La Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, por su parte, tiene a cargo la gestión administrativa, presupuestaria, económica, financiera y patrimonial (Res. CD-ECO N° 491/19 - Anexo II).

La organización académica de la Facultad está regida por la Resolución CD-ECO N° 437/18, la que define su funcionamiento a través de la creación de 12 Departamentos Docentes:

1. Departamento de Contabilidad
2. Departamento de Economía
3. Departamento Jurídico
4. Departamento de Matemática
5. Departamento de Legislación y Técnica Fiscal
6. Departamento de Administración de Empresas
7. Departamento de Administración Pública
8. Departamento de Ciencias Sociales
9. Departamento de Tecnología de la Información
10. Departamento de Idiomas
11. Departamento de Práctica Profesional
12. Departamento de Posgrado

Un Departamento Docente es la reunión de cátedras correspondientes a la misma disciplina o disciplinas afines que se encuentran contempladas en los planes vigentes de las carreras de

grado (Res. CD-ECO N° 437/18, Título II, art. 4). Cada Departamento tiene un Director, un Vicedirector y un Secretario.

Las funciones básicas de cada Departamento pueden resumirse en las siguientes:

- Promover y coordinar las actividades docentes de todas las cátedras que lo constituyen;
- Asesorar e informar a las autoridades de la Unidad Académica y a los docentes responsables de cátedra sobre los contenidos mínimos, los contenidos programáticos, programas de trabajos prácticos procurando que sean actualizados, no registren superposición de contenidos y tengan la carga horaria y la intensidad de la formación práctica necesarias para lograr el perfil del profesional propuesto;
- Participar en los procesos de actualización y modernización de los Planes de Estudios.

Las carreras de grado de la Facultad cuentan con la figura del Director de carrera, aprobada por Res CD-ECO N° 373/19, creada con el propósito de asegurar el análisis y la atención en forma inmediata de cuestiones académicas vinculadas a cada una de ellas y coordinar tareas con los distintos Departamentos que conforman las mismas. Los actuales Directores de las carreras de grado de esta Unidad Académica, fueron designados por Res. CD-ECO N° 404/19 (CPN Salta; CPN Tartagal y LA Salta); CD-ECO N° 152/2020 y modificatoria DECECO N° 489/20 (LA Rosario) y CD-ECO N° 463/19 y CD-ECO N° 078/21 (LE).

Oferta Académica de la Facultad

La actual carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 (Res. CS. N° 439/18 y Res.FC-2020-561-APN-CONEAU#ME) y Plan de Estudios 2003 (Res. CS N° 321/03, texto ordenado Res. CS 588/17, Res. Min. N° 121/07), tuvieron origen en la carrera del mismo nombre, nacida con la Universidad en el año 1973.

Dos años después de la creación de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1973 (Res. R N° 234/73), se creó la Tecnicatura Universitaria en Administración Pública (Res. I N° 76/75) y posteriormente como consecuencia del gran desarrollo que alcanzaron los temas de administración, se implementó una segunda carrera de grado: la Licenciatura en Administración con mención en Sector Empresas y en Sector Público (Res. CS N° 647/1984 y ME N° 390/06). Esta carrera devino posteriormente en la Licenciatura en Administración (Res. CS N° 322/03 y ME 1059/06) y, en ese mismo año la oferta educativa incorporó, además, la carrera de Licenciatura en Economía (Res. CS N° 320/03 ME N° 1562/04) ya que el contexto económico local y regional requería profesionales que contribuyeran al estudio de los problemas específicos del área. En el año 2007 se aprobó el Plan de Estudios de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria (Res. CS. 240/07 y ME N° 1243/08) con el objetivo de fortalecer la formación administrativa del personal no docente de la Universidad.

Desde su creación todas estas carreras tuvieron como objetivos la formación de profesionales altamente capacitados para satisfacer los crecientes requerimientos que plantea la sociedad en la que se inserta, formando profesionales capaces y comprometidos con su propia realización y la del medio donde se desempeñan. Estos objetivos se encuentran alineados a la Misión de la Unidad Académica la que pregona *“educar a personas desde una perspectiva ética, generar y transferir conocimientos a la sociedad en el ámbito de las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para la formación integral de graduados profesionalmente competentes y socialmente responsables, contribuyendo al pluralismo y diversidad de ideas en la construcción de sociedades libres, sustentables, prósperas y justas”* en absoluta concordancia también con las bases de la Universidad Nacional de Salta.

Es así como las distintas carreras de grado y de posgrado de esta Unidad Académica fueron acompañando la evolución del conocimiento y buscando que los profesionales formados sean capaces de abordar, con actitud proactiva, los problemas de la comunidad donde interactúan.

La realidad socioeconómica de la provincia impuso la necesidad de extender la oferta académica existente en la Facultad hacia el interior provincial de modo de facilitar el acceso a estudios superiores a los habitantes de otras localidades provinciales. Se implementaron las carreras de Contador Público Nacional en Sede Regional Tartagal (Res. CS. 684/2010); Plan de estudios 2003 (Res. CS N° 321/03, texto ordenado Res. CS 588/17, Res. Min. N° 121/07) y plan de estudios 2019 (Res. CS. N° 441/18); Licenciatura en Administración en Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera (Res. CS. N° 574/10); Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo (Res. CS N° 521/13) en la Extensión Áulica Cafayate.

Modernización de los Planes de Estudios

A la actualización realizada sobre el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público durante el año 2018, le siguieron la modernización y reformulación de los Planes de Estudios de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que en el periodo académico 2022 estrenarán nuevos Plan de Estudios, actualizados durante el año 2021 atendiendo los requerimientos de los avances científicos en las temáticas específicas, así como la demanda social hacia los profesionales en Administración y Economía. Dichos planes fueron aprobados por Res. CS N° 333/21 y Res. CS N° 337/21, respectivamente, y entrarán en vigor en el periodo académico 2022. Entre los indicadores atendidos al momento de la reforma se pueden mencionar los siguientes:

- Eliminación de materias modulares
- Reordenamiento de materias
- Eliminación de la superposición de contenidos

- Adecuación de las asignaturas, en sus contenidos y cargas horarias a las demandas recibidas
- Incorporación de contenidos sobre escritura académica y oratoria
- Fortalecimiento de la formación práctica del alumno
- Mejoramiento de bases matemáticas y lingüísticas

Sistema de Registro Académico

El registro de las actividades de la gestión académica dentro de la Universidad y de la Facultad (desde que un alumno se inscribe hasta que egresa) se realiza a través de SIU-GUARANÍ, implementado en el año 2001, y actualmente en etapa de una nueva actualización hacia el SIU GUARANÍ 3.

Este sistema se destaca por:

- Flexibilidad: para adaptarse a esta nueva realidad que afecta a todos los miembros de la comunidad por el gran protagonismo de los avances tecnológicos.
- Diseño responsivo: le permite ser navegado en cualquier momento y lugar a través de cualquier dispositivo con conexión a Internet.
- Administración de las tareas académicas en forma óptima y segura: con la finalidad de obtener información consistente para los niveles operativos y directivos.
- Confiabilidad: la información se encuentra almacenada en un motor de base de datos relacional que asegura la consistencia de los datos y brinda mecanismos para realizar tareas de respaldo.
- Calidad y disponibilidad: centralizando la información en una única base se evita la redundancia de datos y se logra una trazabilidad coherente con respecto a la realidad de los actores dentro de la institución. Las salidas de información se simplifican.
- Evolución: el sistema tiene una arquitectura que le permite adaptarse a las realidades que existen en las distintas universidades.
- Privacidad: se pueden crear usuarios con perfiles particulares que tienen asignado un conjunto de operaciones que serán las únicas que puede realizar. El usuario tiene un nombre que lo identifica y una clave para asegurar su identidad.
- Auditoría: se registra cada operatoria ejecutada, el usuario que la realizó y el momento en que se llevó a cabo (fecha y hora). Esto permite seguir el comportamiento de un usuario determinado.

Si bien estas características técnicas son valiosas e importantes, quedan por mejorar otras cuestiones referidas al acceso a la información desde el perfil de usuario docente, que permitan la elaboración de reportes más específicos y ajustados a sus necesidades.

El tratamiento de la documentación producida por el Sistema SIU GUARANÍ está reglamentado por la Res. CD-ECO N° 618/08 y DECECO N° 751/12 y CD-ECO N° 297/12. Las actas de exámenes finales y promocionales se emiten por triplicado archivándose encuadernadas, por año calendario y por ciclo. La copia original es archivada en la Dirección General Académica, la segunda en la Dirección de Alumnos, ambas de la Facultad, en espacios físicos separados y el tercer ejemplar es enviado a la Dirección de Control Curricular en Rectorado de la Universidad, en donde se tramita la expedición de los diplomas.

La Facultad ha implementado el SIU-KOLLA que cuenta con una interfaz gráfica amigable y una versatilidad que la transforma en una valiosa herramienta para realizar relevamientos sobre distintas problemáticas del ámbito universitario. A través de este sistema se busca mejorar distintos aspectos de la vida académica de los estudiantes y evaluar también el desempeño docente. Se puede instalar en forma centralizada, manteniendo la privacidad de las encuestas por perfil.

También se aplica en la Facultad el Sistema Único de Gestión de Espacio Físico, reglamentado por la Res. CS N° 602/11 para coordinar la distribución de las aulas de la Universidad comunes a todas las Unidades Académicas que la conforman, los espacios físicos propios y facilitar la gestión a los usuarios.

Además, la Facultad cuenta con otros sistemas de información y comunicación, conocidos y accesibles para toda la comunidad universitaria como ser, la Plataforma Moodle, el Sistema de Comunicaciones, el Sistema de Nube Privada, el Sistema de Reservas del Gabinete y Salón Auditorio y el Sistema de Mensajería Instantánea.

La plataforma Moodle se usa como repositorio de información (archivos digitales, textos, link a sitios web, videos, etc.) y para la realización de actividades de forma online (foros, chats, presentación de trabajos evaluativos, coloquios, encuestas, juegos e-learning, etc.). Es utilizada desde el ingreso y durante toda la carrera por todos los estudiantes en actividades de grado y postgrado, seminarios, cursos, jornadas, etc.; y es utilizada para actividades de Capacitación del Personal Docente y No docente de la Facultad.

Las Resoluciones del Consejo Directivo y del Decano de la Facultad, son encuadernadas anualmente y resguardadas en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos. Cabe aclarar que las Resoluciones antes mencionadas son publicadas, en su totalidad, desde el año 2009 en el Boletín Oficial de la Universidad al cual se accede en forma libre desde la página web de la Universidad o de las Facultades.

Composición del Cuerpo Académico

Todo análisis exhaustivo del cuerpo académico impone la necesidad de una primera comparación entre lo que se define como la Planta “Teórica” o “Presupuestaria” de esta Unidad Académica, incluida en el Presupuesto de la Universidad y aprobada mediante Res. C.S. N° 140/21, y la Planta “Efectiva” o “Real” que incluye las designaciones regulares y temporarias de cualquier año bajo análisis.

Se detallan a continuación ambas plantas (la “Teórica” vs. la “Efectiva”) para el año 2021 con el fin de realizar un análisis comparativo de las mismas.

Cuadro 4.1. Planta Docente de la Facultad, en términos Presupuestarios (Teórica) para el año 2021

2021	Simple	Semi	Exclusivo	Total	Porcentajes	Categorías
Profesor Titular	3	14	7	24	5,8%	29,4%
Profesor Asociado	2	16	1	19	4,6%	
Profesor Adjunto	23	53	3	79	19,0%	
JPT	65	69	2	136	32,8%	70,6%
AD1	105	52	0	157	37,8%	
Porcentajes	47,7%	49,2%	3,1%			
Total	198	204	13	415	100,0%	
AD2	25			25	6,0%	
Docentes con Actividades de Investigación y Extensión	No	Si	Totales			
Totales	198	217	415			
Porcentajes	47,7%	52,3%	100,0%			

Fuente: Elaboración propia en base a la Res. CS N° 140/21

Del cuadro anterior se desprende que casi la mitad (47,7%) de los cargos que posee la Facultad de Ciencias Económicas, presupuestariamente, son de dedicación simple, es decir, son cargos con una asignación horaria de 10 horas semanales, cuestión que incide en la no obligatoriedad de realizar tareas de investigación y extensión para quienes los ocupan (según el Estatuto de la Universidad). En los años de la actual gestión (2019-2021) se han logrado aprobar dos Planes de Mejora: un Plan de Mejoras “General” (CD-ECO N° 017/20) y un Plan de Mejoras para las Materias de Primer Año (CD-ECO N° 018/20) cuyos objetivos fueron no sólo lograr un incremento de la planta docente que permita una mejora sustancial de la relación Alumnos/Docentes, sino favorecer la ampliación de dedicación de los cargos simples, pasándolos a semi exclusivos. Cabe señalar que estas ampliaciones de dedicación pudieron formalizarse en su mayoría durante la segunda mitad del 2021, y por lo tanto no se reflejan en los números presentados.

Cuadro 4.2. Planta Docente de la Facultad, en términos Efectivos para el año 2021

2021	Simple	Semi	Exclusivo	Total	Porcentajes	Categorías
Profesor Titular	1	13	4	18	5,8%	32,3%
Profesor Asociado	1	12	0	13	4,2%	
Profesor Adjunto	16	51	3	70	22,4%	
JPT	24	68	1	93	29,7%	67,7%
AD1	55	64	0	119	38,0%	
Porcentajes	31,0%	66,5%	2,6%			
Total	97	208	8	313	100,0%	
AD2	15			15	4,8%	
Docentes con Actividades de Investigación y Extensión	No	Si	Totales			
Totales	97	216	313			
Porcentajes	31,0%	69,0%				

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Personal de la Facultad.

Una de las primeras observaciones que merece la pena destacar es la subocupación de la planta en término de “cantidad de cargos”. Si se observa la cantidad de cargos aprobados (415) que figuran en el cuadro referido a la Planta Docente Presupuestaria, se advierte que la Planta efectiva (313 cargos) presenta una sub-ocupación numérica de cargos.

Sin embargo, esta subocupación efectiva de cantidad de cargos permite financiar un cambio en la estructura de las designaciones de los mismos. En términos efectivos, existe sólo un 31% de los cargos que poseen dedicación simple, mientras que el 69% restante corresponden a cargos semiexclusivos o exclusivos. Esta distribución de cargos efectivos en la que priman las designaciones con dedicaciones horarias más altas favorece la realización de tareas de investigación y extensión por parte del plantel docente beneficiado con la mayor dedicación horaria.

En relación a la planta efectiva, es importante destacar la participación de cargos regulares o temporarios por categoría y dedicación. El cuadro que se presenta a continuación muestra el peso relativo de cada uno de los tipos de cargos según jerarquías.

Cuadro 4.3. Participación relativa entre Temporarios y Regulares 2021

2021	Reg.	Temp.	Reg.	Temp.	Reg.	Temp.	Reg.	Temp.	Reg.	Temp.
Dedicación	Titular	Titular	Asociado	Asociado	Adjunto	Adjunto	JTP	JTP	AD1	AD1
Exclusivo	22,2%	0,0%	0,0%	0,0%	4,3%	0,0%	1,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Semi	44,4%	27,8%	53,8%	38,5%	47,1%	25,7%	59,1%	14,0%	34,5%	19,3%
Simple	0,0%	5,6%	7,7%	0,0%	14,3%	8,6%	15,1%	10,8%	29,4%	16,8%
Sub Totales	66,7%	33,3%	61,5%	38,5%	65,7%	34,3%	75,3%	24,7%	63,9%	36,1%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Personal de la Facultad.

De la tabla anterior se puede obtener el promedio de designaciones temporarias que posee la

planta de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para el año 2021, el que asciende a un 32% promedio. Esto permite afirmar que, en promedio, un tercio de la planta docente de esta Unidad Académica está designada en sus cargos de manera temporaria.

Aunque estos guarismos puedan resultar un tanto desafortunados, se puede realizar un análisis más profundo, que permita conocer los mecanismos de acceso a los cargos docentes activos. Esta identificación es importante pues permitirá reconocer si, el alto porcentaje de docentes temporarios dentro del plantel es consecuencia de un modo de acceso a los cargos, o simplemente una circunstancia que define la intención de dar cobertura temporaria a cargos con nuevas dedicaciones o jerarquías.

Cuadro 4.4. Mecanismos de Selección y Acceso a Cargos

Mecanismo de selección, permanencia y promoción	Cantidad de profesores	Cantidad de auxiliares
Concurso público de antecedentes y oposición para cargo ordinario	66	146
Concurso de antecedentes y oposición para cargo interino	0	10
Concurso de antecedentes para cargo efectivo o interino	0	0
Designación interina	10	5
Contratación para actividades específicas	0	0
Docentes Regulares por aplicación del Art. 73 del CCT	2	0
Otro	3	0
Total	81	161

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento del Personal de la Facultad.

El análisis del cuadro anterior permite afirmar que si bien es cierto que en promedio el 32% de los cargos de la planta efectiva son temporarios, el mecanismo de acceso a esta Facultad de los docentes activos ha sido en un alto porcentaje, por concurso de antecedentes y prueba de oposición. Un total de 222 docentes de los 242 que se encuentran como docentes activos de esta Unidad Académica han ingresado a sus cargos mediante concurso. En otras palabras, sólo el 8% de las designaciones de acceso a la Facultad han sido realizadas sin mediar concurso público. La temporalidad de los cargos funciona entonces como mecanismo de promoción o como mecanismo de mejora en la dedicación de los cargos, pero no es un mecanismo de acceso a la Facultad que se emplee como estrategia frecuente. Este alto índice de temporalidad se encuentra asociado también a la suspensión de concursos durante el año 2020 y gran parte del 2021, que pudieron retomarse de manera regular después de octubre de este año, y por ende, no se reflejan en las cifras consignadas en los cuadros.

Planta Docente Efectiva computando personas ocupadas

Otro análisis que se puede realizar es considerar la planta docente computando las personas que ejercen los diferentes cargos. Se ha definido en los párrafos anteriores que en el año 2021

existen un total de 313 cargos docentes efectivos. Resulta interesante definir ahora si esos cargos son ocupados por diferentes personas, o si por el contrario, existen personas que poseen varios cargos en simultáneo. Se presenta a continuación un cuadro donde se registran la cantidad de docentes (personas) y las dedicaciones de los cargos que poseen.

Cuadro 4.5. Cantidad de Docentes (personas) y dedicación de sus cargos

Año	Dedicación	Profesores	Auxiliares	Total	Porcentajes
2021	Más de una simple	0	6	6	2,5%
	Simple	4	40	44	18,2%
	Semiexclusiva	48	94	142	58,7%
	Más de una Semi	20	22	42	17,4%
	Exclusiva o más	7	1	8	3,3%
Total		79	163	242	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Personal

La primera conclusión que se puede extraer observando la tabla es que la cantidad de docentes que se encuentran activos en la Facultad son 242, los cuales están a cargo de los 313 cargos ocupados en la Planta Efectiva. Si se hace el cociente (Cargos/Personas) se puede extraer el denominado **coeficiente de concentración del personal docente**, que indica cuántos cargos (en promedio) son ejercidos por la misma persona. Este coeficiente asciende a **1.3** cargos por docente. Este hecho aumenta la posibilidad de que cada docente posea al menos un cargo con dedicación semi exclusiva y por lo tanto que se vea favorecida la probabilidad de que se generen mayores actividades de extensión y/o investigación. De los datos de la tabla anterior se desprende que sólo el 24% de los docentes tienen solamente cargos simples. Claramente este porcentaje es más favorable que el 31% que se obtuvo cuando se computaron los cargos con dedicación simple considerando los cargos de la planta efectiva. En otras palabras, a pesar de que es cierto que dentro de la planta efectiva existe un 31% de cargos simples, al existir un coeficiente de concentración que asciende a 1,3, sólo un 24% de los docentes (personas) poseen únicamente cargos con dedicación simple. El 76% restante posee una dedicación horaria a la Facultad que supera en todos los casos las 20 horas semanales.

Titulaciones alcanzadas por el Plantel Docente

Existen dos indicadores relevantes a la hora de medir la jerarquización del plantel docente de una Unidad Académica. Por un lado se pueden contemplar las titulaciones máximas alcanzadas por los docentes, y por otro lado, se puede cuantificar también la cantidad de docentes que se encuentran cursando propuestas formativas de posgrado.

En virtud de la máxima Titulación alcanzada por el cuerpo docente en general surge lo siguiente:

Cuadro 4.6. Titulación Máxima Alcanzada discriminada por Categoría Docente

Cargo	Doctor	Magister	Especialista	Grado
Profesores	8	25	22	24
Auxiliares	2	25	41	95
Total	10	50	63	119

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Personal y Encuestas

De los datos precedentes, se pueden calcular los porcentajes totales por tipo de titulación y obtener el siguiente cuadro general:

Cuadro 4.7. Titulación Máxima Alcanzada (General)

	Doctor	Magister	Especialista	Grado	Total
Total	4,1%	20,7%	26,0%	49,2%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Personal y Encuestas

Sólo un 4,1% de los docentes de la Facultad han alcanzado la titulación de Doctor, mientras que un 20,7% la de Magister. El 26% del personal docente es Especialista y un 49,2% sólo posee el título de Grado. Un análisis interesante es poder determinar en qué medida las titulaciones alcanzadas, se encuentran relacionadas con el cargo jerárquico que poseen los docentes. Para ello se presenta el siguiente análisis porcentual de las Titulaciones alcanzadas por Auxiliares y Profesores:

Cuadro 4.8. Titulación Máxima Alcanzada (General) por Estamento

Cargo	Doctor	Magister	Especialista	Grado
Profesores	80,0%	50,0%	34,9%	20,2%
Auxiliares	20,0%	50,0%	65,1%	79,8%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Personal y Encuestas

Del cuadro anterior se aprecia que existe una correlación directa entre el cargo jerárquico docente y la titulación máxima obtenida. Del total de docentes que han alcanzado el título de Doctor, el 80% pertenecen al Estamento de Profesores y sólo un 20% al de Auxiliares. Para el caso de los Masters, el 50% son profesores y el 50% Auxiliares de la docencia. A medida que se descende en la titulación obtenida, el porcentaje de auxiliares supera al porcentaje de los profesores que poseen dicha titulación. Así es el caso del título de Especialista, por ejemplo, donde se registran un 35% de profesores con dicho título y un 65% son auxiliares. Por último, del total de docentes que sólo poseen título de grado, el 79,8% pertenecen al estamento de auxiliares y sólo un 20% al de profesores.

Se mencionó con anterioridad que otro indicador relevante para analizar la jerarquización de la planta docente de la Facultad es el de la cantidad de docentes que se encuentran realizando carreras de posgrado. Los datos del año 2021 han permitido elaborar el siguiente cuadro que refleja la cantidad de docentes que cursan carreras de posgrado según su categoría docente:

Cuadro 4.9. Docentes con Carreras de Posgrado en Curso

Cargo	Doctorado	Maestría	Especialización	Total de docentes con carreras de posgrado en curso
Profesor Titular	0	0	0	0
Profesor Asociado	0	1	0	1
Profesor Adjunto	3	4	0	7
Jefe de Trabajos Prácticos	0	10	3	13
Auxiliar de 1ra categoría	1	21	4	26
Total general	4	36	7	47

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Personal y Encuestas

Del cuadro anterior se desprende que 47 docentes se encuentran cursando carreras de posgrado, lo que representa casi un 20% del plantel docente de la Unidad Académica y casi un 77% de los docentes que se encuentran con carreras de posgrado en curso, están realizando maestrías.

Quizás uno de los puntos relevantes que es importante destacar es que casi un 50% de los docentes que están cursando carreras de posgrado (22 de ellos), se encuentran realizando la Maestría en Contabilidad y Auditoría que se dicta en esta Sede. En el Anexo “Dimensión Académica”, se detalla el listado completo de los docentes que están realizando distintos posgrados.

Quizás resulte conveniente analizar la incidencia que tiene la dedicación horaria de los cargos docentes en las decisiones de capacitación que llevan a cabo los docentes. Es por ello que se propone cruzar la información precedente con la dedicación de los cargos que poseen los docentes que están cursando carreras de posgrado. De dicho cruce se ha elaborado el siguiente cuadro:

Cuadro 4.10. Relación entre dedicación en los cargos y decisión de formación de posgrado

Dedicación	Doctorado	Especialización	Maestría	Total general
Semi exclusiva	4	5	25	34
Simple		2	11	13
Total general	4	7	36	47

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Personal y Encuestas

Se aprecia que del total de docentes que están realizando carreras de posgrado, el 72% posee un cargo con dedicación semiexclusiva. Esto es importante a la hora de tomar decisiones de fortalecimiento del plantel docente, pues muestra a las claras que ha medida que mayor es la dedicación docente mayores son los incentivos para que los docentes decidan llevar a cabo actividades de formación y capacitación.

A propósito del análisis realizado sobre la actualización y formación continua de los docentes, es

importante tener en cuenta si desde la Facultad existen políticas de apoyo a la formación y capacitación continua del plantel docente. Es por ello que resulta pertinente hacer mención de los montos que, durante el 2021, esta Unidad Académica ha otorgado como ayuda económica para financiar los estudios de posgrado o cursos especializados de los docentes. En ese sentido, para el año 2021 se han contabilizado \$283.050,00 en concepto de ayudas del Fondo de Capacitación Docente, otorgadas a un total de 18 docentes tanto de Sede Salta como de las Sedes Regionales en las que se dictan las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración (Tartagal y Metán-Rosario de la Frontera). Es interesante destacar al respecto que durante los 3 últimos años dichas ayudas económicas han ido creciendo de manera continua, pasando de \$208.838,96 en el 2019 hasta la cifra de \$283.050,00 ya mencionada para el año 2021.

Las ayudas económicas a docentes no se agotaron en las ya indicadas erogaciones del Fondo de Capacitación, sino que además se otorgaron ayudas económicas provenientes del Canon Patagonia que dispone la Unidad Académica ("Recursos Propios") para fomentar y apoyar la participación docente en jornadas, congresos y/o seminarios. El monto otorgado por estos conceptos durante el 2021 ha disminuido respecto a años anteriores a razón de que la mayoría de este tipo de eventos se ha realizado de manera virtual. Dicho monto alcanzó los \$104.205,85 y fue distribuido entre 53 docentes.

Promoción de Actualización Docente a través de Cursos y Seminarios Cortos

La Capacitación Docente es considerada una herramienta clave para mantener actualizado al plantel docente sobre nuevas y mejores herramientas pedagógicas, didácticas, tecnológicas y disciplinares, con el fin del enriquecimiento profesional y académico del plantel. Asimismo, estos espacios de capacitación se constituyen en piezas clave para fomentar la participación y el intercambio de docentes y autoridades de esta Unidad Académica en diversas Jornadas de Actualización Docente y de Investigación. En vistas a la relevancia que esta Unidad Académica otorga a este proceso, se organizaron diversos cursos de capacitación entre los que se destacan:

Capacitaciones sobre aspectos Pedagógicos y Didácticos

- Res. CD-ECO N° 202/21 - Aprueba el dictado del Curso "Reflexionar Para Enseñar e Intervenir en la Enseñanza de la Educación Superior en Contexto Híbrido", que comprende los módulos Metodología de la Enseñanza y Evaluación de los Aprendizajes y de la Enseñanza.
- Res. CD-ECO N° 343/18 - Aprueba el dictado del Ciclo de Capacitación en Servicio "Encuentros para Pensar y Hacer la Propia Práctica" dirigidos a los docentes de grado de esta Unidad Académica.

- Res. CD-ECO N° 109/19 - Aprueba el dictado del curso “Herramientas Pedagógicas y Didácticas para la Enseñanza de las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales”

Dictado de capacitaciones de Formación Profesional Específica

- CD-ECO N° 201/21- Crea el Programa de capacitación específica para docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que se desempeñen en las distintas Sedes en donde se dictan sus carreras de grado, que consta de un Primer Ciclo denominado “Ciclo de Actualización en Cuestiones Contables Específicas 2020-2021”, y de un Segundo Ciclo (art. 4°) denominado “Ciclo de Formación Profesional, con el objeto de fomentar y coadyuvar a la capacitación y actualización profesional de los docentes.
- Res. CD-ECO N° 102/21 – Taller Contabilidad en la actividad agropecuaria, a cargo de la Mag. Silvina Beatriz Marcolini.
- Res. CD-ECO N° 101/21 - ¿Cómo influyen las NIIF sobre la enseñanza de las asignaturas de contabilidad financiera? a cargo del Cr. Hernán Pablo Casinelli
- Res. CD-ECO N° 163/21 Tips para la correcta confección de Estados Contables, a cargo de la Cra. Adriana Braidot.
- Res. CD-ECO N° 146/21 Ajuste por Inflación Contable a cargo de la Cra. Lic. Claudia M. Vázquez.
- Res. CD-ECO N° 147/21 – “Didáctica de la Contabilidad y del análisis de Estados Contables” y CD-ECO N° 147/21 “Aspectos clave del análisis de Estados Contables”, a cargo del Cr. Alfredo O. Zgaib

La Unidad Académica incentiva a su vez la participación de docentes en Encuentros, Simposios, Jornadas y Congresos a partir de la Declaración de Interés Académico de los mismos. En el Anexo “Dimensión Académica” se presenta el listado de actividades declaradas de interés académico por esta casa de estudios.

3.- Cobertura de cargos vacantes y mejora de las plantas docentes

La cobertura de los cargos docentes y la mejora del plantel docente es otro de los objetivos del área, para que el proceso educativo se desarrolle con normalidad. En este sentido, por Resoluciones CD-ECO N° 017/20 y 018/20 se aprobaron el Plan de Mejoras “General” y el Plan de Mejoras para las Materias de Primer Año, respectivamente, orientados a lograr mejoras en la planta docente (tanto por creación de nuevos cargos como por aumentos de dedicación de cargos existentes) que permitan mejorar el indicador Cantidad de Alumnos por Docente y potenciar las actividades de investigación y extensión de todo el plantel. Dichos Planes de Mejora fueron financiados a través de las Resoluciones CS N°153/19, CS N°200/20 y CS N°221/21, a

partir de las cuales se crearon: 2 PAD, 36 JTP y 37 AD1, todos ellos de dedicación simple, totalizando 75 nuevos cargos de planta para la Facultad.

A la fecha, se aprobaron los incrementos de dedicaciones de 11 docentes correspondientes en su mayoría a asignaturas de 1er año. Se trata de: 1 PAD, 3 JTP y 7 AD1 a quienes se incrementó la dedicación de un cargo simple a semi-dedicación (Resoluciones CS 352/21, CS 346/21, CS 351/21, CS 345/21, CS 353/21, CS 349/21, CS 348/21, CS 347/21, CS 344/21, CS 343/21, CS 354/21).

DIMENSIÓN ALUMNOS Y GRADUADOS

De los Ingresantes a la Facultad

El ingreso a las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales está afectado por una serie de factores que condicionan a los futuros estudiantes universitarios, entre otros, una comunidad de procedencia heterogénea en la edad, género, situación socio-económica, historia educativa previa, etc. que conducen a niveles distintos de actitud de los aspirantes y de formación educativa entre ellos.

Los alumnos de esta Unidad Académica acceden a la Universidad Nacional de Salta mediante un procedimiento similar al de la totalidad de los alumnos de la Universidad, respetando los criterios establecidos en el Estatuto de la Universidad. Para ingresar como estudiante a la Universidad Nacional de Salta se requiere haber aprobado el nivel medio de enseñanza. El régimen de ingreso garantiza la no existencia de restricción alguna por lo que en ningún caso es eliminatorio (Art. 42 del Estatuto). La pre-inscripción de los aspirantes se realiza desde el mes de octubre hasta finales de enero del año siguiente a través de la página web de la Universidad respetando, siempre, el criterio de ingreso irrestricto.

Del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2019-2022

La Universidad Nacional de Salta ha construido un proceso formativo nivelador que contribuye a garantizar la igualdad de oportunidades para los aspirantes al ingreso a la misma y el derecho a acceder a la educación universitaria. La Res. CS. N° 290/19 aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, “CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022” y por la Res. CD-ECO N° 381/19 esta Unidad Académica adhiere al citado Ciclo, para sus ingresantes 2019-2022. Se concibe al Ciclo de Ingreso Universitario como la primera instancia académica por la que se propone que transiten los estudiantes que ingresan a la Universidad. La experiencia de actividades del ingreso de los últimos años y el reciente proceso de acreditación de la carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, fortalecieron el pensamiento de que la complejidad del ingreso universitario impone la búsqueda de soluciones integrales que favorezcan el proceso de ingreso y aseguren la permanencia de los estudiantes. El citado proceso de transición de los estudiantes del nivel secundario a la Universidad se divide en distintos momentos:

- **Momento I: CIU-ARTICULACIÓN:** “Elijo estudiar en la UNSa”. Este momento posee una carga horaria de 40 horas de cursado bajo modalidad virtual, durante un periodo de 10 semanas, entre los meses de octubre y diciembre de 2019. Este momento está integrado por tres ejes: “Reflexiones sobre la elección de la carrera”, “Aproximación a la vida universitaria” e “Introducción al campo disciplinar según Facultad”. En esta instancia, predomina la actividad virtual y algunos talleres presenciales.

- Momento II: CIU-FORTALECIMIENTO: "Ingreso a la UNSa". La implementación de este momento tiene una carga horaria de 100 horas de cursado bajo modalidad blended learning. Se propone trabajar focalizados en un eje centrado en la introducción y profundización al conocimiento de las disciplinas Contabilidad, Economía, Administración, Derecho y Matemática, atravesado por temáticas de vida universitaria y la competencia de lecto-escritura de textos académicos. Esto está en línea con la propuesta de alfabetización académica que fundamenta el proyecto, es decir, en base a un trabajo sistemático de enseñanza de lectura y escritura específico de cada disciplina.
- Momento III: CIU-ACOMPANIAMIENTO: "Estudio en la UNSa". Este momento prevé la realización de instancias de socialización sobre la implementación de los Momentos I y II del Ciclo, destinado a los equipos docentes de las Unidades Académicas con el propósito de reflexionar, discutir y establecer posibles acuerdos generales acerca del acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes ingresantes. Actúa como un dispositivo de articulación con las materias de primer cuatrimestre de primer año, con el propósito de acompañar al estudiante detectado en una situación vulnerable.

Una novedad es que el CIU responde a un proyecto que integra el período comprendido entre 2019-2022, que busca dar continuidad en el tiempo a la política de ingreso diseñada por la gestión. Este proceso permite reconocer que el estudiante que entra a la universidad debe adaptarse a los códigos de la enseñanza superior, aprender y comprender los nuevos espacios. En este complejo proceso, el ingreso a la enseñanza universitaria requiere una reflexión a la vez pedagógica e institucional dado que supone la transición entre dos culturas institucionales diferentes. Está orientado a generar condiciones institucionales y académicas para promover el acompañamiento desde el ingreso y, con ello, favorecer la permanencia y egreso de las carreras que eligieron los estudiantes.

Indicadores de Evaluación de los Momentos del CIU

- Momento I: nivel de participación de los jóvenes
- Momento II: cumplimiento en las actividades propuestas
- Momento III: trayectoria en el primer año, haciendo foco en el registro de la retención y la condición de regularidad de las asignaturas directamente vinculadas con las abordadas en el Momento II del Ciclo.

El Servicio de Apoyo Educativo de la Facultad en forma conjunta con el Centro de Estudiantes, trabajan la ambientación y autogestión estudiantil realizando talleres participativos y reflexivos, que permiten la libre expresión de opiniones, la confrontación y la autocrítica, que cumplen un rol muy importante en dos sentidos:

- Como recurso para la orientación y apoyo sobre las particularidades de esta Facultad.

- En el desarrollo de la motivación del alumno, de su interés por el aprendizaje y de la autoestima para efectuar elecciones con respecto a la carrera a seguir.

De los Alumnos de la Facultad

Colegios de Procedencia de los ingresantes

Del análisis de una población de 3.707 aspirantes a ingresar a esta Unidad Académica durante los periodos académicos 2019, 2020 y 2021, se observó que el 89,83% proceden de colegios de nivel medio de la provincia de Salta, el 9,44 % de colegios de otras provincias, y un porcentaje mínimo (1%) cursó el nivel medio en colegios del exterior de la República Argentina. De los aspirantes procedentes de colegios secundarios de la Provincia de Salta, el 71,50% corresponde a instituciones educativas de Salta Capital y el 28,50% a entidades del interior de la provincia, las que en conjunto totalizan 363 unidades educativas que aportan el 89,83% de los ingresantes a las carreras de esta Unidad Académica. De los alumnos aspirantes que culminaron sus estudios secundarios en otras provincias, la mayoría proviene de la Provincia de Jujuy.

Nivel socio-económico de los hogares de los ingresantes

Resulta interesante incorporar a esta descripción de los ingresantes, los resultados obtenidos en un trabajo de investigación realizado desde la Cátedra de Economía I, materia del primer año de todas las carreras de esta Facultad. A partir de una encuesta realizada sobre una muestra de 167 alumnos ingresantes, el 68% declaró provenir de hogares cuyos ingresos eran iguales o menores a \$55.000 pesos mensuales. Considerando que en marzo de 2021 (fecha en la que se realizó la encuesta), una familia necesitó \$60.874 pesos para no ser considerada pobre, se puede inferir que el 68% de los hogares de los ingresantes a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en el año 2020 se encuentran por debajo de la línea de pobreza. Esta circunstancia será clave para poder comprender (en párrafos subsiguientes) los altos índices de ingresantes que se inscriben en la Facultad y luego no registran ninguna actividad académica durante el año.

Acciones para propiciar la Permanencia y Egreso de los Estudiantes

La Facultad tiene acciones destinadas a favorecer la retención de los alumnos en las distintas carreras que se dictan. La permanencia de los alumnos es, particularmente, objeto de atención de la Secretaría de Asuntos Académicos, que promueve y gestiona una serie de actividades que se detallan a continuación:

1. El Servicio de Apoyo Educativo

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales cuenta con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE) dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos (Res. CD-ECO N° 172/09,

modificada por Res. CD-ECO N° 166/17). Este Servicio constituye un espacio que ofrece acompañamiento académico, apoyo y orientación educativa a los estudiantes en diferentes aspectos. Desarrolla las siguientes actividades:

- Acciones tutoriales propiamente dichas que abarcan distintas dimensiones: académica y personal. Estas acciones pretenden ayudar al ingresante a incorporarse plenamente a la vida académica universitaria; a disminuir los índices de deserción en el primer año y a acompañar las trayectorias estudiantiles para favorecer la retención y la permanencia.
- Organización y coordinación de distintos tipos de Talleres (de repaso previo a los parciales, grupos de trabajo e intercambio entre cátedras, estrategias de estudio y tareas articuladas con las cátedras etc), sobre todo para alumnos que cursan asignaturas del primer año al estilo de:
 - Tareas de orientación de aprendizajes grupal y personal a los estudiantes.
 - Diseño y ejecución de actividades de trabajo con alumnos ingresantes a lo largo de su primer año y con otros alumnos del ciclo profesional que demanden apoyo, orientación y tutoría, en diferentes aspectos.

2. Acompañamiento a los alumnos, capacitación en temáticas inherentes a su desenvolvimiento académico

Varias son las acciones que se han implementado durante el 2021 para el acompañamiento a los estudiantes en su proceso de crecimiento académico. Entre los más destacados se puede mencionar:

- Quintas Jornadas Nacionales de Economía (Res DECECO N° 096/21).
- Curso de capacitación “Taller Sistema Tango” (Res. DECECO N° 185/21)
- Taller de capacitación “Cómo influyen las NIIF sobre la enseñanza de las asignaturas de contabilidad financiera” (Res. DECECO N° 240/21)
- Taller de Capacitación “La Contabilidad en la Actividad Agropecuaria” (Res. DECECO N° 241/21)
- Jornadas de Derecho Constitucional: A 200 años de la primera constitución de la Provincia de Salta y la actualidad de su reforma (Res. DECECO N° 247/21)
- Curso de Capacitación “Factura Electrónica” (Res. DECECO N° 314/21)
- Curso de Capacitación “Excel para Ciencias Económicas” (Res. DECECO N° 410/21)
- Taller de Capacitación “Tips para la correcta Confección de Estados Contables” (Res. DECECO N° 414/21)

Se agregan al Anexo “Dimensión Alumnos y Graduados” un listado adicional de cursos y seminarios desarrollados y declarados de interés académico.

3. Modernización de los Planes de Estudios

Los Planes de Estudios de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica fueron sometidos a un intenso proceso de modernización. Los Nuevos Planes de estudios para la carrera de Contador Público Nacional (Plan 2019) y para las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes 2022) se diseñaron en pos de favorecer el aprendizaje significativo por parte de los alumnos, rediseñando sus materias en asignaturas 100% teórico-prácticas reconociendo que la práctica tiene un alto valor formativo y favorece la consolidación de los aprendizajes de una manera integral. Esta modernización implicó además la revisión de las materias disciplinares específicas intentando orientar los trayectos formativos a las problemáticas vigentes en el entorno socio-económico regional. La introducción de mejoras implicó desde un ordenamiento cronológico y temporal de materias, y sus correlatividades, pasando por la eliminación de materias modulares, e incluso desdoblado algunas asignaturas, y creando otras.

También la constitución de las Comisiones de Seguimiento y Actualización Curricular de las carreras de grado de esta Facultad, creadas por las siguientes Resoluciones: Res. CD-ECO N° 120/18 (CPN), Res. CD-ECO N° 017/21 (LA), Res. CD-ECO N° 018/21 (LE), contribuyen como íconos sustanciales a los propósitos de la Facultad de mantener actualizadas sus ofertas formativas.

4. Creación de nuevas Tecnicaturas Universitarias

Con el ánimo de otorgar un reconocimiento al alumno que permaneció durante un tiempo relativamente prolongado en esta Unidad Académica y que, por cuestiones de diversa naturaleza, ve interrumpida su trayectoria de formación, la Facultad ha decidido crear dos tecnicaturas: Tecnicatura Universitaria en Contabilidad y Tecnicatura Universitaria en Administración. Ambas tecnicaturas han sido aprobadas por el Consejo Superior de la Universidad (Res. CS. N° 188/21 y Res. CS. N° 191/21) y se está a la espera de la respectiva Resolución Ministerial.

A través de estas nuevas ofertas formativas se intenta recuperar a un grupo importante de alumnos que habiendo avanzado significativamente en las carreras de grado, se alejaron de las aulas sin haber alcanzado la titulación de grado. Estos estudiantes que se retiran de forma prematura de esta casa de estudios son quienes ingresan al mundo empresario y desarrollan todo tipo de actividades de carácter técnico gracias a sus saberes adquiridos, pero quienes no son valorados ni retribuidos conforme a sus habilidades en tanto no poseen ninguna certificación formal que pueda acreditar los conocimientos adquiridos.

Se espera que durante el año próximo exista un regreso a las aulas de estos estudiantes y que puedan reincorporarse a la academia a través de estas nuevas carreras de pre-grado creadas exclusivamente para ellos, ya que tienen carácter cerrado.

5. Sistematización del seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje

En un intento de establecer una cultura de autoevaluación continua por parte de las cátedras se ha previsto por Res. CD-ECO N° 073/20 el Reglamento para la presentación de la “Memoria Anual por Asignatura” para las materias obligatorias y optativas que componen los planes vigentes para todas las carreras de la Unidad Académica.

Se pretende emplear este instrumento para analizar aspectos como la composición del equipo docente, las actividades para llevar adelante las funciones de docencia, investigación, extensión, etc. y formalizar mecanismos que favorezcan la evaluación y la autoevaluación periódica de las cátedras, a los efectos de reunir información general de las asignaturas y de los docentes que la integran. Esto permite también evaluar las actividades de seguimiento y de evaluación de desempeño de alumnos empleadas por las cátedras.

6. Encuestas

En el año 2011, por Res. CD-ECO N° 290/11 se aprobó la encuesta de Opinión de los Alumnos, referida al desempeño de los docentes de la Facultad, la que se espera pueda favorecer los mecanismos de control y brindar información valiosa para la implementación de estrategias de mejora. Desde la Secretaría Académica se está realizando un cruce de información entre los resultados obtenidos a través de estas Encuestas y los derivados de la Memoria Anual de Cátedras a fin de valorar ambas en un marco de referencia común y poder implementar planes de acción superadores.

De las trayectorias de los estudiantes

El análisis de las trayectorias de los estudiantes requiere tomar como punto de partida la cantidad de aspirantes que confirman su inscripción en la Dirección de Alumnos de la Facultad hasta el primero de abril de cada año. El Centro de Cómputos, responsable operativo del Sistema Informático SIU GUARANÍ, junto con la Dirección de Estadísticas de la Universidad, aportan la información necesaria para realizar un seguimiento y análisis del comportamiento de las distintas cohortes, datos que se analizan a lo largo de este apartado.

Alumnos Ingresantes Mayores de 25 Años (AM25)

Los alumnos mayores de 25 años que ingresan a esta Unidad Académica lo hacen en el marco de la Res. R N° 656/95, ratificada por Res. CS N° 158/96 y modificada por Res. CS N° 498/17. A

continuación se presenta un cuadro con la evolución histórica de los ingresantes mayores durante el período 2015-2021, por carrera y totales.

Cuadro 5.1. Cantidad de ingresantes mayores de 25 años (AM 25)

Facultad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	2	2	5	7	7	2	6	31

Fuente: Dirección de Estadísticas de la Universidad Nacional de Salta

Cuadro 5.2. Cantidad de ingresantes mayores de 25 años por carrera

Carrera	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Contador Público Nacional	1	1	3	4	5	0	6
Licenciatura en Administración	1	1	0	2	2	1	0
Licenciatura en Economía	0	0	1	1	0	1	0
Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo	0	0	1	0	0	0	0

Fuente: Dirección de Estadísticas de la Universidad Nacional de Salta

Del análisis de los datos de los alumnos mayores de 25 años (AM 25) se desprende que existe una matrícula reducida durante el periodo considerado (2015-2021): el total de ingresantes AM 25 alcanza los 31 estudiantes, de los cuales 6 (seis) ingresaron en el presente periodo académico. De esos 31, sólo 9 (nueve) continúan con registro de actividad académica. La carrera de Contador Público Nacional es la más elegida por estos alumnos, ya que 9 (nueve) del total han ingresado a dicha carrera; le siguen en orden de preferencia las carreras de Licenciatura en Administración con 7 (siete) alumnos; la Licenciatura en Economía con 3 (tres) y la Tecnicatura Superior en Gestión de Turismo con uno. Durante el período considerado no hubo ningún egreso. El mayor avance en las carreras lo registran dos estudiantes que poseen 20 (veinte) y 17 (diecisiete) materias aprobadas, respectivamente. Las políticas de retención y/o desgranamiento de estos AM25 son las mismas que se aplican para el resto de alumnos de las demás carreras, no existiendo ninguna específica para su condición.

Ingresantes y Matrícula Total

Si se observa la matrícula de estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas a lo largo de los años se puede apreciar que entre los años 2014-2019 se registró una expansión promedio del 5,4%, pasando de un total de 6255 alumnos en el año 2014, a un total de 6591 en el 2019 (cabe aclarar que se decidió no emplear el 2020 como año de referencia para las comparaciones, por ser un año completamente atípico).

En términos de cantidad de ingresantes a las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, el mayor crecimiento se registró en el número de ingresantes a la carrera de Economía, con una expansión del 110% en el período 2014-19. A este crecimiento le sigue la expansión de la cantidad de ingresantes a la carrera de Contador Público, con una tasa del 24% en el período considerado y por último la Licenciatura en

Administración con un crecimiento de ingresantes del orden del 11%. En promedio entonces, y dado el peso relativo de cada una de las carreras, la tasa de crecimiento de ingresantes a la Facultad de Ciencias Económicas ha sido del 23,6% entre dichos años.

Cuadro 5.3. Evolución Anual de la Matrícula en la Facultad de Ciencias Económicas

Matrícula por año	Contador Público	Lic. en Administración	Lic. en Economía	Total
2020	3901	2214	382	6497
2019	4110	2108	373	6591
2018	4004	2083	321	6408
2017	3957	1998	305	6260
2016	3952	1969	322	6243
2015	4048	1970	286	6304
2014	4088	1911	256	6255
Tasa de Crecimiento de la Matrícula (2019/2014)	Contador Público	Lic. en Administración	Lic. en Economía	Total
En porcentajes	0,5%	10,3%	45,7%	5,4%

Fuente: Elaboración propia en base a la información provista por la Dirección de Estadísticas

Cuadro 5.4. Evolución Anual de Ingresantes en la Facultad de Ciencias Económicas

	Contador Público	Lic. en Administración	Lic. en Economía	Total
2020	450	510	111	1071
2019	747	473	120	1340
2018	631	506	78	1215
2017	597	428	69	1094
2016	588	440	101	1129
2015	548	408	68	1024
2014	602	425	57	1084
Tasa de Crecimiento Ingresantes (2019/2014)	Contador Público	Lic. en Administración	Lic. en Economía	Total
En porcentajes	24,1%	11,3%	110,5%	23,6%

Fuente: Elaboración propia en base a la información provista por la Dirección de Estadísticas

De la Permanencia según las diferentes Carreras

En los siguientes cuadros se muestran las tasas de permanencia de los estudiantes dentro de cada una de las carreras y a lo largo de los años. Considerando las tres carreras que se dictan en esta sede y tomando un promedio de la permanencia de los estudiantes luego del primer año, se puede afirmar que la misma ronda el 57%. La contracara de estos guarismos permite afirmar que en promedio existe una deserción de estudiantes de primer año del 43%.

Cuadro 5.5. Evolución de la Permanencia de los Ingresantes

Carrera	Año de Ingreso	Ingresantes	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%
Contador Público Nacional	2015	548	361	65,9	308	56,2	270	49,3	238	43,4	220	40,2
	2016	588			373	63,4	323	54,9	285	48,5	238	40,5
	2017	597					387	64,8	319	53,4	284	47,6
	2018	631							408	64,7	334	52,9
	2019	747									463	62
	2020	450										
Lic. en Administración	2015	408	231	56,6	202	49,5	154	37,8	144	35,3	128	31,4
	2016	440			237	53,9	196	44,6	155	35,2	129	29,3
	2017	428					220	51,4	179	41,8	149	34,8
	2018	506							285	56,3	241	47,6
	2019	473									248	52,4
	2020	510										
Lic. en Economía	2015	68	35	51,5	31	45,6	26	38,2	21	30,9	15	22,1
	2016	101			55	54,5	50	49,5	39	38,6	33	32,7
	2017	69					37	53,6	25	36,2	23	33,3
	2018	78							46	59	35	44,9
	2019	120									64	53,3
	2020	111										

Fuente: Dirección de Estadísticas de la Universidad Nacional de Salta

Ante este escenario cabe preguntarse si ese porcentaje de alumnos que no se reinscribe luego del primer año puede considerarse como un porcentaje de “deserción”. Según la definición dada por Himmel (2002) la deserción es *“el abandono prematuro de un programa de estudios antes de alcanzar el título de grado y considera un tiempo suficientemente largo como para descartar la posibilidad de que el estudiante se reincorpore”* (pp.94-95). En otras palabras, para poder hablar de deserción es indispensable que el estudiante haya iniciado su trayectoria de formación, ya que de lo contrario no le cabría tal denominación.

A los efectos de indagar si efectivamente existe una deserción promedio del 43% tal como pareciera surgir de una lectura a simple vista de los datos, merece la pena realizar un cruce de información con los datos surgidos de las Memorias de Cátedra de las materias del primer año de las carreras. Dichos informes permiten, entre tantas cosas, identificar qué alumnos abandonaron el cursado de cada una de las materias luego de realizar algún tipo de actividad académica y cuáles de estos, nunca asistieron. De los datos analizados por materia, disponibles en el “Informe Memoria Anual-CPN-Salta, 2021” elaborado por la Secretaría Académica de esta Facultad, se evidencia que en realidad existe un 20% del total de alumnos que se inscribe a las materias de primer año que no registra ningún tipo de actividad académica. Por lo tanto, no cabría considerar como “deserción” a la baja registrada en los porcentajes de alumnos que se

reinscriben luego del primer año de sus carreras, sin contemplar estos indicadores adicionales mencionados. Esta observación es altamente relevante dado que la base de alumnos ingresantes con que se trabaje incide de manera significativa no sólo en el cómputo de las tasas de permanencia, sino al momento de calcular las tasas de egreso por cohorte.

Por lo tanto, y a la luz de lo mencionado, para un cálculo más riguroso, sería necesario modificar la base sobre la que se elaboran dichas tasas, considerando sólo los “ingresantes efectivos”. Se entiende como “ingresantes efectivos” a aquellos ingresantes que al menos hayan registrado algún tipo de actividad académica durante el cursado de su primer año. Según los datos obtenidos de las Memorias de Cátedras, sólo el 80% de los alumnos que confirmaron su inscripción pueden ser considerados “ingresantes efectivos”, ya que el 20% restante, en promedio, no registra ningún tipo de actividad.

A continuación se presentan los cuadros de permanencia de los alumnos por cohorte y carrera, considerando como base de cómputo los “ingresantes efectivos”.

Cuadro 5.6. Evolución de la Permanencia de los Ingresantes Efectivos

Carrera	Año de Ingreso	Ingresantes	Ingresante efectivo	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%
Contador Público Nacional	2015	548	438,4	361	82,3	308	70,2	270	61,5	238	54,2	220	50,1
	2016	588	470,4			373	79,2	323	68,6	285	60,5	238	50,6
	2017	597	477,6					387	81,0	319	66,7	284	59,4
	2018	631	504,8							408	80,8	334	66,1
	2019	747	597,6									463	77,4
	2020	450	360										
Lic. en Administración	2015	408	326,4	231	70,7	202	61,8	154	47,1	144	44,1	128	39,2
	2016	440	352			237	67,3	196	55,6	155	44,0	129	36,6
	2017	428	342,4					220	64,2	179	52,2	149	43,5
	2018	506	404,8							285	70,4	241	59,5
	2019	473	378,4									248	65,5
	2020	510	408										
Lic. en Economía	2015	68	54,4	35	64,3	31	56,9	26	47,7	21	38,6	15	27,5
	2016	101	80,8			55	68,0	50	61,8	39	48,2	33	40,8
	2017	69	55,2					37	67,0	25	45,2	23	41,6
	2018	78	62,4							46	73,7	35	56,0
	2019	120	96									64	66,6
	2020	111	88,8										

Fuente: Dirección de Estadísticas de la Universidad Nacional de Salta

Como resultado de la modificación incorporada sobre los datos brutos de ingresantes, se puede apreciar un aumento significativo de la tasa de permanencia de los alumnos a lo largo de las distintas cohortes. En promedio la misma se eleva al 72,5% al pasar de primero a segundo año de las distintas carreras.

Una pregunta por responder sería por qué un alto porcentaje de alumnos se inscribe en la Facultad e incluso en cada una de las materias de primer año, y luego no realiza ningún tipo de actividad académica. Variados pueden ser los motivos que lo explican:

1. Un desencanto vocacional.
2. La vulnerabilidad económica de los hogares de gran parte del estudiantado, o la búsqueda de formas alternativas de invertir tiempo, energía y recursos que puedan producir en el futuro, beneficios mayores en relación con los costos de permanencia en la universidad.
3. El hecho de que las motivaciones de ingreso de los estudiantes a la Facultad estuvieron altamente condicionadas por la posibilidad de acceder a determinados beneficios que no requieren mayores controles respecto a la permanencia del alumno, más que la inscripción como ingresantes (entre estos se pueden mencionar el Plan Progresar, la obtención del Pase

Gratuito en SAETA, el acceso a Becas de Alimentos o de Conectividad, etc.) antes que un interés asociado al cumplimiento de la trayectoria académica.

De los Egresados de las Diferentes Carreras

Cuando se analizó la permanencia de los estudiantes en las diferentes carreras que se dictan en esta Unidad Académica, se hizo hincapié en la importancia de reconfigurar las cifras referidas a ingresantes, para incorporar la categoría de “ingresante efectivo”, clasificación que hace referencia a los alumnos que, habiendo registrado inscripción durante el primer año a las distintas materias, participaron de al menos una actividad académica durante su permanencia (en este sentido se consideran como actividades académicas la realización de trabajos prácticos o la asistencia a clases o parciales). Dado que el Informe de Memoria Anual de las cátedras de primer año permite advertir que existe alrededor de un 20% de los ingresantes que registran inscripción al cursado de las materias de primer año, pero no participan de ninguna instancia de trabajo, sólo el 80% reviste el carácter de “ingresantes efectivos” y que por ello resulta apropiado realizar una reestimación de las tasas de graduación en función de esta corrección. En los siguientes cuadros se presentan las tasas de egreso por cohorte, tanto en términos brutos (es decir tomando como base el total de ingresantes registrados) como de egreso efectivo, corregida a partir del uso de la categoría “ingresantes efectivos” para su cómputo.

En cada una de las carreras se advierte que las tasas de “egreso efectivo” se elevan de manera considerable respecto a las tasas brutas. En este sentido, para el caso de la carrera de Contador Público la tasa de egreso efectivo ronda el 4,22%. Dicha tasa se elevaría aún más si para la elaboración de la misma se hubiese considerado un mayor número de años, ya que, tal como lo muestra el Informe “Reconstrucción del Perfil socio-académico del Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales 1992-2021” (Res. CD-ECO N° 441/21), la duración promedio de la carrera de CPN es de 8 años y medio. No contar con esa cantidad de años para varias cohortes a la vez, impide confeccionar una tasa que incluya la masa real promedio de egresados de cada cohorte.

Para el caso de la Licenciatura en Administración la tasa de egreso efectivo alcanza el 4,67% y su cómputo para el período considerado reviste inconvenientes similares a los descriptos en el caso de la carrera de Contador Público.

El caso de la Licenciatura en Economía es quizás un tanto más favorable en términos de egreso, ya que la misma presenta una tasa de egreso efectivo que ronda el 7%.

Cuadro 5.7. Contador Público

Cohorte	Ingresantes	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total	Tasa de Egreso (%)	Ingresante Efectivo	Tasa de egreso efectivo (%)
2011		0	0	0	1	1	3	9	4	4	22			
2012	729					0	4	2	10	3	19	2,61	583,2	3,26%
2013	622						3	5	7	6	21	3,38	497,6	4,22%
2014	602							0	0	6	6	1,00	481,6	1,25%
2015	548								0	1	1	0,18	438,4	0,23%
2016	588									1	1	0,17	470,4	0,21%
2017	597										0	0,00	477,6	0,00%
2018	631										0	0,00	504,8	0,00%
2019	747										0	0,00	597,6	0,00%
2020	450										0	0,00	360	0,00%

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección de Estadísticas

Cuadro 5.8.Licenciatura en Administración

Cohorte	Ingresantes	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total	Tasa de Egreso (%)	Ingresante Efectivo	Tasa de egreso efectiva (%)
2011		0	0	1	1	6	8	1	1	2	20			
2012	428					1	2	2	2	9	16	3,74	342,4	4,67%
2013	432					2	3	3	3	0	11	2,55	345,6	3,18%
2014	425							0	3	1	4	0,94	340	1,18%
2015	408								0	4	4	0,98	326,4	1,23%
2016	440									0	0	0,00	352	0,00%
2017	428										0	0,00	342,4	0,00%
2018	506										0	0,00	404,8	0,00%
2019	473										0	0,00	378,4	0,00%
2020	510										0	0,00	408	0,00%

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección de Estadísticas

Cuadro 5.9.Licenciatura en Economía

Cohorte	Ingresantes	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total	Tasa de Egreso (%)	Ingresante Efectivo	Tasa de egreso efectiva (%)
2011		0	0	0	0	0	1	1	0	0	2			
2012	60					0	0	0	1	0	1	1,67	48	2,08%
2013	54						0	2	0	1	3	5,56	43,2	6,94%
2014	57							0	1	0	1	1,75	45,6	2,19%
2015	68								1	0	1	1,47	54,4	1,84%
2016	101								1	0	1	0,99	80,8	1,24%
2017	69										0	0,00	55,2	0,00%
2018	78										0	0,00	62,4	0,00%
2019	120										0	0,00	96	0,00%
2020	111										0	0,00	88,8	0,00%

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección de Estadísticas

Duración Real y Duración Teórica de las Carreras

La duración teórica de las carreras tal como está establecida en el Plan de Estudios 2003 es de 4 años y 6 meses para las tres carreras bajo análisis.

A partir del informe elaborado por la Comisión de Graduados de esta Unidad Académica denominado “Reconstrucción del Perfil Socio-Académico del Graduado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (1992-2021)” (Res. CD-ECO N° 441/21) se estimó que la duración real promedio de las carreras (desde la fecha de implementación del Plan de estudios 2003) es de 8,5 años para el caso de la carrera de Contador Público y 7,7 años para las Licenciaturas en Administración y Economía. A continuación, se presenta un cuadro que muestra el total de graduados (881 alumnos) en los últimos 8 años (2012-2020) considerando el tiempo empleado para alcanzar el egreso.

Cuadro 5.10. Cantidad de egresados de los últimos 8 años según el tiempo empleado en relación a la duración teórica por cohorte

Duración	CPN	LA	LE	LAE	LAP	TSGU	TGT	Total
Duración Teórica	5	9	3	0	0	0	2	19
1 o 2 + Duración Teórica	75	43	8	0	0	2	5	133
3 o 4 + Duración Teórica	118	53	6	0	0	8	0	185
5 o más Duración Teórica	391	75	12	50	2	14	0	544
Total	589	180	29	50	2	24	7	881

Fuente: Dirección de Estadísticas de la Universidad Nacional de Salta

El cuadro anterior muestra con claridad cómo, en el caso de la carrera de CPN, la duración real de la carrera es mayor que en ambas licenciaturas, concentrándose el mayor porcentaje de

egresados con un sobrepaso de 5 años respecto de la duración teórica. En las otras carreras, si bien existe un alto porcentaje de egresados en la franja de sobrepaso superior a los 5 años, esta cantidad (42%) es comparativamente más baja que en el caso de los contadores (66%) lo que se condice con la menor duración promedio de estas carreras respecto a la de Contador Público.

Detectando déficits y elaborando propuestas

1- Uno de los déficits encontrados refiere a la diferencia existente entre la duración teórica y real de las carreras. En relación a ello, se considera que un elemento de alto impacto en los resultados obtenidos es el hecho de que cada materia se dicte únicamente en uno de los cuatrimestres del año, lo que obliga al estudiante que no logró regularizar la misma, a tener que esperar un año para su cursado. Esta situación no es de fácil solución por diversos motivos:

a- Por un lado, existen docentes cuyos cargos poseen extensión de funciones a otras asignaturas que se dictan en el cuatrimestre opuesto, duplicando la carga docente y disminuyendo así las posibilidades de concretar esta estrategia.

b- Por otro lado, por la existencia de restricciones en la infraestructura áulica. En este sentido se ha realizado un relevamiento para calcular la capacidad áulica disponible (sin suponer redictado), la que arroja una sobreocupación del 17%, y cuyo detalle de cálculo se explicita en la "Dimensión Biblioteca e Infraestructura". Esta sobreocupación impide a priori plantear una propuesta masiva de redictado de todas las asignaturas de las distintas carreras.

2- Otro déficit detectado está vinculado a la alta relación estudiantes/docentes para las materias de primer año. Si bien es cierto que el cálculo promedio de la cantidad de estudiantes por docente a nivel de toda la Facultad arroja un indicador de 21 alumnos por docente (6497 alumnos/313 docentes para 2021), en el caso de las materias de primer año este indicador se eleva a 80 estudiantes por docente en promedio. Los Planes de Mejora (mencionados en la dimensión Misión y Visión) que contemplan nuevas designaciones e incrementos de dedicación docente, en especial para las materias de 1er año, están orientados a mejorar estos indicadores.

3- El desgranamiento de los estudiantes a lo largo de sus carreras, es otra de las falencias observadas, que motivó la puesta en marcha del proyecto de investigación denominado "Deserción y Desgranamiento'. Una mirada a las razones del alumno" (Proyecto N° 2599/19 CIUNSa). Este estudio demostró que existe un alto porcentaje de alumnos que por motivos de trabajo y en particular por alta la carga horaria asociada a estos, no concluyen sus estudios y se apartan de las aulas con un gran porcentaje de materias aprobadas. Desde la perspectiva de esta Unidad Académica, se continúa trabajando de manera coordinada entre la Secretaría Académica, el SAE, los Departamentos y las Cátedras para fortalecer los espacios que motivan

la permanencia del estudiantado, contribuyendo en la implementación de nuevas metodologías que faciliten la culminación de sus estudios.

Una de las estrategias implementadas por la actual gestión para recuperar a estos estudiantes que se alejaron de las aulas teniendo una gran proporción de sus carreras aprobadas, ha sido la creación de las Tecnicaturas Universitarias en Contabilidad y en Administración, mencionadas anteriormente.

Medidas de Bienestar Universitario

Diversas medidas se han tomado en pos de favorecer el bienestar de la comunidad universitaria en general. Entre ellas se pueden mencionar las siguientes:

- Ampliación del equipamiento multimedia: se renovaron y compraron más notebook y proyectores, como así también se incorporaron otros elementos como adaptadores de video, parlantes multimedia, punteros láser, etc. Se están realizando también los trámites administrativos necesarios para instalar equipos de audio y sonido en 4 aulas de la Facultad a fin de poder dar clases en forma híbrida.
- Contratación de servicios de internet de uso exclusivo de la Facultad para mejorar el acceso a internet y a los servicios Web que brinda la Unidad Académica.
- Renovación de las pantallas para proyectores y sillas de las Salas Wierna y Moreno, como así también de las Aulas A y B del 2º Piso del edificio de la Facultad.
- Instalación de mesas y sillas en espacios comunes: hall principal, pasillos y espacios verdes.
- Creación de una sala de lectura al aire libre con acceso a redes.
- Desde la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad se han intensificado los programas de Becas Estudiantiles con motivo de la pandemia. Las becas que más han crecido entre los años bajo análisis han sido las de Conectividad, las de Estudio y Ayuda Alimentaria. En particular los datos reflejan un crecimiento del 97% en el año 2020 respecto al año anterior e incluso una expansión adicional entre 2020 y 2021.

Cuadro 5.11. Evolución de la Cantidad de Becas Estudiantiles por carreras

Años	2018	2019	2020	2021
CPN	107	172	323	382
LA	43	55	130	122
LE	2	13	20	18
Total	152	240	473	522
Tasa de Crecimiento		58%	97%	10%

Fuente: Elaboración propia en base a la información brindada por la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles

Política de Seguimiento a Graduados

A partir del año 2020 y mediante Res. CD-ECO N° 054/20 se aprobó el “Programa de Seguimiento al Graduado de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que se dictan en la Sede Central y Regionales (Metán-Rosario de la Frontera y Tartagal) de la Universidad Nacional de Salta” con el fin de contar con mecanismos institucionalizados que posibiliten el acompañamiento a los graduados de la Facultad. Asimismo, dicho Programa se constituye también como requerimiento del proceso de evaluación externa encabezado por la CONEAU en oportunidad de la acreditación de la carrera de Contador Público Nacional.

Los cambios económicos, tecnológicos, sociales y culturales que se viven en nuestro país crean nuevos retos a las instituciones de educación superior, y uno de ellos es la evaluación permanente del impacto que en la sociedad tienen los procesos académicos. Por ello es preciso que desde la Unidad Académica se generen nuevas estrategias que permitan conocer el resultado de su accionar y al mismo tiempo, que posibiliten identificar nuevas demandas formativas, retroalimentando continuamente la actualización de los planes de estudio y/o la implementación de nuevas ofertas educativas de acuerdo a las exigencias del contexto socio laboral.

Este Programa de Seguimiento pretende además consolidar la vinculación con los egresados a través de la organización de programas académicos que acompañen la actualización de estos, y a través de la generación de nuevos espacios de intercambio con los estudiantes. Para poner en marcha este Programa fue necesaria la creación de la Comisión de Seguimiento al Graduado (Res. CD-ECO N° 035/21), organismo a cargo de gestionar el cumplimiento de las diferentes Metas planteadas. Con relación a las Metas vigentes dentro del Programa de Seguimiento, cabe destacar ciertas acciones que han sido realizadas hasta el momento en pos de su cumplimiento. A saber:

Meta 1. Creación y Mantenimiento Actualizado de la Base de Datos.

A partir de los resultados de la “Encuestas a Graduados” que la Facultad recibió desde la Dirección de Estadísticas Universitarias (Res. R N° 1269/06 y Res. R N 1046/15), se confeccionó una “**Base de Datos de Graduados**” con un total de 1153 egresados de las diferentes carreras de esta Unidad Académica, que abarca los egresados de las diferentes carreras en el período 1992 -2021.

Meta 2. Generar Informes Sobre Graduados

Mediante Res. CD-ECO N° 441/21 se aprobó el informe **denominado “Reconstrucción del Perfil Socio-Académico del Graduado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales”**, que permitió identificar los principales déficits existentes durante el trayecto de

formación de los graduados y con ello establecer las líneas de mejora más relevantes. En el Anexo “Dimensión Alumnos y Graduados” se presentan los principales resultados obtenidos.

Por otra parte, la realización de la Primera Encuesta a Graduados, aprobada por Res. CD-ECO N° 315/21, dio origen al **Primer Informe de Graduados 2021**. Este informe identifica las principales demandas de los graduados en torno a cursos de formación, las áreas de vacancia con relación a ello, la identificación de posibles espacios de vinculación con los estudiantes, por mencionar algunas de ellas. Contiene además valiosa información acerca de nuevas áreas de conocimiento y competencias que los graduados consideran claves a la hora de elaborar próximas modificaciones en los Planes de Estudios de las distintas carreras, acerca de ciertas debilidades existentes dentro de la actual formación que esta casa de estudios brinda a sus estudiantes, y por último, acerca de los mecanismos que se podrían poner en marcha para lograr una mayor articulación de los graduados con las actividades que se desarrollan dentro de la Facultad.

En conclusión, a partir de este informe, se ha podido identificar el nivel de satisfacción que el graduado manifiesta en torno a las habilidades adquiridas durante su trayecto de formación académica, planificar nuevos horizontes de formación e identificar conocimientos, competencias ausentes o deficitarias en los programas de estudios, a fin de fortalecer el Perfil del egresado de esta Facultad.

Meta 4. Difusión de Nuevas Propuestas para Graduados

Mediante Res. CD-ECO N° 440/21 se ha creado la Plataforma SEG (Seguimiento al Graduado) que posibilita la administración eficiente de la Base de Datos de Graduados de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía de la Facultad. Esta Plataforma es una herramienta que fortalece el vínculo entre la Facultad y sus Graduados, asumiéndolos como aliados estratégicos naturales y agentes cooperantes en la ejecución de proyectos, programas y prácticas estudiantiles. A través de la misma, se puede gestionar toda información necesaria para reflexionar sobre el desempeño del graduado en el ámbito social, donde ponen en juego competencias, aptitudes y habilidades construidas a lo largo de los años de formación universitaria; identificando nuevas demandas formativas con la finalidad de responder a las necesidades sociales.

A partir de la Plataforma SEG se invitó a los Graduados a participar del “Ciclo de Charlas: Experiencias en la Vida Profesional del Graduado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales” cuya primera edición tuvo lugar en noviembre del corriente año y fué declarada de Interés Académico mediante Res. DECECO N° 957/21.

Meta 5. Creación del Perfil profesional del graduado en Cs Económicas.

A partir de los informes mencionados en los párrafos anteriores se ha podido realizar una doble reconstrucción del perfil del Graduado:

- Por un lado y a partir del informe **“Reconstrucción del Perfil Socio-Académico del Graduado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales”** se han podido reconstruir los rasgos que van adquiriendo los estudiantes durante los años de formación y que los definen en su identidad al momento de graduarse. Es un informe que da cuenta de lo ocurrido desde el momento de graduarse y *hacia atrás* en términos temporales.
- Por otro lado, y a partir del **“Primer informe de Graduados 2021”** se han podido identificar los requerimientos de los graduados que lo definen desde el momento de graduarse y *hacia adelante*, pues contempla las vicisitudes que se le presentan en el entorno laboral y los cambios que ello le impone.

DIMENSIÓN INVESTIGACIÓN

El compromiso de la Facultad con la Investigación

El Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la investigación, establece que:

“La Universidad contribuye al desarrollo de la cultura mediante los estudios humanistas, la investigación científica y tecnológica y la creación artística. Difunde las ideas y las realizaciones artísticas por la enseñanza y los diversos medios de comunicación de los conocimientos”;

“Mantiene con sus graduados vínculos permanentes a través de un proceso de formación continua dirigido a su actualización y perfeccionamiento, promoviendo la enseñanza, la investigación y la práctica profesional comprometida con la problemática del país y de la región”;

“La Universidad Nacional de Salta establece como una de sus funciones esenciales el desarrollo de la investigación en todas sus formas y manifestaciones, considerándola como una actividad inseparable de la docencia universitaria” y tiene por misión la “generación y transmisión del conocimiento, de la ciencia y sus aplicaciones y de las artes. Su fin principal es la educación desde una perspectiva ética”.

Por su parte y en la misma línea, la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, establece como su Misión *“Educar a personas desde una perspectiva ética, generar y transferir conocimientos a la sociedad en el ámbito de las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para la formación integral de graduados profesionalmente competentes y socialmente responsables, contribuyendo al pluralismo y diversidad de ideas en la construcción de sociedades libres, sustentables, prósperas y justas”* y como su Visión, la de *“Pretender ser en el 2025 una institución académica de referencia regional y nacional, que inspire y capacite a personas y organizaciones en liderazgos innovadores y socialmente responsables para la construcción de un futuro mejor de la población de su zona de influencia, priorizando el uso de sus recursos a la calidad y modernización de carreras de grado y pregrado, a la articulación con el nivel secundario de Salta, al desarrollo de posgrados, al impulso de programas de investigación y extensión al medio de interés provincial, regional y nacional”.*

El compromiso manifiesto que esta Unidad Académica ha asumido hacia el desarrollo de la investigación implica encarar la misma como un proceso sistemático destinado a promover la investigación en su amplio campo de actuación y conocimientos tales como Actuación Judicial, Administración, Auditoría, Contabilidad, Economía, Educación, Estadística, Ética Empresarial, Laboral, Gestión, Organizaciones, Responsabilidad Social, Sector Público, Tributación, entre tantas.

Política y Plan Estratégico de Investigación

La Res. CD-ECO N° 055/20 aprueba la Política y el Plan Estratégico de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para los años 2020-22, con la Visión que la Unidad Académica pueda *“Constituirse como un referente regional en generar conocimiento científico a través de un mayor caudal de actividades de investigación y transferencia al medio, potenciando las capacidades de sus miembros”*. La Misión de este Plan Estratégico radica en *“Dotar de los servicios, normas y medios organizativos necesarios para impulsar y mejorar actividades tendientes a potenciar grupos de investigación en las líneas priorizadas, que generen sinergias de trabajo entre docentes, graduados y estudiantes, para concebir un espacio dedicado a la investigación en las Ciencias Económicas, que produzca conocimiento académico y con vinculación al medio”*.

Los ejes estratégicos que configuran este Plan fueron determinados en torno a la Coordinación Institucional, la Capacitación, la Ejecución de Proyectos y la Promoción y Difusión. En pos de ver plasmados los ejes propuestos se establecieron a su vez Metas estratégicas las que, mediante acciones específicas, permitan dar cuenta del cumplimiento de los estándares que dan forma a los ejes definidos. Es dable destacar que se ha avanzado mucho en torno a este tema y merece la pena explicitar el grado de cumplimiento alcanzado:

- **Meta 1:** A partir del trabajo articulado de la Secretaría de Investigación y Extensión y los Institutos de Investigaciones Económicas, de Investigaciones Contables y de Investigaciones Jurídicas y Sociales, se dictó el Curso-Taller “Metodología de la Investigación y Diseño de Proyectos”, a cargo de las Dras. Luisa Salazar y Adriana Ortiz (Res. CD-ECO N° 149/21), orientado a promover la formación de competencias básicas en investigación, que permita a docentes e investigadores contar con herramientas que mejoren el proceso de elaboración y desarrollo de proyectos de investigación.
- **Meta 2:** En torno a la capacitación en investigación de temas específicos de las diferentes disciplinas se realizaron diversos seminarios orientados a fortalecer y enriquecer el escenario sobre posibles temas de investigación que aborden las principales problemáticas vigentes. Entre ellos se destacan el Seminario “La Contabilidad en la Actividad Agropecuaria (Res. CD-ECO N° 102/21) a cargo de la Mag. Silvina Beatriz Marcolini, el Curso ¿Cómo influyen las NIIF sobre la enseñanza de las asignaturas de contabilidad financiera? (Res. CD-ECO N° 101/21) a cargo del Cr. Hernán Pablo Casinelli, el Seminario “Tips para la correcta confección de Estados Contables” (Res. CD-ECO N° 163/21) a cargo de la Cra. Adriana Braidot, el Seminario “Ajuste por Inflación Contable” (Res. CD-ECO N° 146/21) a cargo de la Cra. Lic. Claudia M. Vázquez, el curso “Didáctica de la Contabilidad y del análisis de Estados Contables” (Res. CD-ECO N° 147/21) y el Seminario “Aspectos clave del análisis de Estados Contables” (CD-ECO N° 147/21) a cargo del Cr. Alfredo O. Zgaib.

- **Meta 3.** No habiendo finalizado aún la evaluación definitiva de los proyectos de investigación presentados en la Convocatoria 2021 del Consejo de Investigaciones de esta Universidad (CIUNSa), no es posible medir el cumplimiento de la meta planteada. Sin embargo, y a partir del Curso-Taller “Metodología de la Investigación y Diseño de Proyectos” se ha acompañado el proceso de formación de muchos docentes que comenzaron a dar sus primeros pasos en esta temática, y muchos de los cuales han participado en la nueva convocatoria del CIUNSa.
- **Meta 4.** En relación con la cantidad de proyectos en el seno de los diferentes Institutos de Investigación se ha evidenciado una elocuente expansión. En particular dentro de los Institutos de Investigaciones Contables (IIC) y Jurídicas y Sociales (IUS), durante el 2021 ingresaron y se encuentran en ejecución 4 y 5 proyectos internos respectivamente, además de un Proyecto del IUS que se encuentra en ejecución dentro del CIUNSa. Estos proyectos internos han sido informados en oportunidad de la presentación de la “Memoria Anual” de los mencionados institutos (Res. CD-ECO N° 464/21, Res. CD-ECO N° 465/21, Res. CD-ECO N° 466/21, Res. CD-ECO N° 467/21). La implementación de la Memoria de los Institutos (Res. CD-ECO N° 126/21) fue un elemento clave para dar a conocer las diferentes actividades llevadas a cabo al interior de estos organismos.
- **Meta 5.** Aquí vale la misma aclaración realizada para la Meta 3. En la actualidad se encuentran vigentes 6 proyectos A, 6 proyectos B y 1 proyecto C aprobados por CIUNSa.
- **Meta 6.** En tanto no se encuentra abierto el proceso de categorización del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación, no es posible realizar una valoración del cumplimiento de la meta establecida.
- **Meta 7.** En las Primeras Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (JICES), de periodicidad anual y aprobadas mediante Res. CD-ECO N° 108/21 y DECECO N° 522/21, desarrolladas de manera virtual durante los días 14 y 15 de octubre de 2021, se han presentado y publicado un total de 70 trabajos, de los cuales 27 fueron realizados por docentes de esta Facultad. De dicho total, hubo 1 trabajo del área de Administración, 2 del área de Auditoría, 2 de Impuestos, 4 de Economía, 1 de Contabilidad, 2 del área Jurídica y 15 de Temas Transversales a las Ciencias Económicas. Asimismo, hubo una gran participación de estudiantes de las distintas carreras y de otros docentes de Facultades de la región. Estos trabajos han sido publicados en el libro de Actas Digital de las JICES que se encuentra disponible en la página web de las jornadas: <https://economicas.unsa.edu.ar/si/> (*Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8*). Además de estas publicaciones realizadas en el marco de las Jornadas Internas, los integrantes de los diferentes Institutos han realizado

ponencias en Jornadas Regionales como las Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, las Jornadas de la Asociación Regional de Economía y Sociedad del NOA, las Jornadas de la RED de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Argentino, las VI Jornadas de Población, el 1er Pre-Congreso Aset de Salta, entre las más destacadas; publicado artículos en revistas con arbitraje, publicado capítulos de libros y libros.

- **Meta 8.** Mediante Res. CD-ECO N° 108/21 y DECECO N° 522/21 se establecieron las Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y su normativa. Dichas Jornadas celebradas en su primera edición durante los días 14 y 15 de octubre del presente año, se crearon con vigencia periódica y buscando consolidarse como un espacio que propicie el intercambio de investigadores, la divulgación de resultados y la consolidación de grupos de trabajo.
- **Meta 9.** Como miembro de la RED de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Argentino (RED FACE), esta Unidad Académica ha venido desarrollando una serie de trabajos conjuntos con las Facultades de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, de la Universidad Nacional de Jujuy, de la Universidad Nacional de Catamarca y de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. A nivel de la RED FACE se han desarrollado durante este año el “8° Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas” y el 5° Encuentro de Innovación en la Enseñanza”. Dichos encuentros tienen itinerancia alternada entre sus miembros, siendo su último anfitrión, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Catamarca. Para el próximo año se ha acordado que las mismas se lleven a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy y seguramente al año subsiguiente tendrán sede en esta casa de estudios.

Los Institutos de Investigación de la Facultad

Dentro de la Facultad funcionan 5 Institutos de Investigación. El Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE Res. CS N° 558/08), el Instituto de Economía del Desarrollo (IDER Res. CS N° 046/86), el Instituto de Investigaciones Económicas (IIE Res. CS N° 386/17), el Instituto de Investigaciones Contables (IIC Res. CD-ECO N° 110/18) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales (IUS Res. CD-ECO N° 541/17). A excepción del IDER, el resto de los institutos han elevado al Consejo Directivo la Memoria Anual 2021, donde se presentan las actividades realizadas por los mismos durante el último año.

De los proyectos en marcha dentro de los Institutos (se excluyen los proyectos dirigidos por miembros de los institutos que se encuentran dentro de los proyectos vigentes en el CIUNSa)

Actualmente se encuentran en ejecución en el marco de los mencionados Institutos los siguientes proyectos de Investigación:

Cuadro 6.1. Proyectos de Investigación en ejecución dentro de los Institutos de la Facultad

Proyectos	Área/disciplina	Resolución
Análisis económico de la evolución del Gasto Turístico en la Provincia de Salta, en periodos estacionales durante los años 2018-2020.	Ciencias Sociales: Economía	Incorporado al IIE mediante Res. CD-ECO N° 464/21
Efectos de los shocks exógenos en la actividad económica de la Provincia de Salta	Ciencias Sociales: Economía	Incorporado al IIE mediante Res. CD-ECO N° 464/21
Diagnóstico experto del avance y democratización de los procesos de resolución de conflictos jurídicos en Salta . 2da Parte.	Ciencias Sociales: Jurídicos	Incorporado al IUS mediante Res. CD-ECO N° 467/21
Educación Superior inclusiva en la Provincia de Salta: Normativa y estrategias para su concreción	Ciencias Sociales: Educación	Incorporado al IUS mediante Res. CD-ECO N° 467/21
Ordenamiento jurídico aplicable en relación a los contratos a distancia	Ciencias Sociales: Jurídicos	Incorporado al IUS mediante Res. CD-ECO N° 467/21
Nuevas Tecnologías. Aportes para la definición del marco normativo del registro público de la Provincia de Salta.	Ciencias Sociales: Jurídicos	Incorporado al IUS mediante Res. CD-ECO N° 467/21
Empresario Consumidor	Ciencias Sociales: Jurídico Económico	Incorporado al IUS mediante Res. CD-ECO N° 467/21
Análisis de la Incidencia Económica y Financiera del Régimen Tributario Argentino aplicable a un Fideicomiso de Construcción de la Ciudad de Salta en el Ejercicio Económico 2.019	Ciencias Sociales: Contabilidad	Incorporado al IIC mediante Res. CD-ECO N° 466/21
La Auditoría Interna en Pequeñas Empresas Salteñas	Ciencias Sociales: Contabilidad	Incorporado al IIC mediante Res. CD-ECO N° 466/21
Estrés Laboral – Una mirada a los Profesionales de Ciencias Económicas de la Ciudad de Salta	Ciencias Sociales: Administración	Incorporado al IIC mediante Res. CD-ECO N° 466/21
Aplicación de las normas contables vigentes en la actividad tabacalera de Salta	Ciencias Sociales: Contabilidad	Incorporado al IIC mediante Res. CD-ECO N° 466/21
Pobreza y protección social con foco en niñez y adolescencia en Argentina	Ciencias Sociales: Economía	Incorporado al IELDE mediante Res. CD-ECO N° 465/21
Pobreza y vulnerabilidad post pandemia: proyecciones de mediano y largo plazo para el diseño de políticas públicas	Ciencias Sociales: Economía	Incorporado al IELDE mediante Res. CD-ECO N° 465/21
National Transfer Accounts Project (NTAP)	Ciencias Sociales: Economía	Incorporado al IELDE mediante Res. CD-ECO N° 465/21
Determinantes del desarrollo regional y local en el largo plazo: actividad económica, instituciones, niveles de vida y población	Ciencias Sociales: Economía	Incorporado al IELDE mediante Res. CD-ECO N° 465/21
Dinámica de la actividad económica argentina a nivel departamental: elaboración de indicadores y análisis espacial y temporal	Ciencias Sociales: Economía	Incorporado al IELDE mediante Res. CD-ECO N° 465/21

Fuente: Elaboración propia en base a la Memoria Anual 2021 de los diferentes Institutos.

De la participación de los docentes de la Facultad en el Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa)

Además de las tareas de investigación que se desarrollan en el marco de los distintos Institutos de Investigación de la Facultad, varios docentes participan como directores o integrantes de Proyectos de Investigación dentro del Consejo de Investigaciones de la Universidad. Se listan a continuación los proyectos que se encuentran en vigencia a la fecha, según tipo de proyecto.

Cuadro 6.2. Listado de Proyectos tipo A, B, C vigentes dentro del Consejo de Investigaciones de la Universidad (CIUNSa) al 20 de diciembre del 2021

Proyectos	Área/disciplina
PROY A 2284/0 Eficiencia y Dimensión de las Administraciones Públicas locales en Argentina: Análisis de municipalidades de la Provincia de Salta	Ciencias Sociales: Administración
PROY A 2299/0 Contribución de la Responsabilidad Social empresaria en la creación de valor y de ventajas competitivas. Un análisis en la Provincia de Salta	Ciencias Sociales: Administración
PROY A 2340/0 Economía, guerra, fiscalidad y política en el tránsito de la intendencia virreinal a Provincia: Salta, 1782-1821	Ciencias Sociales
PROY A 2480/0 Presupuesto y cuenta de inversión de la Administración Nacional - Período 2003-2018. Sus perspectivas	Ciencias Sociales: Administración
PROY A 2500/0 Construcción de un sistema de indicadores compuestos cíclicos de la economía de Salta: Una aproximación al estudio del ciclo económico	Ciencias Sociales: Economía
PROY A 2509/0 La pobreza en la Argentina. Trazado de línea base usando indicadores a nivel subnacional y según etapa del ciclo de vida de las personas	Ciencias Sociales: Economía
PROY B 2533/0 Repercusión en el rendimiento académico de los alumnos recursante de Matemática I con la modalidad Blended-Learning, a partir de la implementación de actividades y recursos	Ciencias Sociales: Educación
PROY B 2590/0 Estudio comparativo de los órganos de control de las provincias Argentinas.	Ciencias Sociales: Administración
PROY B 2593/0 Análisis y Evaluación de la Gestión Pública Provincial. Indagando en el proceso presupuestario y su impacto en el bienestar general. Salta 1997-2017	Ciencias Sociales: Administración
PROY B 2599/0 Deserción y desgranamiento: una mirada a las razones del alumno. Conocer para intervenir.	Ciencias Sociales: Educación
PROY B 2610/0 La demanda de empleo y el ciclo económico de Salta, a través del Índice de demanda laboral (IDL), en el período 1998-2019	Ciencias Sociales: Economía
PROY C 2646/0 Fintech, inclusión financiera y microfinanzas en el NOA	Ciencias Sociales: Economía
PROY B 2666/0 Dimensión y Eficiencia de la Universidad Pública. Evaluación de universidades de las regiones Noroeste y Noreste de Argentina	Ciencias Sociales: Educación

Fuente: Elaboración propia en base a datos del CIUNSa

Es muy interesante apreciar la expansión que existió en términos de cantidad de proyectos de investigación durante el 2021, y en particular la novedosa puesta en marcha de proyectos con temas de áreas contable y jurídica, que se desarrollan dentro de los respectivos Institutos de Investigación. El siguiente cuadro muestra la evolución de la cantidad de proyectos de investigación realizados durante los años 2015-2018-2021, según los datos provistos por el CIUNSa y por los Institutos de Investigación

Cuadro 6.3. Evolución de la cantidad de proyectos de investigación

Año	Total de proyectos	Proyectos con evaluación externa
2021	29	18
2018	7	7
2015	14	14

Fuente: Elaboración propia en base a datos del CIUNSa y de las Memorias 2021 de los Institutos de Investigación de la Facultad.

Del cuadro anterior se puede concluir que hubo un crecimiento del orden del 100% entre los años 2015-2021, ocasionado en gran medida por el incremento de nuevos proyectos de investigación internos de los Institutos de Investigación Contable y Jurídica y por la participación de investigadores del IELDE en proyectos que se desarrollan de manera conjunta con otros organismos nacionales e internacionales. Sin embargo, si se observa la evolución de los proyectos de investigación que poseen evaluación externa, la tasa de crecimiento de estos se reduce respecto a la anterior, para alcanzar un 29% de expansión entre los años mencionados.

De los docentes y alumnos que participan en los proyectos de investigación

Si se contabiliza la cantidad de docentes y de alumnos, tanto de grado como de posgrado, que se encuentran participando de diferentes proyectos de investigación se puede advertir que las cifras resultan bastante elocuentes. El siguiente cuadro presenta la información referida, distinguiendo alumnos y docentes que se desempeñan en grado y posgrado:

Cuadro 6.4. Cantidad de docentes y alumnos que participan de proyectos de investigación año 2021

Categoría	Sólo en pregrado/grado	Sólo en posgrado	Pregrado/grado y posgrado	Sin actividad docente	Total
Cantidad de docentes	62	3	14	0	79
Cantidad de Alumnos	39	8			47

Fuente: Elaboración propia en base a datos del CIUNSa y de las Memoria Anual 2021 de los Institutos de Investigación de la Facultad

El cuadro precedente permite advertir que existe un grado razonable de integración entre el grado y el posgrado dentro de los equipos de investigación. Del total de docentes que se encuentran integrando proyectos, el 18% ejercen sus funciones en ambos estratos, mientras que el 82% restante sólo trabajan en el grado. En relación a los alumnos se verifica casi la misma proporción: alrededor del 20% del total son alumnos de carreras de posgrado y un 80% de carreras de grado.

Si se computa la cantidad de docentes que en función de sus cargos y dedicaciones debieran realizar tareas de investigación y se los compara con la cantidad de docentes que se encuentran integrando proyectos, se puede elaborar la **tasa de participación efectiva en proyectos de investigación**, que para el año 2021 ha sido del 47%. En otras palabras, el 47% de los docentes que poseen dedicaciones de más de 20 horas semanales en sus cargos, se encuentran integrando proyectos de investigación. Este indicador es bastante alentador en tanto las actividades que comprenden las “tareas de investigación docente” no están asociadas de manera

exclusiva y única a la participación en proyectos de investigación. A continuación se analizarán las producciones científicas de los docentes, evidenciadas a través de publicaciones en jornadas, congresos, revistas, capítulos de libros y libros.

Publicaciones realizadas en los dos últimos años por los docentes de la Facultad

Resulta oportuno dedicar un apartado especial a los trabajos publicados por los docentes de esta Unidad Académica, sean o no, miembros que integran los Institutos de Investigación de la Facultad. Estos incluyen Ponencias publicadas en Jornadas y/o Congresos, artículos en revistas con arbitraje, capítulos de libros y libros durante los años 2020 y 2021.

**Cuadro 6.5. Publicaciones Realizadas durante 2020-21
por docentes de la Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Tipo	Cantidad
Revistas sin arbitraje	0
Revistas con arbitraje	14
Documentos de Trabajo	5
Ponencias	59
Libros	2
Capítulos de libro	11

Fuente: Elaboración propia en base a la Memoria Anual de los Institutos de Investigaciones y presentaciones en las JICES

Merece la pena realizar un análisis más detallado de la producción científica generada por los investigadores de la Facultad, identificando la participación que tienen en ella los distintos institutos de investigación. El cuadro que sigue presenta la información antes expuesta diferenciando las producciones realizadas por docentes miembros de los distintos institutos de investigación y distinguiéndose de aquellos que no poseen membresía a ninguno de ellos.

Cuadro 6.6. Producción Científica por Tipo y Origen

Tipo	Docentes s/membresía a Institutos de Investigación	Docentes miembros del IIC	Docentes miembros del IUS	Docentes miembros del IIE	Docentes miembros del IELDE	Total	Tipo de Producción Científica
Revistas con arbitraje			1	3	10	14	15,4%
Documentos de Trabajo					5	5	5,5%
Ponencias	17	5	5	22	10	59	64,8%
Libros			1		1	2	2,2%
Capítulos de libro			1		10	11	12,1%
Total	17	5	8	25	36	91	
Participación	18,7%	5,5%	8,8%	27,5%	39,6%		100%

Fuente: Elaboración propia en base a la Memoria Anual de los Institutos de Investigaciones y a la Información de las presentaciones en las Jornadas Internas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

El cuadro anterior permite apreciar el aporte de cada uno de los Institutos a la producción científica general. El Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico es el que más contribuye a dicha producción, con un 39,6% del total de publicaciones científicas. Le siguen en orden descendente el Instituto de Investigaciones Económicas con 27,5%, el de Investigaciones Jurídicas y Sociales con 8,8% y por último el de Investigaciones Contables con un 5,5% del total. El 18,7% de las producciones científicas de los 2 últimos años fueron generadas por docentes sin membresía a ninguno de los Institutos.

Otro indicador a tener en cuenta es el peso relativo que tienen los tipos de publicaciones en el total producido. De dicho total, casi el 65% se refiere a ponencias y publicaciones en Congresos, Encuentros y/o Jornadas, mientras que sólo un 15% son artículos publicados en revistas con referato. Dentro de las publicaciones de libros y capítulos de libros, que representan el 14% del total, casi su totalidad es producida por los miembros del IELDE.

Por otra parte, se podría agrupar la producción científica por temáticas específicas para relevar algún indicador de la dinámica que tiene la investigación dentro de las diferentes áreas disciplinares que conforman las distintas carreras de esta Facultad. Teniendo en cuenta que tanto el Instituto de Estudios Laborales como el Instituto de Investigaciones Económicas tienen como eje disciplinar la Economía, se puede afirmar entonces que el 67% de la producción científica realizada por la Facultad está referida a temas del área económica, ocupando la cabeza en la dinámica de investigación. Si bien las áreas jurídica y contable tienen ambas una participación pequeña, si se tiene en cuenta el punto de partida (en el que la producción científica era nula), los resultados finales son bastante alentadores.

Otro indicador que es posible elaborar es aquel que contemple la cantidad de docentes que, conforme a la dedicación que poseen sus cargos, debieran realizar tareas de investigación y relacionarlo con el número total de publicaciones científicas que se realizaron. Esto permitiría calcular una **“tasa de producción científica promedio”** para los docentes de esta Unidad Académica. Por supuesto que este indicador será sólo referencial, pues se sabe que en realidad las publicaciones científicas están bastante concentradas en un número pequeño de docentes. Cuando se analizó la dimensión académica se estimó que según la planta efectiva, existe un 69% de cargos que, en función de su dedicación, permiten a los docentes llevar a cabo tareas de investigación y extensión. Dado que el total de docentes activos es de 242 para el año 2021, se puede afirmar que para el período 2020-21, la tasa de producción científica promedio de los docentes de esta Facultad fue 0,55. Esta tasa puede ser interpretada también de la siguiente manera: existe una publicación científica por cada 2 docentes de la Facultad.

Actividades de Transferencia Tecnológica

Dentro de las Actividades de Transferencia Tecnológica es oportuno resaltar las siguientes:

1. Implementación de las Jornadas Anuales de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas (JICES) (Res. CD-ECO N° 108/21 – Normativa para Realización de las Jornadas, Res. DECECO N° 522/21 – Establecimiento Fecha Primera Edición de las Jornadas, Res. DECECO N° 707/21 – Declaración de Interés Académico, Res. DR N° 1018/21 – Declaración de Interés Académico – Rectoral).
2. Encuentro de Promoción de la Investigación. (Res. DECECO N° 521/21 Realización del I encuentro de Promoción de la Investigación).
3. Talleres de formación en Investigación:
 - Res. DECECO N° 684/21 – Taller de elaboración de Posters Científicos en el marco de las I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
 - Res. CD-ECO N° 149/21 – Taller Metodología de la Investigación y Diseño de Proyectos.
 - R-DECECO-2021-267 – Taller de Elaboración Posters Científicos en el marco de las Jornadas para Jóvenes investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario.

En estas actividades han participado un total de 39 docentes de la Facultad cuyo listado se detalla en el Anexo “Dimensión Investigación”.

Fuentes de financiamiento de las Actividades de Investigación

Resulta oportuno resaltar que hasta el presente año (2021) no existía ninguna partida específica dentro del presupuesto de la Facultad que estuviera destinada a financiar las actividades de investigación y extensión desarrolladas desde esta unidad académica.

El impulso otorgado a las tareas de investigación a partir del 2021 fue acompañado también por la creación de una partida presupuestaria específica para financiar con Recursos Propios las actividades en cuestión. Es por ello que, mediante Expte. N° 6480/21, se tramitó la creación de la “Sub-Unidad Investigación y Extensión”, la que está vigente en la actualidad con número R 0012.025.017, dentro de la cual la subdivisión 001 concentra los recursos destinados específicamente al área de Investigación y la subdivisión 002 los recursos para financiar las actividades de Extensión. Cada una de dichas partidas dispuso para el presente año (2021) de \$300.000 y \$200.000 pesos respectivamente.

Siguiendo la misma lógica de expansión y reforzando el dinamismo del área, se incorporó a la Secretaría de Investigación y Extensión un becario de formación ocupado de realizar todo tipo de tareas administrativas de soporte a la gestión.

DIMENSIÓN EXTENSIÓN

El compromiso de la Facultad con la Extensión

Producto del trabajo puesto en marcha durante el actual proceso de Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Salta, surgió la necesidad de dar revisión al sentido que se le otorga a la Extensión Universitaria. En virtud de ello, y luego de trabajar en la generación de consensos al respecto, este año se ha emitido la Resolución Rectoral N° 1212/21, en cuyo Artículo 1° se encuentra plasmada la adhesión por parte de la Universidad Nacional de Salta a la definición de Extensión contenida en el Acuerdo Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional N° 811/12 a partir de la siguiente declaración:

"Entendemos la Extensión como espacio de cooperación entre la universidad y otros actores de la sociedad de la que es parte. Este ámbito debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y está vinculado a la finalidad social de la Educación Superior: la democratización social, la justicia social y el derecho a la educación universal; se materializa a través de acciones concretas con organizaciones sociales, organizaciones gubernamentales y otras instituciones de la comunidad, desde perspectivas preferentemente multi e interdisciplinarias. Las acciones de extensión deberán desarrollarse desde un enfoque interactivo y dialógico entre los conocimientos científicos y los saberes, conocimientos y necesidades de la comunidad que participa. La extensión contribuye a la generación y articulación de nuevos conocimientos y nuevas prácticas sociales, integra las funciones de docencia e investigación, debe contribuir a la definición de la agenda de investigación y reflejarse en las prácticas curriculares".

Actividades de Extensión para el período 2019-2021

Dada la necesidad de fortalecer las actividades de extensión que forman parte de las funciones sustantivas de la Universidad (juntamente con las actividades de Docencia y de Investigación) en el año 2019 se realizó la Primera Convocatoria a Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (CD-ECO N° 413/19), otorgando un gran impulso a este tipo de actividades dentro del ámbito específico de esta unidad académica. Dicha Resolución (CD-ECO N° 413/19) al reglamentar la Primera Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con participación Estudiantil, sentó las bases para el marco normativo que legisla hoy cada una de las nuevas convocatorias del área.

La primera convocatoria intentó asimismo superar la debilidad manifiesta en el informe de CONEAU del año 2018 en oportunidad del proceso de acreditación de la Carrera de Contador Público, el que puso en evidencia el déficit que la Facultad tenía en torno a las actividades de extensión, articulación y vinculación al medio, y obligó a la misma a establecer ciertos compromisos en torno a estos ejes de trabajo. El 10 de marzo de 2020 mediante la Resolución CD-ECO N° 061/20 se aprobaron un total de 6 Proyectos de Extensión con Participación

Estudiantil en el marco de la Primera Convocatoria a Proyectos de Extensión. Lamentablemente y como consecuencia de la pandemia COVID19 no todos pudieron concretarse según los planes previstos. (Ver Anexo Extensión).

Tal como se expresó en el párrafo anterior, a pesar del ímpetu que la Primera Convocatoria otorgó a la puesta en marcha de nuevos proyectos de Extensión, la irrupción del COVID19 sólo permitió el desarrollo y culminación de uno (1) de los seis trabajos aprobados.

El 2021 como año de expansión de las actividades extensionistas

Si bien el año 2020 marcó un impasse para este tipo de actividades, las mismas volvieron a retomarse con normalidad a comienzos del 2021 con la apertura de la Segunda Convocatoria de Proyectos de Extensión con Participación estudiantil. Esta nueva convocatoria, al igual que la anterior, tuvo como principal objetivo estimular el desarrollo de proyectos, entendiendo a los mismos como espacios de participación e intercambio entre la comunidad y la sociedad que la sustenta, mediante acciones de vinculación con el medio promoviendo el cumplimiento del rol social de la institución universitaria a través de un intercambio horizontal entre los actores sociales involucrados. Así mismo y como parte de sus objetivos específicos propició los mecanismos de participación de toda la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, graduados, personal de apoyo) en pos de que se involucren en la generación e implementación de nuevas ideas para el desarrollo local, promoviendo el espíritu emprendedor y la innovación en pos de una sociedad sustentable e incorporando además programas extracurriculares de formación ética y ciudadana.

El Reglamento de esta Segunda Convocatoria aprobado por Res. CD-ECO N° 107/21 en su Art. 3 definió también los principios de la Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, los que se encuentran en completa sintonía con la misión y visión institucional (cabe aclarar que esta reglamentación dio continuidad a lo establecido en el 2018 con la Primera Convocatoria a Proyectos):

- a) Pluralidad: La Facultad promoverá el pluralismo en las diferentes áreas del conocimiento: ciencia, arte, tecnología y cultura, respetando los diversos enfoques. La Facultad apoya el pensamiento de la comunidad académica, con sentido crítico, al articular la Extensión universitaria y Proyección Social con la investigación, la docencia y el emprendimiento.
- b) Impacto: La Extensión Universitaria buscará presentar propuestas validadas que satisfagan las necesidades, deseos y expectativas de la sociedad, gestionando para que sean adoptadas por los entes responsables de ejecutarlas, en forma estructural a la solución de problemas reales de la sociedad de su entorno.

- c) Participativa: Los programas y proyectos de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales constituyen procesos de formación y participación, interdisciplinaria e intersectorial.
- d) Ética: Las diversas acciones emprendidas dentro de la Extensión Universitaria estarán comprendidas dentro del marco de las normas éticas.
- e) Responsabilidad: La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales actuará con responsabilidad social en todos los actos de Extensión Universitaria en beneficio de las comunidades.
- f) Cooperación: La Universidad cooperará con otras entidades, grupos, asociaciones o comunidades, en la realización de programas y de proyectos que puedan producir un avance en el conocimiento, su transformación económica, cultural o social.
- g) Calidad: Los programas y proyectos de Extensión Universitaria deberán garantizar el cumplimiento de los estándares y condiciones definidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

El éxito de esta Segunda Convocatoria fue contundente no sólo en términos de la cantidad de proyectos presentados (un total de 19) sino por la expansión territorial alcanzada a través de los mismos. Los focos geográficos que tuvieron los distintos programas de trabajo comprendieron las localidades de San Lorenzo, Rosario de la Frontera, Cafayate, Cachi, La Poma, Seclantás, Angastaco, Molinos, General Mosconi, Tartagal y la Municipalidad de Salta entre otros. Asimismo, y como hecho a destacar, se resalta no sólo la cantidad de estudiantes involucrados en estos proyectos, sino la articulación alcanzada por algunos de los programas con graduados de esta casa.

El año 2021 también fue un año de crecimiento para los Cursos de Extensión Universitaria, la mayoría de los cuales estuvieron desarrollados e impulsados por docentes miembros del Instituto de Investigaciones Económicas que funciona en la Sede Central de esta Unidad Académica.

A continuación, se presenta un esquema que resume la cantidad de Proyectos y Cursos de Extensión desarrollados durante el período 2019-2021, identificando además la cantidad de docentes y estudiantes que integraron los diferentes equipos de trabajo.

Cuadro 7.1. Actividades de Extensión período 2019-2021

Fecha	Tipo	Órgano emisor	N°	Descripción	Docentes	Alumnos
28/5/19	Res.	CD-ECO	186/19	Proyecto de Extensión "Mejorando las Tasas de Graduación Efectiva: Acompañamiento Educativo a Jóvenes del Nivel Secundario en Salta Capital"	28	5
19/3/20	Res.	CD-ECO	061/20	Proyecto de Extensión "Herramientas del pequeño almacén para hacer frente a la inflación"	5	7
27/7/21	Res.	CD-ECO	204/21	Proyecto de Extensión "Articulando niveles educativos secundarios y universitarios. El caso de la carrera Contador Público – Sede Regional Tartagal"	4	11
27/7/21	Res.	CD-ECO	203/21	Proyecto de Extensión "Cálculo de la tasa de desocupación en la ciudad de Tartagal y políticas económicas sugeridas para mitigarla"	6	9
27/7/21	Res.	CD-ECO	206/21	Proyecto de Extensión "Acuerdos interinstitucionales disciplinares y pedagógicos orientados a las áreas de Economía, Derecho, Contabilidad y Matemática"	5	7
2/8/21	Res.	CD-ECO	214/21	Proyecto de Extensión "Comunidad Local y Turismo: El Patrimonio Histórico y Cultural como Recurso Educativo en Cafayate"	5	5
2/8/21	Res.	CD-ECO	213/21	"El Estado y la Participación Ciudadana. Ética y Ciudadanía Responsable"	6	4
5/8/21	Res.	CD-ECO	219/21	Proyecto de Extensión "Conectad@s en un mundo global y en una economía y sociedad de la información. Uso, integración y apropiación social de las TIC por la Comunidad de Villa Luján y alrededores"	2	3
2/8/21	Res.	CD-ECO	215/21	Proyecto de Extensión "La Economía Solidaria: Un camino de Inclusión"	5	11
7/7/21	Res.	CD-ECO	182/21	Proyecto de Extensión "Programa de Formación para el Desarrollo y/o Reinserción Laboral dentro del Alto Valle Calchaquí"	10	14
24/8/21	Res.	CD-ECO	270/21	Proyecto de Extensión "Información Estadística al Servicio de la Gestión Turística en los Municipios Salteños "	4	8
5/8/21	Res.	CD-ECO	218/21	Proyecto de Extensión "Contratos Asociativos para afiliados a la Caja de Previsión Social de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales afines, desde la óptica económica, jurídica y contable"	7	7
27/7/21	Res.	CD-ECO	205/21	Proyecto de Extensión "Las Formas de inscripción comercial en General Mosconi, sus alcances y efectos"	7	11
5/8/21	Res.	CD-ECO	217/21	Proyecto de Extensión "Derechos y Deberes de la Persona Humana: Niños, Niñas y Adolescentes"	5	5
2/8/21	Res.	CD-ECO	212/21	Proyecto de Extensión "La Constitución Nacional en la Escuela Secundaria"	4	5
24/8/21	Res.	CD-ECO	269/21	Proyecto de Extensión "Educación Inclusiva"	2	6

18/8/21	Res.	CD-ECO	239/21	Proyecto de Extensión "Programa de formación continua orientado a la consolidación de competencias del profesional en Ciencias Económicas en materia laboral y su inserción al medio"	6	10
24/8/21	Res.	CD-ECO	268/21	Proyecto de Extensión "De la Oralidad a la Escritura: Reinterpretando un ciclo de charlas sobre el vino de altura"	4	5
2/11/21	Res.	CD-ECO	377/21	Proyecto de Extensión "Diseño y Planificación para la puesta en marcha de emprendimientos Socio-productivos en el Alto Valle Calchaquí"	9	11
11/12/19	Res.	CD-ECO	513/19	Curso de Extensión "Introducción a la Tex"	3	0
2/9/20	Res.	CD-ECO	147/20	Curso de Extensión "Las Ciencias Económicas y la Extensión Universitaria: el caso de la Universidad Nacional de la Plata"	2	0
13/10/20	Res.	CD-ECO	178/20	Curso de Extensión "Pensar y Gestionar la Extensión Universitaria"	2	0
17/3/21	Res.	CD-ECO	025/21	Curso de Extensión "Pensar y Gestionar la Extensión Universitaria"	3	0
20/5/21	Res.	CD-ECO	125/21	Curso de Extensión "Primeros pasos en el análisis estadístico de datos utilizando R Studio"	3	0
18/8/21	Res.	CD-ECO	236/21	Curso de Extensión "Herramientas para la inserción laboral del economista".	3	0
1/12/21	Res.	CD-ECO	425/21	Curso de Extensión "Herramientas para la inserción laboral del economista".	3	0
Total					143	144

Fuente: Elaboración propia

Breve descripción de las actividades de Extensión realizadas

Dentro de los Proyectos de Extensión llevados a cabo en el período 2019-2021 se puede destacar cierta tendencia hacia determinadas áreas de trabajo en particular:

1. Articulación con el nivel medio: Se llevaron a cabo diversos proyectos tanto en la ciudad de Salta como en Tartagal, que intentaron favorecer la articulación de los institutos de enseñanza media con la universidad, cuyo propósito principal estuvo orientado a mejorar los indicadores de rendimiento de los ingresantes y favorecer las tasas de permanencia de los estudiantes. Puede apreciarse que cuatro de las Actividades de Extensión del período se orientan hacia estos objetivos.
2. Contribuciones jurídicas transversales a las Ciencias Económicas: en particular se pusieron en marcha cinco proyectos tendientes a consolidar los aspectos legales de la formación en Ciencias Económicas. A modo de ejemplo, uno de estos ("Programa de formación continua

orientado a la consolidación de competencias del profesional en Ciencias Económicas en materia laboral y su inserción al medio") tuvo como objetivo brindar un espacio de formación continua al profesional de las Ciencias Económicas, al acercarle las principales herramientas prácticas en pos de consolidar sus competencias en Materia Laboral y de la Seguridad Social. En dicho proyecto existió una participación activa de los organismos de Contralor, entre los que participaron funcionarios de la Administración Federal de Ingresos Públicos y de la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Salta. Por otra parte, el proyecto "Las Formas de inscripción comercial en General Mosconi, sus alcances y efectos" se orientó a brindar herramientas concretas que permitan a los comerciantes de General Mosconi tomar decisiones estratégicas para su puesta en marcha y mantenimiento en el tiempo. Se propició así la ampliación del horizonte de posibilidades de los comerciantes de esta ciudad al momento de su inscripción como ente jurídico y sus posteriores derechos y obligaciones.

3. Fortalecimiento del sector turístico. A partir del reconocimiento del dinamismo que el sector Turismo otorga a la economía salteña, se potenciaron las actividades de transferencia tecnológica hacia este sector. En esta dirección el proyecto "Información Estadística al Servicio de la Gestión Turística en los Municipios Salteños", cuyos focos territoriales estuvieron anclados en los municipios de Salta, Rosario de la Frontera y Cafayate, tuvo como objetivo principal generar estadísticas sobre la demanda turística a nivel local de cada municipio de manera de fortalecer la toma de decisiones de los hacedores de política. En este sentido se trabajó no solo en la recolección de información representativa, sino también en la capacitación del personal municipal para hacerlo partícipe de la generación de dicha información y su posterior procesamiento y socialización.
4. Apoyo al fortalecimiento del emprendedurismo local. Es sabido que a medida que mayor es la densidad empresarial en determinado territorio, menores son los indicadores de necesidades básicas insatisfechas. Por ello el emprendedurismo se eleva como una potente alternativa para favorecer el desarrollo provincial. Distintos proyectos se orientaron a esta temática, en particular dos de ellos, estuvieron orientados a brindar herramientas para el desarrollo de emprendimientos productivos socialmente responsables dentro del Alto Valle Calchaquí. En dichos proyectos los convenios de articulación con Fundación Runas y Fundación el Abra, lograron importantes sinergias, ya que pudieron enmarcarse dentro del Plan de Desarrollo Territorial del Alto Valle Calchaquí puesto en marcha por ambas fundaciones y cofinanciado por la Unión Europea.
5. La formación de recursos humanos en torno a las tareas de Extensión. Esta es la última de las áreas que se considera importante mencionar, ya que, a través de dos cursos puntuales ("Las Ciencias Económicas y la Extensión Universitaria: el caso de la Universidad Nacional

de la Plata" y "Pensar y Gestionar la Extensión Universitaria"), se trabajó para brindar a sus participantes las herramientas necesarias para el desarrollo de habilidades de gestión en torno a las actividades de Extensión Universitaria.

Evolución temporal de las actividades de Extensión para el trienio 2019-2021

Tal como surge de la descripción realizada, la 2da Convocatoria para Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil implicó un crecimiento sustantivo de la cantidad de proyectos. Si se compara la cantidad de actividades de extensión del año 2021 con sus dos años anteriores claramente se evidencia esta tendencia.

Cuadro 7.2. Evolución de la cantidad de Proyectos y Actividades de Extensión realizados durante los años 2019-2020

Tipo de proyectos y/o actividades de Extensión	Cantidad de acciones con instrumento 2019	Cantidad de acciones con instrumento 2020	Cantidad de acciones con instrumento 2021
Proyectos de Extensión Universitaria con participación estudiantil	1	1	17
Capacitaciones en Extensión	0	0	7
Tasa de Crec. %			1600%

Fuente: Elaboración propia

Participación Docente y Estudiantil en las Actividades de Extensión

Es importante destacar la participación docente y estudiantil dentro de las actividades de extensión del último año. Un indicador potente para medir el grado de participación docente en estas actividades es comparar (al igual que se realizó con las actividades de investigación) la cantidad de docentes cuyos cargos y dedicaciones contemplan la participación de estos en actividades de investigación y extensión con la cantidad de docentes que integran efectivamente proyectos de extensión. Así de un total de 167 docentes que debieran realizar tareas de investigación y extensión, 100 docentes efectivamente lo realizan, (dado que se han descontado de los docentes que participan en más de un proyecto), existe una **tasa de participación efectiva en extensión** equivalente al 60%.

Política de Convenios

Durante los últimos años ha ido creciendo la cantidad de Convenios de Vinculación, generando el marco legal necesario para la implementación de todas las políticas de extensión, vinculación y articulación con diversas entidades del medio. Resulta interesante destacar que además estos convenios son las herramientas jurídicas necesarias para dar cobertura a la puesta en marcha de Pasantías y Prácticas Profesionales Supervisadas por parte de los estudiantes de las distintas carreras. En el caso de estas dos últimas, existe una política concreta de Convenios regulada mediante las siguientes Resoluciones: Res. CS N° 380/12 para el caso de las Pasantías y Res. CS. N° 382/18 para las PPS. Se detallan a continuación los principales convenios vigentes,

destacando en especial los que la Facultad pudo celebrar con el Ministerio de Economía de la Provincia, con la Auditoría General de la Provincia y con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, en tanto estos amplían de una manera notoria las posibilidades de trabajo conjunto y vinculación. Se incluye en el Anexo “Dimensión Extensión” un listado adicional de convenios con otras instituciones.

- **Ministerio de Economía y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia de Salta**

R-DR-2020-0688 – Convenio Marco de Cooperación.

R-DR-2020-0689 – Protocolo Adicional – Capacitación a Municipios.

R-DR-2020-1239 - Protocolo Ministerio y el Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad (proyecto Impacto Políticas Públicas).

R-DR-2021-1187 - Protocolo Ministerio y el Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad (proyecto Monitor Económico).

R-DR-2021-1302 – Protocolo Adicional – Estudio “Cálculo del Producto Bruto Geográfico Provincial”

- **Auditoría General de la Provincia de Salta**

R-DR-2021-0537 – Convenio Marco de Cooperación.

R-DR-2021-0538 - Convenio de Aceptación de PPS.

- **Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta**

R-DR-2020-1208 – Convenio Marco de Cooperación.

R-DR-2021-0003 – Convenio de Colaboración

R-DR-2021-0291 - Convenio de Aceptación de PPS (general).

R-DR-2021-0651 – Protocolo Adicional para PPS con profesionales matriculados del CPCES.

Fuentes de financiamiento de las Actividades de Extensión

Resulta oportuno resaltar que hasta el presente año (2021) no existía ninguna partida específica dentro del presupuesto de la Facultad que estuviera destinada a financiar las actividades de investigación y extensión desarrolladas desde esta Unidad Académica.

El impulso otorgado a las tareas de extensión a partir del 2021 fue acompañado también por la creación de una partida presupuestaria específica para financiar con Recursos Propios las actividades en cuestión. Es por ello que, mediante Expte. N° 6480/21, se tramitó la creación de la “Sub-Unidad Investigación y Extensión”, la que está vigente en la actualidad con número R 0012.025.017, dentro de la cual la subdivisión 001 concentra los recursos destinados específicamente al área de Investigación y la subdivisión 002 los recursos para financiar las actividades de Extensión. Cada una de dichas partidas dispuso para el presente año (2021) de \$300.000 y \$200.000 pesos respectivamente.

Siguiendo la misma lógica de expansión y reforzando el dinamismo del área, se incorporó a la Secretaría de Investigación y Extensión un becario de formación ocupado de realizar todo tipo de tareas administrativas de soporte a la gestión.

DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA

Biblioteca

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se encuentra situada en el Edificio Central de Bibliotecas, distante de las Instalaciones de la Facultad y próxima a las instalaciones del Rectorado.

Dentro del edificio se comparten las instalaciones junto a las Bibliotecas de Ciencias de la Salud, Naturales, Exactas y Humanidades. Por su parte, la Biblioteca de Ingeniería es la única que se encuentra ubicada en el edificio propio de su Facultad.

La Biblioteca es totalmente Universitaria, pero su fondo bibliográfico específico hace que también sea denominada Biblioteca Especializada en temas de Ciencias Sociales, Economía, Derecho, Contabilidad y Administración de Empresas.

Todas las Bibliotecas del Complejo Universitario, responden a los lineamientos de cada Facultad, pero los servicios que brinda cada biblioteca están directamente orientados a la Comunidad Universitaria en general e incluso son consultados por alumnos de los colegios Secundarios y Terciarios que se encuentran en cercanía con la Universidad.

Actualmente se encuentra vigente el Reglamento de préstamos de material bibliográfico aprobado por Resolución CD-ECO N° 1045/06, pero se está trabajando en el nuevo Reglamento de Préstamos a fin de incorporar los nuevos formatos que rigen los estándares actuales.

Las Bibliotecas de Facultades juegan un papel importante dentro del ámbito de la Universidad en tanto destinan sus presupuestos para la compra de material bibliográfico especializado en las disciplinas afines a las carreras que dictan.

El presupuesto anual del año 2019 para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas fue de \$518.320,00 (Resolución CS 186/19), el que fue destinado a compras de libros en formato papel, suscripción a bases de datos, revistas y adquisición de ebooks.

Con respecto a los recursos humanos, es decir a la cantidad de personal que trabaja en la Biblioteca, su número resulta insuficiente para realizar todas las tareas que componen las áreas de su gestión, ya que cada uno de ellos debe hacer frente a una gran cantidad de actividades en forma simultánea. Si bien se tiene aprobado el nuevo organigrama de la Facultad (Resolución CS N° 324/2021) y (Res. DECECO N° 176/19), se observa que solamente hay cinco cargos de planta permanente, quedando actualmente el siguiente plantel estable:

Cuadro 8.1: Recursos humanos de la Biblioteca

Cargo	Cantidad
Director de Biblioteca	1
Jefe de División	3
Auxiliar Administrativo	1
Personal contratado	1
Beca de formación	1
Total	7

Fuente: Elaboración propia

La mayoría del personal está terminando sus estudios universitarios y que se relacionan directamente con la tarea Bibliotecaria. Solamente una sola persona tiene secundario completo. Sería importante tener más cargos de auxiliares.

Con respecto a los equipamientos informáticos que posee la Biblioteca, estos mismos se van actualizando a medida de los requerimientos tecnológicos que necesite este centro de información. La tarea está coordinada por la Dirección y el Jefe de Departamento de Servicios Informáticos y Tecnología.

Nuestra biblioteca es la primera en la Universidad en realizar la automatización de todos los procesos. Actualmente cuenta con lectores de huellas digitales y scaneers de códigos de barra.

Los espacios físicos siempre fueron reducidos, y el incremento en la compra de libros y suscripciones de revistas en soporte papel agudizó la problemática estos últimos años. La sala de lectura interna está compuesta por 28 puestos.

Con el traslado al nuevo edificio de Bibliotecas, se espera mejorar algunos aspectos a nivel de espacio y salas de lectura.

La evolución temporal de presupuesto de la Biblioteca para la compra de material bibliográfico o suscripciones se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 8.2. Evolución anual del Presupuesto (pesos corrientes)

AÑO	INGRESOS	RESOLUCIÓN
2017	\$ 302.000,00	CS 228/17
2018	\$ 362.400,00	CS 259/18
2019	\$ 518.320,00	CS 186/19
2020	\$ 518.320,00	CS 460/19
2021	\$ 831.144,00	CS 140/21

Fuente: Elaboración propia

En la actualidad la biblioteca carece de políticas de publicaciones, pero se está trabajando en el borrador del proyecto de Política de Desarrollo y Gestión de Colecciones.

Con respecto a las Colecciones en formato papel que posee este Centro de Información, el 70% de los materiales se encuentran ingresados en el Sistema de Gestión Bibliotecaria (PMB) con un total de 8300 títulos de libros, 22.200 ejemplares. Asimismo, durante el último año (2019) ingresaron ochenta y cuatro (84) títulos más por el Sistema de Compra Directa.

La compra y disponibilidad de libros digitales se constituyó en un elemento clave para hacer frente a la nueva modalidad híbrida de enseñanza. La cantidad de e-books que posee la biblioteca se presenta en el cuadro que sigue:

Cuadro 8.3. Plataforma de Libros Digitales 2021

Plataforma Virtual de Ebooks	Cantidad de títulos
Proview	25
Errepar/Erreius	200
Pearson	431
e-libro	5000
Total	5.656

Fuente: Elaboración propia

Las suscripciones a las publicaciones periódicas alcanzan un total de 16 títulos en soporte papel, las mismas son contratadas con las Empresas Errepar y Thomson Reuters. Por otra parte, las publicaciones digitales ascienden a 15 títulos. En la actualidad la Hemeroteca está compuesta por 614 títulos con un total de 21.448 ejemplares.

Es importante mencionar las suscripciones a revistas electrónicas realizadas a través de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología:

- Jstor
- SpringerLink
- EbscoHost

Las bases de datos de libre disponibilidad para consulta de normativas, jurisprudencia, doctrina, fallos, leyes entre otras, que posee actualmente la biblioteca son:

- Checkpoint (Thomson Reuters)
- Errepar
- Erreius
- Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología
- Trivia

Es importante decir además, que ésta Biblioteca forma parte de las siguientes Redes Cooperativas de bibliotecas:

- BDU (Catálogo Bibliográfico Cooperativo)
- BIBLIOTECAS JURIREN (Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas)
- RED FACE (Res. CDECO N° 080/2020)
- UNIREN (Catálogo Bibliográfico Cooperativo)

Usuarios

Se dieron de alta en el año 2019, un total de dos mil trescientos cinco (2.305) usuarios que ingresan a la biblioteca ya sea de manera virtual y/o presencial.

Cuadro 8.4. Alta de Usuarios por categoría

Usuarios	2019
Alumnos	2.181
Docentes	102
Investigadores	0
Graduados	1
Otros*	124
Total	2.305

Fuente: Elaboración propia

*PAU, Socios Externos, Alumnos de otras Facultades

Consultas y Préstamos

Durante el 2019 se registraron 25.316 préstamos de libros y revistas a domicilio documentados a través de las estadísticas del sistema de préstamos.

Cuadro 8.5. Préstamos a domicilio de libros y revistas

Servicios	2019
Préstamos a domicilio	25.316

Fuente: Elaboración propia

Catálogos On-line

De acuerdo a los registros almacenados en nuestro sistema, se pudo observar que ingresaron a nuestro catálogo durante el 2019, un total de 1.447 alumnos. Sería interesante trabajar además en el reconocimiento de la cantidad exacta de veces en que ingresa cada alumno de manera de tener una cuantificación más realista del uso de la plataforma y oferta bibliográfica.

Consulta de Salas de Lectura Parlante

La biblioteca cuenta con 28 puestos de lectura parlante que durante el 2019 han sido utilizadas de manera continua durante los meses de clases. Si se considera que la estancia de cada alumno dentro de la misma es de aproximadamente 5 horas, se puede estimar que en el período bajo análisis se han realizado un total de 11.200 consultas.

Horarios de Atención de la Biblioteca

Lunes a Viernes de 09:00 a 19:00 hs.

Tipos de aplicaciones implementadas

Entre las aplicaciones implementadas en los dos últimos años se destacan aquellas que pueden realizar los alumnos a partir del ingreso al Catálogo en Línea (opac) de la Biblioteca. Ellas son:

- Auto gestionar sus renovaciones de material bibliográfico
- Reserva de material
- Historial de préstamos
- Solicitar turnos on-line

Además, desde el año 2017 la biblioteca cuenta con el sistema de WhatsApp, a fin de que los alumnos puedan solicitar información referida a esta Unidad Académica, como así también renovar sus préstamos. Se habilitó desde el año 2020 el Chat on-line mediante el que se pueden realizar consultas, reprogramar plazos, y solicitar acceso remoto a los diferentes espacios de la biblioteca.

Los pedidos de artículos de revistas pueden ser solicitados también por medio de formularios que pueden enviarse en formato electrónico, facilitando la fluidez de los trámites, la mejor gestión del tiempo de los estudiantes y la reducción de costos de viajes.

Departamento de Servicios Informáticos y Tecnología

De acuerdo a lo establecido por Res. CD-ECO N° 079/16, la Misión del Departamento de Servicios Informáticos y Tecnología de la Facultad es fomentar el desarrollo, aplicación y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, atendiendo las necesidades de apoyo informático a las tareas de docencia y administración de todos los miembros de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Su Visión, es convertirse en un soporte informático horizontal de base para toda la estructura de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, proporcionando la infraestructura Informática y de comunicaciones necesarias para que las actividades académicas y

administrativas de esta unidad académica se logren desarrollar de manera óptima y eficiente. Permitiendo, mediante la implementación de herramientas tecnológicas, que toda la Comunidad (autoridades, docentes, personal de apoyo, alumnos y egresados) puedan optimizar sus tiempos y eliminar dificultades impuestas por distancias geográficas y/o de disponibilidad horaria a la hora del acceso a la información.

Este Departamento es responsable de diversos sistemas de información y comunicación, conocidos y accesibles para toda la comunidad de la Facultad y el público en general, como ser la plataforma Moodle y un sistema de comunicaciones integrado por Páginas Web, listas de envíos masivos de correos electrónicos con suscripción abierta y redes sociales. Todos coordinados y segmentados por grupos de interés o claustros: Docentes, Estudiantes, Graduados y Personal de Apoyo Universitario.

También tiene bajo su responsabilidad otros sistemas que colaboran con las actividades académicas, como sistemas de reservas y registro online para los Gabinetes de Informática y/o Salón Auditorio, como así también para equipos multimedia destinado a actividades académicas.

Gabinetes de informática y salones disponibles para alumnos

La Facultad cuenta con un Salón Auditorio y con 4 Salas de Computación (Salas: A y B en planta baja y Salas C y D en 1º Piso), estas últimas componen el Gabinete de Informática Prof. Eduardo M. Gorjón.

Salón Auditorio

El Salón Auditorio tiene una capacidad para 120 personas y está destinado para Actos Académicos, Clases de Postgrados, Cursos, Seminarios, Talleres, Jornadas y/o cualquier otro tipo de actividad de la Facultad que requiera este tipo de instalación.

El equipamiento técnico con que cuenta se encuentra en muy buen estado, y se puede mencionar entre ellos: un equipo Proyector, una pantalla retráctil de 100", una pizarra electrónica, veinte computadora portátiles, un mueble rodante para guardado y recarga de baterías de 20 computadoras portátiles, una Notebook y WIFI. Gracias a los Access Point del Auditorio se permite dar conexión a Internet de forma inalámbrica a todos los asistentes.

Gabinete de Informática Prof. Eduardo M. Gorjon

Está constituido por 4 Salas de Computación (Salas: A y B en planta baja y Salas C y D en 1º Piso) con una capacidad total de 150 personas. Cuentan con equipos de computación, conexión a internet y un servicio de WIFI para conexión de equipos de terceros o propios de los alumnos.

Las Sala A (Planta baja), C y D (1º Piso), son destinadas principalmente para Actividades de Grado, también son usadas para otras actividades como Clases de Postgrado, Talleres, Cursos, etc. Las mismas están disponibles de lunes a viernes de 08 a 22 horas y de forma excepcional se pueden habilitar los días sábados de 08 a 14 horas, en caso de que así se requiera.

La Sala B (Planta Baja) es una sala que está habilitada de lunes a viernes de 08 a 21 horas y está destinada para uso directo por parte de los alumnos, en esta sala pueden realizar cualquier tarea que requiera una computadora y que la misma esté asociada con sus actividades académicas diarias, como consulta o investigación, realización y/o presentación de trabajos prácticos, etc.

Tanto el Salón Auditorio como los Gabinetes de Informática cuentan con las siguientes características de seguridad:

- Un Sistema de Alarma y de detección de Incendio con un abono mensual de monitoreo con una empresa privada de seguridad.
- Puertas anti pánico en las salidas con carteles iluminados.
- Matafuegos (en el caso de las Salas de computación los matafuegos son aptos para el uso en equipos electrónicos).
- Sistema de Luces de Emergencia.
- Sistema de video vigilancia

De acuerdo al Informe presentado por el Director del Departamento, la tasa de uso de los gabinetes es baja no presentándose congestiones para su utilización. Esto nos permitiría inferir que la capacidad de los mismos es adecuada para el uso requerido de la Unidad Académica.

Infraestructura Áulica

En relación a la disponibilidad de aulas y su distribución se encuentra vigente un Acta Acuerdo de la “Distribución provisoria de Aulas y Anfiteatros, mientras dure la pandemia” labrada el día 19 de agosto de 2021 en conformidad de todos los Decanos de Facultades y Autoridades del Rectorado.

Según dicha distribución la Facultad cuenta con 12 Aulas Anfiteatros, 4 aulas propias y 3 gabinetes de informática.

Para calcular la capacidad áulica total se consideraron todas las aulas, sus respectivas capacidades y la cantidad de horas de uso de las mismas (14 horas diarias). Este cálculo arrojó una capacidad semanal de 88.760 vacantes.

Para calcular la demanda de uso estimada se tomó la matrícula del año 2020 neteando un 20% de estudiantes que nunca asistieron y se tomó como referencia un cursado cuatrimestral de 4 asignaturas y una carga horaria promedio de 5 horas semanales. Este cálculo arrojó una demanda de asientos semanal de 103.960 unidades.

Por lo tanto existe una tasa de sobreocupación áulica del 17%, obtenida como el cociente entre la demanda semanal de asientos y la capacidad semanal instalada. Este cuello de botella sólo podrá resolverse en un mediano o largo plazo y entorpece la posibilidad de implementar el redictado masivo de asignaturas ya mencionado.

CONSIDERACIONES FINALES

El proceso de autorreflexión realizado durante los meses de trabajo que requirió la elaboración del presente informe nos permite enunciar las siguientes reflexiones:

1. Las experiencias adquiridas en los procesos previos de autoevaluación que atravesó la Unidad académica fueron un insumo indispensable en el modo de encarar este trabajo y contribuyeron sin duda a un abordaje más completo y profundo de cada dimensión.
2. Los acuerdos preestablecidos dentro de la Comisión de Enlace para la autoevaluación de la Universidad fueron claves para favorecer los ejes de análisis y facilitaron la integración interinstitucional de los procesos que cada unidad académica realizó internamente.
3. Este proceso de análisis profundo favoreció la construcción de indicadores que facilitan la lectura del estado de situación al interior de la unidad académica.
4. Se pudieron visibilizar algunos aspectos sustanciales del quehacer institucional, en particular aquellos que definen cada área, sus potencialidades y debilidades.
5. Esta construcción de indicadores servirá a la Unidad Académica para fijar y elaborar futuros planes de mejora institucional.
6. Se pusieron en evidencia los avances experimentados en la institución durante los últimos años, valorando los progresos alcanzados en áreas que poseían una debilidad manifiesta como ser la Investigación, la Extensión, el Seguimiento a Graduados, la Modernización Curricular, la formulación del Plan Estratégico de la Facultad, por mencionar sólo algunas.

Posiblemente queda mucho por andar pero se ha dado un paso fundamental en el ejercicio de la autonomía universitaria.

ANEXOS

ANEXO "DIMENSIÓN GOBIERNO Y GESTIÓN"

Normativas institucionales en las dimensiones de gestión, docencia, investigación y extensión

Fecha del instrumento	Tipo de instrumento	Órgano emisor	Número	Descripción
24/09/1996	Resolución	Asamblea Universitaria	01/96	ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
27/05/2021	Resolución	Consejo Superior	140/21	Aprueba presupuesto ejercicio 2021
07/04/2021	Resolución	Decanato	212/21	Aprueba distribución interna de crédito para el ejercicio 2021
05/10/2020	Resolución	Consejo Superior	161/20	Régimen autoritativo para ser aplicadas a las Contrataciones
02/08/2018	Resolución	Consejo Superior	247/18	Régimen Caja Chica
13/03/2014	Resolución	Consejo Superior	041/14	Parámetros para liquidación de Viáticos
12/03/2021	Resolución	Rectoral	233/21	Escala de viáticos
25/03/2021	Resolución	Consejo Superior	55/21	Convalida la Res. R-233/21
23/08/2019	Resolución	Consejo Superior	230/19	Modalidad liquidación de viáticos con alojamiento
30/12/1986	Resolución	Consejo Superior	797/86	Reglamentos de donaciones
28/06/2013	Resolución	Consejo Superior	226/13	Reglamento General para el relevamiento de inventario de los bienes patrimoniales de la U.N.Sa.
25/10/2019	Resolución	Consejo Superior	384/19	que la UNSa no se encuentra alcanzada por Dcto.668/19
14/11/2002	Resolución	Consejo Superior	283/02	Reglamento de Mesa de Entradas y Salidas
10/08/2009	Resolución	Consejo Superior	365/09	Régimen normativo para la ejecución de servicios a terceros de la U.N.Sa.
13/03/2020	Resolución	Consejo Superior	39/20	Importe máximo para la prestación de servicios repetitivos
23/09/2009	Resolución	Consejo Superior	470/09	Reglamento de becas de formación
09/08/2021	Resolución	Consejo Superior	219/21	Modifica la Res. CS 470/09 y Establece estipendio 2021
19/09/2008	Resolución	Consejo Superior	405/08	Implementación del SIU PILAGA
17/04/2001	Circular	DGA	07/01	Responsabilidad Patrimonial de los Centros de Estudiantes
31/05/2010	Resolución	Consejo Superior	227/10	SABUM
29/10/2020	Resolución	Consejo Superior	187/20	Procedimiento de trámite de inmediato de liquidación final de haberes
21/03/2014	Resolución	Rectoral	150/14	Instructivos y formularios para distribución de créditos
28/12/2016	Resolución	Consejo Directivo	478/16	Inversiones financieras con Recursos Propios
11/05/2020	Resolución	Rectoral	374/20	Protocolo General- Covid 19-UNSa
25/04/2008	Resolución	Rectoral	323/08	Implementación del Comdoc
03/08/2018	Resolución	Consejo Directivo	250/18	Aprueba Misión, Visión y Valores de la FCEJyS
16/03/2020	Resolución	Decano	133/20	Establece el compromiso de desarrollo del Plan Estratégico Institucional de la Facultad
23/08/2021	Resolución	Consejo Directivo	265/21	Aprueba la implementación del Proyecto de Autoevaluación Institucional de la Facultad
18/10/2021	Resolución	Consejo Superior	324/21	Aprobar la estructura orgánica funcional de cargos PAU cat. 1, 2 y 3 de la FCEJyS
03/12/2019	Resolución	Consejo Directivo	491/19	Establece dependencia jerárquica, nueva denominación y Misiones y Funciones de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos
03/12/2019	Resolución	Consejo Directivo	491/19	Establece dependencia jerárquica y Misiones y Funciones de la Secretaría de Asuntos Académicos
08/10/2019	Resolución	Consejo Directivo	407/19	Creación de la Secretaría de Investigación y Extensión
29/11/2018	Resolución	Consejo Directivo	437/18	Aprueba la nueva organización académica de la Facultad

24/09/2019	Resolución	Consejo Directivo	373/19	Crea la figura de Director de carrera para las carreras de grado de la FCEJyS
09/11/2000	Resolución	Consejo Superior	304/00	Plan de Estudios de la carreras de complementación Profesorados en Ciencias Jurídicas y en Ciencias Económicas
23/07/2007	Resolución	Consejo Superior	240/07	Plan de Estudios Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria
15/11/2018	Resolución	Consejo Superior	439/18	Plan de Estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional
28/12/2020	Resolución	CONEAU	561/20	Plan de Estudios de la carrera de Contador Público Nacional - Res. FC-2020-561-APN-CONEAU#ME
08/05/1998	Resolución	Consejo Superior	129/98	Especialización en Tributación
25/08/2016	Resolución	Consejo Superior	347/16	Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas
08/09/2016	Resolución	Consejo Superior	368/16	Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público
27/04/2017	Resolución	Consejo Superior	146/17	Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria
21/11/2019	Resolución	Consejo Superior	448/19	Maestría en Contabilidad y Auditoría
16/03/2017	Resolución	Consejo Superior	038/17	Maestría en Economía del Desarrollo
28/05/2018	Resolución	Consejo Superior	152/18	Maestría en Derecho Privado
28/12/2010	Resolución	Consejo Superior	684/10	Plan de Estudios 2019 de la carrera Contador Público Nacional en la Sede Regional Tartagal
03/12/2010	Resolución	Consejo Superior	574/10	Licenciatura en Administración en la Sede Regional Sur Metán- Rosario de la Frontera
19/12/2013	Resolución	Consejo Superior	521/13	Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo
29/10/2021	Resolución	Consejo Superior	333/21	Ratifica Res CD 324/21 Plan de Estudios 2022 de la carrera Licenciatura en Administración
29/10/2021	Resolución	Consejo Superior	337/21	Ratifica Res CD 323/21 Plan de Estudios 2022 de la carrera Licenciatura en Economía
29/10/2021	Resolución	Consejo Superior	338/21	Ratifica Res CD 326/21 Régimen de correlatividades del PE 2022 de la carrera Licenciatura en Administración
29/10/2021	Resolución	Consejo Superior	334/21	Ratifica Res CD 328/21 Régimen de correlatividades del PE 2022 Licenciatura en Economía
15/11/2018	Resolución	Consejo Superior	442/18	Ratificar la Res.CD-ECO N°408/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por la cual se aprueban el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios 2.019 de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal.
15/11/2018	Resolución	Consejo Superior	440/18	Ratifica Res CD-ECO N° 406/18 y 407/18 de la Fac. de Cs Económicas, Jurídicas y Sociales, por la cual se aprueba el Régimen de Correlatividades y Plan de Transición - Plan de Estudios 2019 de la carrera de CPN - Sede Salta
28/08/2008	Resolución	Consejo Directivo	618/08	Reglamento de emisión de actas exámenes y registro de notas de Exámenes Finales - SIU Guaraní
04/10/2012	Resolución	Consejo Directivo	297/12	Ratifica la Res. N° 751/12-Actas se encuadernan por turno de examen
12/09/2012	Resolución	Decano	751/12	Mod. Art. 14 Res. 618/08-actas se encuadernación por turno de examen
22/11/2011	Resolución	Consejo Superior	602/11	Crea un Sistema Único de Gestión de Espacio Físico para concentrar la gestión de aulas de las seis Facultades que componen la Universidad Nacional de Salta
26/02/2004	Resolución	Consejo Superior	0014/04	Régimen de permanencia para docentes regulares
07/11/2011	Resolución	Consejo Superior	532/11	Modifica Res CS 01/04 - Régimen de permanencia para docentes regulares
08/07/1987	Resolución	Consejo Superior	350/87	Modificar el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

17/10/1988	Resolución	Consejo Superior	661/88	Aprueba Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.
05/10/1989	Resolución	Consejo Superior	522/89	Modificar el art. 25 del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría
20/10/2021	Resolución	Consejo Superior	241/21	Aprueba disposiciones transitorias y procedimientos para actividades presenciales y virtuales de concursos para la provisión de cargos docentes regulares e temporarios
04/09/2019	Resolución	Consejo Superior	290/19	Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022"
26/09/2019	Resolución	Consejo Directivo	381/19	Adhesión de la FCEJyS al "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022", para sus ingresantes 2019-2022.
26/03/2009	Resolución	Consejo Directivo	172/09	Creación del Servicio de Apoyo Educativo (SAE)
18/05/2017	Resolución	Consejo Directivo	166/17	Modifica Res CD 172/09 - SAE
13/03/2020	Resolución	Consejo Directivo	073/20	Aprueba el Reglamento para la presentación de la "Memoria Anual por Asignatura"
11/10/2011	Resolución	Consejo Directivo	290/11	Aprueba la Encuesta de Opinión de los Alumnos, referida al desempeño de los docentes de la Facultad
23/12/1996	Resolución	Consejo Superior	158/96	Homologa Res. Rectoral 656/95 sobre AM 25 años
09/11/2017	Resolución	Consejo Superior	498/17	Modifica Res CS 158/96
06/03/2020	Resolución	Consejo Directivo	55/20	Política y el Plan Estratégico de Investigación de la FCEJyS para los años 2020-22
26/11/2008	Resolución	Consejo Superior	558/08	Crea el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo económico IELDE, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
26/02/1986	Resolución	Consejo Superior	046/86	Crea el Instituto de Desarrollo Regional en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
07/09/2017	Resolución	Consejo Superior	386/17	Crear el Instituto de Investigaciones Económicas (IIE), bajo dependencia de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
03/04/2018	Resolución	Consejo Directivo	110/18	Solicita al Consejo Superior la creación del Instituto de Investigaciones Contables de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.
28/12/2017	Resolución	Consejo Directivo	541/17	Avala la creación del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES – IusUNSa, y su Reglamento
29/07/2021	Resolución	Decano	522/21	Instaura la realización anual de las Jornadas de Investigación en Cs Económicas, Jurídicas y Sociales
05/05/2021	Resolución	Consejo Directivo	108/21	Implementación de las Jornadas Anuales de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la FCEJyS (JICES)
28/07/2021	Resolución	Decano	521/21	Encuentro de Promoción de la Investigación
09/10/2019	Resolución	Consejo Directivo	413/19	Primera Convocatoria a Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil de la FCEJyS
04/05/2021	Resolución	Consejo Directivo	107/21	Reglamento de la Segunda Convocatoria a Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil de la FCEJyS
11/10/2012	Resolución	Consejo Superior	380/12	Aprobar el Reglamento de Pasantías de la Universidad Nacional de Salta.
01/11/2018	Resolución	Consejo Superior	382/18	Aprueba Modelo de Convenio de Aceptación de PPS en las carreras de grado de esta Universidad
29/03/2016	Resolución	Consejo Directivo	79/16	Creación del Departamento de Servicios Informáticos y Tecnología de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
13/03/2020	Resolución	Consejo Directivo	080/20	Convalidar las actas de cooperación, desarrollo y objetivos de la Red Bibliotecas, en el marco de la Red

				de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Argentino- REDFACE
13/03/2020	Resolución	Consejo Directivo	77/20	Adhesión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a la REDFACE
13/03/2020	Resolución	Consejo Directivo	78/20	Adhiere al Programa de movilidad docente REDFACE
10/09/2021	Resolución	Consejo Directivo	293/21	Aprueba el Programa de Articulación entre Cátedras
06/11/2020	Resolución	Consejo Directivo	202/20	Aprueba la implementación de Aulas Espejo entre asignaturas de las carreras de grado y pregrado de esta Unidad Académica y asignaturas de carreras de otras Unidades Académicas de Universidades Nacionales e internacionales

Fuente: Elaboración propia

ANEXO "DIMENSIÓN ACADÉMICA"

Listado de Docentes de la Sede Salta que realizan Carreras de Posgrado (2021)

Docente de Sede Central	Max cargo	Dedicación	Tipo	Carrera
Abán, Graciela Elizabeth	PAS	Semi	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Alanis Sofia	AD1	Simple	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Altobelli De Priego Virginia María	AD1	Simple	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Altobelli De Priego Virginia María	AD1	Semi	Maestría	Maestría en Transformación Digital
Alvarez Enzo Leonardo	AD1	Simple	Especialización	Especialización en Mediación Educativa
Auil Alejandro	AD1	Simple	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Ávila Hernán José	JTP	Semi	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Ávila Hernán José	JTP	Semi	Especialización	Especialización en Auditoría y Control de Gestión
Bravo Silvina Beatriz	JTP	Semi	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Cardozo María Cecilia	AD1	Semi	Especialización	Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas
Cardozo María Cecilia	AD1	Semi	Especialización	Especialización en Docencia Universitaria
Carrizo Fernando Daniel	AD1	Semi	Doctorado	Doctorado en Educación
Daroca Aparicio Martin	AD1	Semi	Maestría	Maestría en Economía del Desarrollo
Di Fonzo Gilda Analía	JTP	Semi	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Di Pietro Liliana Amanda	PAD	Semi	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Díaz Aldo Nicolas	AD1	Semi	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Díaz Guzmán Fernanda	JTP	Semi	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Díaz Ramon	AD1	Semi	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Díaz Rubén Alberto	AD1	Simple	Maestría	Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público
Fabbroni Ana Gabriela	AD1	Simple	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Figueroa, Elda Betina	JTP	Simple	Maestría	Maestría en Didáctica de las matemáticas en secundario bachillerato
Gabín María Silvia	AD1	Semi	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Gaida Maria Lorena	AD1	Simple	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Galdeano, Liliana Patricia	PAD	Semi	Doctorado	Doctorado en Cs Económicas
García Campari Juliana Carolina	JTP	Semi	Especialización	Especialización en Mediación Educativa
Heredia Diego Gabriel	AD1	Semi	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Heredia Diego Gabriel	AD1	Semi	Maestría	Maestría en Economía del Desarrollo
Hurtado Liliana	AD1	Semi	Maestría	Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público

Jaime Rosalía Hayde	JTP	Simple	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Leguizamón Roger Walter	JTP	Simple	Especialización	Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas
López Carlos Eduardo	AD1	Simple	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Lotufo Haddad Micaela	AD1	Semi	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Maigua Oscar	JTP	Semi	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Mansilla Muñoz, Daniel David	AD1	Simple	Maestría	Maestría en Derecho Privado
Navas María Alejandra	PAD	Semi	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Nina Carlos	AD1	Semi	Maestría	Maestría en Derecho Privado
Party Maria Graciela	JTP	Semi	Maestría	Maestría en Administración dictada por Univ Siglo 21
Reston, Esteban Carlos	PAD	Semi	Doctorado	Doctorado América Latina y la Unión Europea
Rodríguez Viviana Graciela	JTP	Semi	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Romero Liliana	AD1	Semi	Maestría	Maestría en Derecho Privado
Sández Pernas, Natalia De Los Ángeles	AD1	Semi	Especialización	Especialización en Mediación Educativa
Sández Pernas, Natalia De Los Ángeles	AD1	Semi	Maestría	Maestría en Administración Financiera
Sibello Diego	JTP	Semi	Maestría	Maestría en Contabilidad y Auditoría
Ugolini Martha	PAD	Semi	Maestría	Maestría en Derecho Privado
Ulivarri Matías	AD1	Simple	Maestría	Maestría en Derecho Privado
Zaplana Gustavo Alejandro	PAD	Semi	Doctorado	Doctorado en Humanidades
Zuviría Teodelina Inés	PAD	Semi	Maestría	Maestría en Filosofía

Fuente: Elaboración propia

Listado de Actividades de Formación Docente Declaradas de Interés Académico

- Res. DECECO N° 88/20 declara de interés académico a Jornadas de Actualización Académica
- Res. DECECO N° 232/21 declara de interés académico las III Jornadas de Jóvenes Investigadores organizadas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario.
- Res. DECECO N° 422/21 declara de interés académico al “1er Encuentro de Intercambio y sociabilización de las experiencias de enseñanza en contexto de virtualidad”
- Res. DECECO N° 440/21 declara de interés académico al Curso “Didáctica de la Contabilidad y del Análisis de estados contables” y “Aspectos claves del análisis de estados contables”
- Res. DECECO N° 444/21 declara de interés académico al curso de capacitación “Herramientas de Google”

- Res. DECECO N° 503/21 declara de interés académico a la “XXXV Jornadas de Docentes de Matemáticas de Facultades de Ciencias Económicas y afines”
- Res. DECECO N° 543/21 declara de interés académico al Curso Diseño de Propuestas de enseñanzas de Entornos virtuales.
- Res. DECECO N° 589/21 declara de interés académico a las XXXV Jornadas de Docentes de Matemáticas de Facultades de Ciencias Económicas y afines”
- Res. DECECO N° 598/21 declara de interés académico a las XV Jornadas de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información de Facultades de Ciencias Económicas – DUTI Virtuales 2021 – UNT.
- Res. DECECO N° 707/21 declara de interés académico las I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.
- Res DECECO N° 738/21 declara Interés Académico 41º Jornadas Nacionales de Docentes en Administración Financiera.

ANEXO "DIMENSIÓN ALUMNOS Y GRADUADOS"

Listado Adicional de Seminarios y Cursos para favorecer los aprendizajes de los estudiantes

- Jornadas de Fideicomiso 2021 (Res. DECECO N° 421/21)
- Seminario "Sociedades, Fundaciones, Cooperativas. Cómo prepararlas" (Res. DECECO N° 441/21)
- Taller de Capacitación: "Ajuste por inflación contable" (Res. DECECO N° 442/21)
- Curso de Capacitación: Liquidación de Sueldos (Res DECECO N° 443/21)
- Conferencia Virtual "Criptomonedas" (Res. DECECO N° 445/21)
- Curso de capacitación "Mi primer Balance Contable" (Res. DECECO N° 708/21)
- Taller de integración Teórico práctico de "Persona Jurídica" (Res. DECECO N° 710/21)
- Taller de Capacitación "Conciliación bancaria" (Res. DECECO N° 784/21)
- Taller de integración teórico de Régimen de Comunidad de Ganancias y Separación de Bienes en el matrimonio. (Res. DECECO N° 787/21)

Informe "Reconstrucción del Perfil Socio-Académico del Graduado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales" (Res. CD-ECO N° 441/21)

Este informe permitió identificar los principales déficits existentes durante el trayecto de formación de los graduados y con ello establecer las líneas de mejora más relevantes. Estas líneas de trabajo o líneas de mejora identificadas son:

1. Trabajar en la actualización de los Planes de Estudios de las Carreras en pos de mejorar la percepción que poseen los alumnos acerca de los mismos.
2. Favorecer una menor duración real de las diferentes carreras, evitando que los estudiantes permanezcan una parte importante de sus años más productivos dentro de la Facultad.
3. Lograr una mejora significativa en la adquisición de competencias blandas por parte de los alumnos.
4. Trabajar en la implementación de nuevas estrategias para mejorar la oferta disponible de Prácticas Profesionales Supervisadas en diferentes instituciones del medio local y provincial.
5. Implementar mecanismos que favorezcan las tasas de graduación y contribuyan a disminuir el desgranamiento.
6. Fortalecer los mecanismos de organización que rigen el área administrativa de la Facultad a través de la implementación y uso de nuevas tecnologías de gestión.

7. Mejorar la relación Docente/Alumno en las carreras de Licenciatura de Administración y Contador Público como una de las tantas alternativas para la mejora en la valoración de los estudiantes sobre el Equipo docente. En este sentido se entiende que el gran número de estudiantes por docente de estas carreras puede estar impactando de manera negativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

8. Sería importante una revisión del área de idiomas extranjeros, en particular dentro del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Economía que, por sus características intrínsecas, trabaja con una gran cantidad de bibliografía en habla inglesa.

9. Favorecer el trabajo entre las cátedras de las diferentes carreras, de manera de poder compartir y generar sinergias entre los alumnos, a partir de la puesta en común de las distintas fortalezas que caracterizan a los diferentes grupos de estudiantes.

10. Mejorar la cobertura de red en las áreas de libre acceso a internet que posee la Facultad.

11. Trabajar en mejoras de infraestructura en el sector Baños, sector considerado como regular o insuficiente por más de un 40% de los estudiantes recién graduados.

12. Crear una mayor articulación entre estudiantes, la Facultad y los graduados a través de un Programa de Graduados a fin de atender los requerimientos que estos manifiestan: bolsa de trabajo, cursos de actualización, carreras de posgrados, entre otros.

Resulta interesante destacar que, en torno a estos déficits identificados, existieron diferentes acciones llevadas a cabo en estos dos últimos años, que estuvieron orientadas a darles una solución favorable:

1. En el año 2019 se puso en marcha el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Contador Público y en septiembre de 2021 se aprobaron en el Consejo Directivo de la Facultad los nuevos Planes de Estudios 2022 para las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

2. Durante el año 2021 se realizaron diferentes Protocolos Específicos con la Provincia mediante los que se abrió la posibilidad de dar cobertura a 150 Prácticas Profesionales Supervisadas. Así mismo se logró firmar otros convenios con empresas privadas, incrementando aún más este número de vacantes.

3. En Agosto de 2021 se crearon las Tecnicaturas Universitarias en Contabilidad y en Administración, orientadas a dar respuesta a alumnos que por diversos motivos se encuentran sin poder finalizar sus estudios de grado, y creando incentivos para que algunos otros que incluso abandonaron la Facultad, puedan regresar a finalizar esta carrera de título intermedio, capitalizando de esta manera el valor agregado obtenido al transitar por esta casa de estudios.

4. La implementación del sistema SUDOKU para el área administrativa y el pasaje de las cuestiones académicas hacia el SIU GUARANI III, serán sin dudas elementos claves en la mejora de los procesos organizativos de toda la unidad académica
5. Durante la actual gestión y mediante las Resoluciones CD-ECO N° 017/20 y 018/20 se aprobaron el “Plan de Mejoras General” y el “Plan de Mejoras para las Materias de Primer Año”, respectivamente, orientados a lograr un incremento de la planta docente que permita una mejora sustancial de la relación Alumnos/Docentes. Dichos Planes de Mejora fueron financiados a través de las Resoluciones CS N°153/19, CS N°200/20 y CS N°221/21, a partir de las cuales se crearon: 2 PAD, 36 JTP y 37 AD1, todos ellos de dedicación simple, totalizando 75 nuevos cargos de planta para la Facultad, y se aprobaron los incrementos de dedicaciones de 11 docentes correspondientes en su mayoría a asignaturas de 1er año. Se trata de: 1 PAD, 3 JTP y 7 AD1 a quienes se incrementó la dedicación de un cargo simple a semidedicación (Resoluciones CS 352/21, CS 346/21, CS 351/21, CS 345/21, CS 353/21, CS 349/21, CS 348/21, CS 347/21, CS 344/21, CS 343/21, CS 354/21).
6. Mediante Res. CD-ECO N° 293/21 se aprobó un Protocolo de Articulación entre cátedras orientado a favorecer las sinergias entre diferentes docentes y estudiantes, permitiendo que las competencias desarrolladas y alcanzadas por algunos grupos de estudiantes y docentes, se derramen hacia los demás.
7. Se comenzaron obras de remodelación de los Baños del Sector Sur, que se encuentran dentro del edificio de nuestra Facultad como parte del Programa de Bienestar Universitario.
8. Se puso en funcionamiento el Programa de Seguimiento al Graduado (Res. CD-ECO N° 054/20), elaborándose una encuesta (Res. CD-ECO N° 315/21) que permitiera evaluar las necesidades y requerimientos de estos en torno a la oferta de servicios de la Facultad y mejorar los mecanismos de vinculación a través de diferentes actividades de interés mutuo para la Facultad y los graduados.

ANEXO “DIMENSIÓN INVESTIGACIÓN”

Producción Científica del plantel docente según tipo

(Elaborado en base a las Memorias Anuales presentadas por los Institutos de Investigación de la Facultad para el año 2021)

1. Revistas con arbitraje

The Dawn of the Civil Jury in Argentina (El amanecer del jurado civil en la Argentina) –

Andrés Harfuch (UBA, AAJJ, INECIP) – The Civil Jury Project (CJP) Universidad De Nueva York (NYU)

Juan Sebastián Lloret (UNSA, INECIP)

Un análisis de Series de Tiempo de la Producción de Gas Natural en la provincia de Salta, Argentina, utilizando el enfoque de Espacio de Estado- Revista Anales de la LIV reunión anual de la Asociación Argentina de Economía Política Noviembre 2021. En proceso de publicación.

Lic. Gastón J. Carrazán Mena

Economía de los Hidrocarburos: El caso de la producción de Gas Natural en la provincia de Salta, Argentina. Un análisis utilizando el enfoque de Espacio de Estado - Revista del XIV Congreso Latinoamericano de Estadística (CLATSE) “Laura Nalbarte” noviembre 2021. En proceso de publicación.

Lic. Gastón J. Carrazán Mena

Diseño e implementación de un operativo de campo para la recolección de información sobre la demanda de Turismo en Salta - Anales de la Asociación Regional de Economía y Sociedad del NOA Octubre 2021. En proceso de publicación.

Lic. Gastón J. Carrazán Lic. Mena; J. Walter Campero; Alumnos: José María Pabón Loza; Rocío S. Mamani Torrez

El Índice de Demanda Laboral para Salta. Una aproximación al estudio del mercado laboral ... ¿y del Ciclo Económico real? - Anales de la Asociación Regional de Economía y Sociedad del NOA Octubre 2021. En proceso de publicación.

Lic. Fernando Romero; Lic. Gastón Carrazán Mena; Alumno: Pérez Herrera, Franco

¿Estamos todos igualmente incluidos? Elaboración de un Índice provincial de Inclusión Financiera global - Revista Anales de la LIV reunión anual de la Asociación Argentina de Economía Política Noviembre 2019.

Lic. Jorgelina Hana; Lic. Gastón Carrazán Mena, Alumnos: José Pabón, Mercedes Molina, Lucía Acosta

Jóvenes argentinos que no estudian ni trabajan: una aproximación a su dinámica (2003-2018) - Revista Anales reunión anual de la Asociación Argentina de Economía Política Noviembre 2020.

Lic. Lorena Martínez Benicio

Los Ciclos Económicos de Salta y Argentina: abordaje bajo el marco abcd Extendido - Publicación online y Libro digital de Resúmenes: <http://www.ares-noa.com.ar/>. En proceso de publicación.

Lic. Eugenio Martínez, Lic. Luis Mauri y Lic. Daniel Sánchez Fernández

El premio Nobel de Economía 2019: Una Venia a la Ingeniería Social Fragmentaria Propuesta por Popper - Revista Estado y Sociedad. ISSN N° 1850-1265. Edición N° X. Año 2020. Centro de Estudios de Demografía y Población. Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud. Universidad Nacional de Santiago del Estero. <https://fhu.unse.edu.ar/images/comunicacion/revista-estado-sociedad/Zuvir%C3%ADa.pdf>

Lic. Teodelina Zuviría

On the Path to Success: Incoming Student Surveys as a Launching Point for Educational Innovation. A Case Study from the School of Economic Science at the National University of Salta - Journal of Business and Economics, ISSN 2155-7950, USA. May 2020, Volume 11, No. 5, pp. 594-603. <http://www.academicstar.us/issueshow.asp?daid=3145>

Lic. Teodelina Zuviría

Desigualdad socioeconómica y acceso diferencial a las tecnologías digitales de niñas y niños en la Argentina – Revista Sociedad e Infancias.

Alberto Minujín y Jorge Paz

Clinical diagnosis of COVID-19. A multivariate logistic regression analysis of symptoms of COVID-19 at presentation – Revista Germs.

Fleitas, P; Paz, Jorge; Simoy, M., Vargas, C., Cimino, R., Krolewiecki, A. & Aparicio, J.

Understanding the value of clinical symptoms of COVID-19. A logistic regression model – Revista MedRxiv

Fleitas, P; Paz, Jorge; Simoy, M., Vargas, C., Cimino, R., Krolewiecki, A. & Aparicio, J

Ciencia de la sustentabilidad, pobreza y desarrollo en la Argentina del siglo XX. – Revista *Editorial Siglo XXI*.

Cimadamore, Alberto, Mallimachi, Fortunato, Pautasi, Laura y Paz, Jorge

Patrones de consumo no sustentables en la Argentina – Revista *En Ciencia de la Sostenibilidad, Pobreza y Desarrollo en la Argentina del Siglo XXI*. CDMX (México): Ed. Siglo XXI.

Lic. Carla Arévalo

Spatial aggregation and resampling expansion of big surveys: An analysis of wage inequality – Revista *Regional Science Policy & Practice*.: John Wiley and Sons. 2021 vol.13 n°. p957 - 981. issn 1757-7802. eissn 1757-7802

Larraz, Beatriz; Pavía, José M.; Dr. Marcos Herrera

Presentation Special Issue: “Applications and Methods for Spatial Economic Data” – Revista ECONOMÍA. Pontificia Universidad Católica del Perú. 2021 vol.44 n°87. p - eissn 2304- 4306.

Dr. Marcos Herrera

Infancias y autonomías: condicionantes de la movilidad independiente en el Área Metropolitana de Buenos Aires - *REVISTA ELECTRÓNICA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD*

Lic. Carla Arévalo y Pablo De Grande

Migrar y estudiar. Brechas de acceso a la educación contra niños migrantes en la Argentina – Revista Población y Sociedad

Lic. Carla Arévalo

Impacto de la brecha y desigualdad digital en la educación Argentina - Revista *Colombiana de Educación*

Lic. Carla Arévalo y Fabián González

2. Libros

Manual de Litigación en Casos Civiles Complejos Medioambientales, Centro de Estudios de las Américas. (CEJA/OEA). Santiago, Chile (2021).

Lloret, Juan Sebastián

Ciencia de la sustentabilidad, pobreza y desarrollo en la Argentina del siglo XX - Siglo XXI, México D. F.

Alberto Cimadamore, Fortunato Mallimachi, Jorge Paz y Laura Pautassi

3. Capítulos de Libros

Demographic dynamics, poverty and inequality - John F. May and Jack A Goldstone International Handbook of Population Policies Springer Washington, D. C.

Dr Jorge Paz

Impacto de la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe. La mortalidad en Perú, con especial referencia al exceso de mortalidad Capítulo 3 - Binstock, G.; Nathan, M.; Pardo, I. Peláez, E. (Coordinadores) Desafíos para el avance de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe en el marco de la COVID-19, Converge-ALAP-UNFPA, pp. 62-81, Río de Janeiro.

Dr. Jorge Paz

Jóvenes que no estudian y no trabajan en Perú. Un análisis empírico con énfasis en las disparidades por género” Capítulo 9 del libro - Jóvenes que no estudian y no trabajan en Iberoamérica y Estados Unidos. Condiciones actuales, características y perspectivas a 20 años de llamarlos NINIs, El Colegio Mexiquense A. C., Toluca, México.

Dr. Jorge Paz

CAPÍTULO B. Embarazo adolescente, maternidad temprana y relaciones con logros educativos y oportunidades laborales para las personas jóvenes - Salazar-Canelos, P.; Santillán, María; Dehay, J. & Martínez, J. et al. (compiladores) La implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe: avances y desafíos, UNFPA-ALAP: 13-26, Montevideo.

Dr. Jorge Paz

CAPÍTULO D. Acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva en América Latina y el Caribe - Salazar-Canelos, P.; Santillán, María; Dehay, J. & Martínez, J. et al. (compiladores) La implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe: avances y desafíos, UNFPA-ALAP: 40-57.

Dr. Jorge Paz

Older people in Argentina: Various disadvantages in the face of the coronavirus pandemic - Lustig, N. & Tommasi, M.: El COVID-19 y la protección social de los grupos pobres y vulnerables. UNDP.

Dr. Jorge Paz

Personas mayores en Argentina: Desventajas diversas frente a la pandemia de coronavirus - Lustig, N. & Tommasi, M.: El COVID-19 y la protección social de los grupos pobres y vulnerables. UNDP.

Dr. Jorge Paz

Multidimensional vulnerability of children and adolescents in Argentina to the pandemic - - Lustig, N. & Tommasi, M.: El COVID-19 y la protección social de los grupos pobres y vulnerables. UNDP.

Dr. Jorge Paz

Vulnerabilidad multidimensional de niñas, niños y adolescentes en Argentina ante la pandemia- Lustig, N. & Tommasi, M.: El COVID-19 y la protección social de los grupos pobres y vulnerables. UNDP.

Dr. Jorge Paz

Capítulo IX. Cuando el trabajo no alcanza. El trabajo, la calidad del trabajo y sus efectos sobre el nivel y la estructura de las privaciones al bienestar en la Argentina” - Capítulo IX de Ciencia de la sustentabilidad, pobreza y desarrollo en la Argentina del siglo XX. Libro co-editado con Alberto Cimadamore, Fortunato Mallimachi, Jorge Paz y Laura Pautassi. Editorial Siglo XXI, México D. F.

Dr Jorge Paz

Jurados y ambiente: entre la decisión judicial y la gobernanza.

Leonel González Postigo, L. y Sucunza, M.A. (Comp.) 2021

Lloret, Juan Sebastián (autor)

4. Ponencias

Aplicación de las normas contables vigentes en la actividad tabacalera de Salta. (*Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8*).

Cr. Diego Sibello, Cr. Hugo Marcelo Nazar, Cra. María Silvia Gabín

Estrés Laboral – Una mirada a los Profesionales de Ciencias Económicas de la Ciudad de Salta. (*Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8*)

Lic. Party Graciela

La evidencia digital en Auditoría Forense. (*Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8*)

Cra. Ana Gabriela Fabbroni

Salta 1999 – 2017. Análisis del Resultado Financiero de la Provincia de Salta para los momentos de Formulación y Cierre de Ejercicio. (*Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8*)

Mg. Miguel Martín Nina

Inclusión de alumnos con discapacidad en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. (*Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8*)

Cr. - Lic. Alberto Eduardo Tejerina; Cra. - Lic. Claudia Elizabeth Tilian

La irrupción de la firma digital. (*Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8*)

Abg. Elizabeth Safar

Análisis del Gasto en bienes y servicios según ingreso y gasto total de los hogares de la Provincia de Salta para el período 2012-2013. (*Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8*)

Lic. Gastón Carrazán Mena, Lic. Eduardo Bojanich Beccari

Análisis de comentarios de la web acerca de la Quebrada de San Lorenzo: una aproximación a las actividades de turismo post-COVID. (*Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8*)

Lic. Lorena Martínez Benicio

¿SALIR DE LA CRISIS SIN AJUSTES? (*Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8*)

Lic. Eduardo Antonelli

Eficiencia relativa del gasto público en la Provincia de Salta. Estimaciones preliminares para el período 1999-2019. (*Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8*)

Cayo, Ximena Fabiana del Milagro; Lic. Sánchez Wilde, Andrés Miguel

El nivel de actividad económica en Salta, visto a través del Índice de Demanda de Laboral. (*Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8*)

Lic. Fernando Romero, Lic. Gastón Carrazán Mena, Franco Pérez Herrera

Análisis de los ciclos Económicos para Salta y Argentina bajo el enfoque ABCD extendido. (*Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8*)

Lic. Eugenio Martínez, Lic. Luis Mauri, Lic. Daniel Sánchez

Calidad Educativa: De la Presencialidad a la Virtualidad. Las Sensaciones de los Estudiantes. (*Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8*)

Lic. María E. Quiroga y los alumnos: Pedro Barboza, Gonzalo Copa, Gastón Pérez, Sandoval, Nadia

Comprobación empírica de la Teoría de Engel para los hogares de la Provincia de Salta 2012-2013. (*Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8*)

Lic. Bojanich Beccari, Lic Carrazán Mena

El nivel de actividad económica en Salta, visto a través del Índice de Demanda de Laboral. (*Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8*)

Lic. Fernando Romero, Lic. Gastón Carrazán Mena, Franco Pérez Herrera

Determinación de la carga tributaria de la Soja en el departamento de San Martín de la Provincia de Salta para el Año 2020. (*Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8*)

Mg. Eduardo Bojanich Beccari - Cra. Liliana Romero

Constitucionalidad del cobro del Impuesto a las Ganancias a las jubilaciones, pensiones y retiros. (*Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8*)

Cr. Carrizo, Fernando Daniel, Gutierrez, Jonatán Adrián, Garnica, Jaime Orlando

Análisis de Rendimiento de los alumnos en Exámenes Finales de Auditoría. (*Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8*)

Cra. Viviana Rodríguez, Cra. Gabriela Fabbroni, Cr. Diego Heredia, Cra. Graciela Abán

Eficiencia relativa del gasto público en la Provincia de Salta. Estimaciones preliminares para el período 1999-2019. (*Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas,*

Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8)

Cayo, Ximena Fabiana del Milagro; Lic. Sánchez Wilde, Andrés Miguel

El uso de las matemáticas como herramienta válida para comprender y analizar el comportamiento del hombre. Baruch Spinoza como antecedente. *(Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8)*

Esp. Teodelina Zuviría

Mercado Laboral de Mujeres en Pandemia. *(Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8)*

Cr. - Lic. Alberto Eduardo Tejerina; Cra. - Lic. Claudia Elizabeth Tilian

El cursado no presencial durante el ciclo de ingreso universitario 2021, un reto ante la masividad y adaptación de ingresantes universitarios. *(Libro de Actas I Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta/ compilación de Daniel David Mansilla Muñoz; Cecilia Cardozo. - 1a ed. - Salta: Universidad Nacional de Salta, 2021. DVD-ROM, DOCX. ISBN 978-987-633-576-8)*

Cr. Álvarez, Enzo Leonardo; Lic. Sáñez Pernas, Natalia de los Ángeles

La presión fiscal en un fideicomiso de construcción. III Jornadas de Jóvenes Investigadores – UNR – 2021

Cr. Carrizo Fernando; Alumnos participantes: Nazr Micaela; Álvarez Federico

El devenir de la actuación profesional respecto al art. 320/ del C.C.C.N en las distintas jurisdicciones. III Jornadas de Jóvenes Investigadores – UNR – 2021

Cr. Diego Sibello ; López Díaz Edith Jimena; Ortega Alfaro Marisel; Renfijes Gonzalo Hernán; Renfijes Maximiliano Ramón

Experiencias en extensión y vinculación con alumnos de la carrera de Licenciatura en Economía FCEJyS. 8º Encuentro de la Innovación en la Enseñanza en Ciencias Económicas, 5º Encuentro

de la Innovación en la Enseñanza de la Red de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Argentino. Catamarca 2021.

Lic. Gastón Carrazán Mena.

Presentación_Red Universitaria de Economía Social (RUESS) – NOA_Un espacio regional para discutir experiencias en Economía Social. *XVIII Jornadas Regionales sobre Economía y Sociedad del NOA, (ARESNOA) Noviembre 2021.*

Lic. Gastón Carrazán Mena

El Índice de Demanda Laboral para Salta. Una aproximación al estudio del mercado laboral ... ¿y del Ciclo Económico real? *XVIII Jornadas Regionales sobre Economía y Sociedad del NOA, (ARESNOA) Noviembre 2021.*

Lic. Gastón Carrazán Mena, Lic Fernando Romero, Alumno Franco Pérez Herrera

Diseño e implementación de un operativo de campo para la recolección de información sobre la demanda de Turismo en Salta. *XVIII Jornadas Regionales sobre Economía y Sociedad del NOA, (ARESNOA) Noviembre 2021.*

Lic. Gastón J. Carrazán Mena; Lic. J. Walter Campero y los alumnos José María Pabón Loza; Rocio S. Mamani Torrez

Impacto de la conectividad en la trayectoria de los estudiantes de la FCEJyS de la UNSa durante la pandemia de COVID-19. *XVIII Jornadas Regionales sobre Economía y Sociedad del NOA, (ARESNOA) Noviembre 2021.*

Cra. Mariana Zannier, Lic. Lorena Rojas

Los ciclos económicos de Salta y Argentina: abordaje bajo el marco abcd extendido. *XVIII Jornadas Regionales sobre Economía y Sociedad del NOA, (ARESNOA) Noviembre 2021.*

Lic. Eugenio Martínez, Lic. Daniel Sánchez Fernández y Lic. Luis Mauri

Métodos Estadísticos Aplicados a Auditoría de Estados Contables como Herramienta del Futuro Profesional en Ciencias Económicas. *XVIII Jornadas Regionales sobre Economía y Sociedad del NOA, (ARESNOA) Noviembre 2021.*

Lic. Lorena Rojas y Cr. Juan Ibarra

Red Universitaria de Economía Social (RUESS) – NOA. *Jornadas de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Salud, Santiago del Estero, octubre 2021.*

Lic. Gastón Carrazán Mena

Economía de los Hidrocarburos El caso de la producción de Gas Natural en la provincia de Salta, Argentina. Un análisis utilizando el enfoque de Espacio de Estado. *Congreso Latinoamericano*

de Sociedades de Estadística (CLATSE) Sociedad Uruguaya de Estadística. Montevideo, Uruguay, octubre 2021.

Lic. Gastón Carrazán Mena

Análisis Descriptivo para datos multivariados. Sociedad Argentina de Estadística SAE, junio-julio 2021.

Lic. Gastón Carrazán Mena

Cursos virtuales sobre extensión universitaria en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta. IX Congreso Nacional de Extensión y VIII Jornadas de Extensión del Mercosur, Universidad Tecnológica Nacional, Universidad do Passo Fundo y Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, Septiembre 2021.

Lic. Lorena Martínez Benicio

Jóvenes que no estudian ni trabajan en Argentina: una caracterización enfocada en diferencias de género. 1er Pre-Congreso ASET Salta, Universidad Nacional de Salta, agosto 2021.

Lic. Lorena Martínez Benicio

Jóvenes que no estudian ni trabajan en Argentina: una caracterización enfocada en diferencias de género. IX Congreso Nacional de Estudiantes de Postgrado en Economía. Universidad Nacional de Cuyo, mayo 2021.

Lic. Lorena Martínez Benicio

La virtualidad en los cursos de extensión universitaria organizados por el Instituto de Investigaciones Económicas. I Encuentro de intercambio y socialización de las experiencias de enseñanza en contextos de virtualidad, Universidad Nacional de Salta, abril 2021.

Lic. Lorena Martínez Benicio

Métodos Estadísticos Aplicables a la Auditoría de Estados Contables. XXXV Jornadas Nacionales de Docentes de Matemática de Facultades de Ciencias Económicas y Afines. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Salta, octubre 2021.

Lic. Lorena Rojas y Cr. Juan Ibarra

Primera Sesión Especial de la Sociedad Argentina de Economía Regional SAER en el 2021 Congreso Mundial Regional Science Association International.

Dr. Jorge Augusto Paz – Expositor

XVI Jornadas Argentinas de Estudios de Población. III Congreso Internacional de Población del Cono Sur - Asociación de Estudios de Población de la Argentina - 12 al 15 de octubre de 2021 - Virtual, Argentina.

Dr. Jorge Paz y Lic. Carla Arévalo, Comisión organizadora y Expositores

1er Pre-Congreso ASET Salta, Universidad Nacional de Salta, agosto 2021.

Dr. Jorge Paz – Lic. Carla Arévalo y Lic. Fabián González – Organizadores y expositores

5. Informes y Documentos de Trabajo

Pobreza, privaciones y capacidad humana en la provincia de Salta, Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico. *Informe sobre capacidad humana 202*

Salta – IELDE

Pobreza monetaria y privaciones no monetarias en Argentina - *UNICEF Argentina*

Dr. Jorge Augusto Paz, J.; Beccaria, L., Fernández, A. L. y Minujín

Introducción al estudio de la segregación ocupacional por género en la Argentina - *Documentos de Trabajo RedNIE, 2020-10*

Dr. Jorge Augusto Paz

Notas sobre la demografía del COVID-19 en Argentina - IELDE, *Documento de Trabajo Nro. 22*

Dr. Jorge Augusto Paz

La pobreza y la desigualdad en niñas, niños y adolescentes en la Argentina. Efectos del COVID-19

Dr. Jorge Augusto Paz; Waisgrais, S.

Otras ponencias de docentes sin membresía a los Institutos de Investigación de la Facultad

En este apartado se presentan las publicaciones realizadas en las *Primeras Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales* (JICES) por docentes de esta unidad académica que no son miembros activos de ninguno de los Institutos de Investigación mencionados anteriormente. Estos trabajos ya publicados, se encuentran disponibles en el Libro Digital de las JICES 2021 (<https://economicas.unsa.edu.ar/si/wp-content/uploads/2021/10/Libro%20JICES%202021.pdf>).

La continuidad de la empresa familiar en la Ciudad de Salta

Abg. Daniel Mansilla Muñoz

Hacia la autorregulación de los alumnos recursantes de Matemática I con el uso del Aula Virtual
Astorga, Angélica Elvira, Álvarez, Enzo Leonardo, Guardatti, Paola

Articulación entre Investigación y Extensión universitaria: Intervenciones y reflexiones sobre educación fiscal en escuelas secundarias

Guardia, Daiana Micaela; Carraro, Juan Manuel; Dra. Salazar Acosta, Luisa María; González, Tamara"

Población joven y políticas de inclusión educativa. El PROGRESAR y su incidencia en estudiantes de nivel superior no universitario. El caso del IFD 6021. Metán, Salta. Año 2015

Lara, María Esther; Dra. Salazar Acosta, Luisa María

Caracterización sociodemográfica y económica de inmigrantes limítrofes en la provincia de Salta, año 2010

López, Nicolás Manuel; Dra. Salazar Acosta, Luisa María

La actividad multidisciplinar para la eficacia del protocolo en la empresa familiar

Abg. Pomares, Patricia Noemí; Abg. Mansilla Muñoz, Daniel David

El “después” de abandonar la Universidad. Un Estudio de caso en Facultad de Ciencias Económicas de la UNSA

Villafañe, Gabriela; Dra. Salazar Acosta, Luisa M.

“De la Investigación descriptiva hacia el desarrollo de nuevos modelos de negocios sustentables: Bioeconomía”

Nayar, Patricia Andrea

Impacto de la Modalidad Blended-Learning en la Calidad del Proceso de aprendizaje de alumnos recursantes

Esp. Astorga, Angélica Elvira

La gestión pública de la Provincia de Salta (1997- 2007). Actores, discursos y prensa

Prof. Hurtado Rosales, Liliana

Capacitación de sectores vulnerables de la región de explotación minera para mejorar las oportunidades laborales y plantear estrategias de responsabilidad social

Plaza, Gloria del Carmen; Cruz, Emilia; Cr. De Escalada, Matías; Figueroa, Víctor Rubén; Moya, Ana Laura; Pasculli, Mónica Noemí; Rocabado, Sergio; Tuero, José Ignacio

Deserción: una mirada a las razones del alumno. Apreciaciones iniciales.

Cra. Panza, María Rosa; Lic. Cardozo, María Cecilia; Cra. Fernández, Noelia Carolina

El desgranamiento en la etapa final de las carreras de grado. Talleres tres, dos, uno: Una mirada a las razones del alumno

Cra. Panza, María Rosa; Lic. Cardozo, María Cecilia; Cruz, Cintia Vanesa; Cruz, Silvina Judith

Voces en primera persona. Lectura de las razones de los alumnos que abandonaron su carrera
Año 2021

Prof. Guardatti, Paola; Abalos, Karina María José; Tapia, Mariana Soledad

**Listado de docentes que participaron en Actividades de
Transferencia Tecnológica durante el 2021**

1. Docentes de Grado

Cr. Diego Sibello
Cr. Hugo Marcelo Nazar
Lic. Martínez Benicio Lorena
Lic. Eugenio Martínez
Lic. Luis Mauri
Lic. Daniel Sánchez
Cra. Ana Gabriela Fabbroni
Cra. Liliana Fabiola Romero
Cr. Fernando Daniel Carrizo
Abg. Daniel Mansilla Muñoz
Mg. Angélica Elvira Astorga
Cr. Enzo Leonardo Álvarez
Prof. Paola Guardatti
Cra. Rodríguez Viviana
Cr. Diego Heredia
Cra. Graciela Abán
Dra. Luisa Salazar Acosta
Abg. Patricia Pomares
Esp. Teodelina Zuviría
Cr. Alberto Tejerina
Cra. Claudia Elizabeth Tilian

Cra. Patricia Andrea Nayar
Lic. Natalia Sáñez Pernas
Prof. Hurtado Rosales Liliana
Lic. María Eugenia Quiroga
Lic. Cecilia Cardozo
Lic. Graciela Party
Lic. Cecilia Almazán
Cra. Maria Silvia Gabín
Lic. Gastón Carrazán Mena
Mg. Eduardo Bojanich Beccari

2. Grado y Posgrado

Lic. Fernando Romero
Mg. Miguel Martín Nina
Abg. Elizabeth Safar
Lic. Andrés Sánchez Wilde
Cr. Matías de Escalada
Cra. María Rosa Panza
Dr. Jorge Augusto Paz – Posgrado

3. Sin Actividad Docente

Lic. Eduardo Antonelli

ANEXO "DIMENSIÓN EXTENSIÓN"

Listado de Proyectos aceptados en la Primera Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria con participación estudiantil 2019- (Sólo 1 efectivizado)

Fecha del instrumento	Tipo de instrumento	Órgano emisor	Número	Descripción
19/3/2020	Resolución	Consejo Directivo	061/20	Proyecto de Extensión "Impuestos: Por qué y Para qué recaudan". Dir. Hermosinda Eguez.
19/3/2020	Resolución	Consejo Directivo	061/20	Proyecto de Extensión "Herramientas del pequeño almacén para hacer frente a la inflación". Dir. María Rosa Panza
19/3/2020	Resolución	Consejo Directivo	061/20	Proyecto de Extensión "Fortaleciendo acciones para favorecer un proceso participativo de acreditación de carreras de grado: Creación de una base de datos para registro y seguimiento de egresados de la carrera de CPN". Dir. Lic. Liliana Hurtado
19/3/2020	Resolución	Consejo Directivo	061/20	Proyecto de Extensión "Conectados en un mundo global y en una economía y sociedad de la información. Uso, integración y apropiación social de las TIC por la comunidad de Villa Luján y alrededores" Dir. Dra. María Fernanda Justiniano
19/3/2020	Resolución	Consejo Directivo	061/20	Proyecto de Extensión "Curso de Dactilografía" Dir. Cr. Fernando Carrizo
19/3/2020	Resolución	Consejo Directivo	061/20	Proyecto de Extensión "Herramientas de Liquidación de Sueldos: empleados de comercio y casas particulares" Dir. Micaela Lotufo Haddad.

Fuente: elaboración propia.

Listado Adicional de Convenios vigentes al 2021

- **Grupo Borigen Betzel**

R-DR-2021-0762 - Convenio de Aceptación de PPS con empresa GDB Comunicaciones SRL.

R-DR-2021-0808 - Convenio de Aceptación de PPS con Borigen Betzel SRL.

- **Máximo Transporte SRL** (empresa de servicios logísticos para la minería)

R-DR-2021-1186 - Convenio de Aceptación de PPS.

- **Kilimo** (empresa cordobesa de servicios de agrotecnología)

R-DR-2021-0781 - Convenio Marco de Cooperación.

R-DR-2021-0782 - Convenio de Aceptación de PPS.

R-DR-2021-0783 - Convenio Pasantías.

- **Aguas del Norte – Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A (CoSAySA)**

R-DR-2016-1226 – Convenio de Aceptación de PPS

- **Barrantes SRL**

R-DR-2018-1596 – Convenio Marco de Pasantías

- **Combustible del Norte SA**

R-DR-2020-1206 – Convenio Marco de Pasantías

- **Despertar SRL**

R-DR-2018-1277 – Convenio Marco de Pasantías

- **DYESEL – Empresa de Carlos Federico Zunino**

R-DR-2017-0200 – Convenio Marco de Pasantías

- **FINMA SAIF**

R-DR-2011-0100 – Convenio Marco de Pasantías

- **GRAELPA SRL**

R-DR-2016-0495 – Convenio Marco de Pasantías

- **HANAQ ARGENTINA SA**

R-DR-2021-0600 – Convenio Marco de Pasantías

- **LA GUAPEADA SA**

R-DR-2019-0822 – Convenio Marco de Pasantías

- **MASSALIN PARTICULARES SRL**

R-DR-2017-1695 – Convenio Marco de Pasantías

- **SEPA SRL**

R-DR-2018-1635 – Convenio Marco de Pasantías

- **PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOFIA S.A**

R-DR-2013-0867 – Convenio Marco de Pasantías